

Manuel Larrainzar

“Algunas ideas sobre la historia y manera de escribir la de México, especialmente la contemporánea, desde la declaración de independencia, en 1821, hasta nuestros días”

p. 151-306

Polémicas y ensayos mexicanos en torno a la historia

Juan A. Ortega y Medina (selección, introducción, estudio y notas)

Álvaro Matute Aguirre (prólogo a la tercera edición)

Eugenia W. Meyer (notas bibliográficas y apéndice biobibliográfico)

Tercera edición

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2001

542 p.

(Serie Documental, 8)

ISBN 968-36-9071-8

Formato: PDF

Publicado en línea: 7 de marzo de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/polemicas/ensayos_mexicanos.html

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutila o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



**ALGUNAS IDEAS SOBRE LA HISTORIA Y MANERA
DE ESCRIBIR LA DE MÉXICO, ESPECIALMENTE
LA CONTEMPORÁNEA, DESDE LA DECLARACIÓN
DE INDEPENDENCIA, EN 1821, HASTA NUESTROS DÍAS**

MANUEL LARRAINZAR

MANUEL LARRAINZAR (1809-1884)

Originario de San Cristóbal de Las Casas, en el estado de Chiapas. Estudió en su ciudad natal y en México en el Colegio de San Ildefonso. En 1832 recibió el título de abogado. Fue magistrado del Tribunal Supremo de Chiapas, diputado al Congreso General, diputado por Chiapas en el congreso reunido según las Bases Orgánicas de Tacubaya y senador en 1845. Fue comisionado en 1847 para escribir una historia razonada de Texas y llegó a ser representante de México en Estados Unidos y en Italia. Entre sus obras más importantes figuran la *Biografía de Bartolomé de las Casas* (1837); el estudio intitulado *Existe la fuente de la historia de México en los monumentos americanos y los Estudios sobre la historia de América, sus ruinas y sus antigüedades, comparadas con lo más notable que se conoce del otro continente, en los tiempos más remotos, y sobre el origen de sus habitantes*, que consta de seis volúmenes y su publicación duró tres años (1875-1878). Contribuyó mucho a la incorporación del Soconusco a la República Mexicana (véase su *Noticia histórica*, México, 1843).

ALGUNAS IDEAS SOBRE LA HISTORIA Y MANERA DE ESCRIBIR LA DE MÉXICO, ESPECIALMENTE LA CONTEMPORÁNEA, DESDE LA DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA, EN 1821, HASTA NUESTROS DÍAS

Este concienzudo estudio fue presentado por el licenciado don Manuel Larrainzar ante la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (como socio de número que era de la misma), en la sesión del día 26 de octubre de 1865, y en otras sucesivas hasta completarse la lectura de tan interesante ensayo. Fue publicado en el *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, correspondiente al año de 1865 (v. 105), e impreso por don Ignacio Cumplido. Con esta segunda edición hacemos justicia al talento de Larrainzar y proporcionamos al lector un texto valiosísimo además de muy poco o casi nada conocido, salvo por los estudiosos.

1. TRASFONDO HISTÓRICO

El año de 1865 es el de la crisis del imperio en México. La guerra de secesión en los Estados Unidos tocaba a su fin; el 3 de abril de ese año había sido tomada Richmond, y se llegó a pensar que las fuerzas nordistas victoriosas bien podrían intervenir en México y ayudar a los republicanos en la empresa de expulsar a los franceses. Asesinado Lincoln (16-IV-65), Andrés Johnson, nuevo presidente, hallaba viable la tarea intervencionista y auxiliadora; mas el secretario de Estado, Seward, creyó más oportuno alcanzar por medios pacíficos y mediante las adecuadas presiones diplomáticas sobre Napoleón III, el retiro de las fuerzas francesas de territorio mexicano. La amenaza de tener que combatir sobre un doble frente (americano y europeo) obligó al emperador francés a retirar sus tropas de México.

En México el *liberal* Maximiliano concibe el proyecto de aceptar a una buena parte de los confederados vencidos y de ofrecerles una nueva patria a cambio de la subsiguiente consolidación del imperio. El emperador no titubea y mediante la ley del 5 de septiembre de 1865 restablece la esclavitud, adecuado señuelo para la prevista inmigración suriana. El general Bazaine logra que Maximiliano calce con su firma la terrible ley del 3 de octubre, que condenaba a ser pasado por las armas a todo liberal que con ellas fuese hecho prisionero. El 1o. de noviembre se decreta la protección del campesino y se protesta contra la explotación del peonaje. El imperio fue pródigo en decretos, leyes y códigos; pero de hecho todo ese *corpus* legal protector y ordenador de poco o nada sirvió, consideradas las circunstancias históricas. En 1865 estalla el conflicto con el Vaticano ante la presencia, en el país del nuncio, de su santidad Pedro Francisco Meglia, que se opuso decididamente al proyecto de concordato redactado por las autoridades imperiales, por estimar que dicho proyecto era, por liberal, lesivo a los intereses de la Iglesia. La carta de Pío IX, entregada por el nuncio al emperador Maximiliano, era una dura censura contra el gobierno por su tendencia anticatólica y proliberal. Pese a esta cerrada intransigencia, el emperador confirmó la nacionalización de los bienes eclesiásticos, decretó la libertad de cultos, aseguró la gratuidad de los servicios eclesiásticos y ejerció el derecho del patronato imperial sobre las

bulas, breves y nombramientos hechos en Roma. La situación financiera se había también agravado en 1865; los empréstitos de ese año y del anterior habían sido devorados por la guerra.

Casi todo el país estaba en manos de las tropas imperiales; los generales Bazaine, Márquez y Mejía habían actuado rápida y eficazmente obligando a Juárez a retirarse hacia Paso del Norte (hoy Ciudad Juárez). En la capital cundió la noticia de que Juárez había traspuesto la frontera, se había refugiado en territorio nacional y había decretado la prolongación anticonstitucional de sus funciones presidenciales (8 de noviembre), puesto que su actuación como presidente terminaba el primero de diciembre de ese año crucial de 1865. Esta solución no era del agrado de todos los republicanos; por ejemplo el presidente de la Suprema Corte de Justicia, Jesús González Ortega, en quien recaía el cargo de primer magistrado de la República, protestó porque, de hecho, la aprobación del decreto citado convertía en efecto a Juárez en un dictador.

A finales de este año de 1865, Maximiliano se mostraba, pese a todo, antes bien optimista que pesimista; pero el año nuevo que se abría iniciaba el inevitable declive de la causa imperial. El 19 de junio de 1867 fue el último acto de la sangrienta tragedia; cayó fusilado el emperador Maximiliano en el Cerro de las Campanas (Querétaro): el imperio había sido liquidado.

2. IDEA Y DEFINICIÓN DE LA HISTORIA

El 26 de octubre de 1865, o sea 23 días después de promulgado el bárbaro decreto del día 3, don Manuel Larrainzar comenzó en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística un ciclo de conferencias sobre la Historia y sobre la manera de escribir la de México. Desde el año anterior el conferencista había sido nombrado miembro de una comisión de enseñanza encargada de redactar un programa para escribir la *Historia patria*. Precisamente la serie de conferencias pronunciadas por Larrainzar son la expresión intelectual del programa pensado, y que él somete a la consideración del público y de los cultos miembros de la sociedad científica citada. Por cierto que en dicha asociación privaba por entonces la tendencia conservadora; los liberales, como fieles republicanos, se habían retirado, y los moderados, como el propio Larrainzar, no tenían inconveniente en colaborar científicamente con los primeros, dado que el imperio contemporizaba con las ideas liberales y favorecía todos los posibles contactos entre los hombres de las distintas tendencias.

El espíritu que campea en este tratado de Larrainzar, tratado muy importante pero escasamente conocido, salvo por eruditos y especialistas, es una rigurosa apelación a la necesidad de que se escribiese cuanto antes en México una *Historia general*, aprovechando para ello los preciosos materiales dispersos que existían por doquier. Con sólo echar un vistazo a la lista comentada que nos presenta el autor, se da uno cuenta del rico material disponible: obras impresas, crónicas (publicadas las menos y manuscritas las más), monografías y diversos documentos, etcétera. Empero se notaba la falta de una obra general de conjunto, estructurada, como aconseja Larrainzar, sobre el esquema tripartito tradicional: Historia antigua (prehispánica); Historia media (o mediana), que va desde la Conquista a la Independencia, e Historia moderna, desde la Independencia a la época en que vivía el propio Larrainzar. Este esquema así como el llamado del autor a la elaboración de esa “Historia patria general” no cayó en saco roto; pero no serían los conservadores derrotados los que la llevarían a cabo, sino los victoriosos liberales, así como los moderados, quienes años más tarde, dirigidos por Riva Palacio, redactarían y publicarían el famoso, importante e ingente *México a través de los siglos*.



La “Memoria” de Larrainzar consta de un breve prólogo y de ocho capítulos (los dos últimos muy nutridos), además de varios apéndices. El programa previo que nos presenta el autor es el siguiente:

- I. Importancia de la historia y utilidad de la misma.
- II. Del objeto de la Historia y de su contenido evitando lo superfluo y exponiendo aquellos puntos y materias más interesantes que sirven de ilustración e instrucción a la sociedad.
- III. Se consignan las reglas extraídas de la lectura de los historiadores antiguos y modernos, así como de los adelantos conseguidos hasta hoy.
- IV. Se muestran los diversos sistemas que pueden emplearse para escribir la Historia, así como el estilo más adecuado para hacerlo.
- V. Exposición de los principales defectos en que incurren los historiadores y que es preciso evitar: la Historia como tesoro de instrucción y fuente de lo útil y agradable.
- VI. Necesidad de recoger los materiales dispersos para escribir la Historia general de México que aún no existe.
- VII. Juicio crítico sobre los historiadores de México y razones acerca de lo incompleto de las obras escritas por ellos.
- VIII. Desarrollo del plan o programa del autor, y de acuerdo con el cual debe redactarse la Historia de México.

Resulta curioso, como podrá comprobarlo el lector, que el plan finalice con la entrada de los emperadores en México (12-VI-1864). Para el moderado Larrainzar, la *entrada* iniciaba un nuevo ciclo histórico optimista. Aunque todos los capítulos son fundamentales, nosotros consideramos que el VI y el VII son los más importantes y significativos. El séptimo porque constituye el primer enjuiciamiento crítico serio de un compatriota sobre la historiografía mexicana o sobre la extranjera relativa a México; prácticamente no hay autor importante que escape al juicio sereno del crítico, el cual, desde una original postura relativista e incluso historicista, aduce que para poder juzgar con justicia a tal o cual autor “es preciso trasladarse a los tiempos en que escribió”. Los juicios de Larrainzar sobre los historiadores y cronistas españoles, así como sobre los extranjeros, por ejemplo Robertson o Prescott, muestran a un crítico agudo, atento y sabio. El sexto por el énfasis que pone Larrainzar en la necesidad, ya indicada, de escribir la “Historia general de México”.

No poseemos, expresa, una historia tal de conjunto en donde queden refundidos los materiales preciosos y dispersos que poseemos.

Larrainzar parece incluso adelantarse a la práctica de su tiempo, cuando insinúa la posibilidad de trabajar en equipo, en donde el esfuerzo táctico individual no quede anulado, pero sí sometido a un plan superior proporcionado por la unidad estratégica general del pensamiento. Admite que existen buenas obras parciales; pero ninguna general completa ni de mérito. Las obras que él conoce carecen de unidad de pensamiento; les falta colorido y acción (valores románticos, por supuesto); no existe tampoco en ellas el necesario acoplamiento entre la combinación y la uniformidad del plan y su ejecución; hay además muchas lagunas y vacíos; excesos y defectos, y sus autores no se han atenido a las reglas tradicionales (clásicas e ilustradas, naturalmente) de la elaboración histórica. No obstante, Larrainzar estima que tales obras son valiosas y que pueden y deben ser aprovechadas en una elaboración de conjunto como la que él piensa, si bien no deja de considerar los embarazos que ha de ofrecer semejante empresa.

La primera dificultad surge de la propia inexperiencia y de la brevedad de nuestro transcurrir histórico. Si Roma, nos cuenta Larrainzar, tardó 500 años para tener una Historia general congruente, y lo mismo ocurrió con España y con Francia, nada tenía, pues, de extraño que México todavía no poseyese una obra de conjunto dado que la brevedad de nuestro discurrir histórico como nación, a partir de la Independencia, no llegaba para la época de Larrainzar ni siquiera al medio siglo. “Una Historia —transcribe el autor tomándolo de Hervàs— que no se haya escrito varias veces no puede ser perfecta.” Seguidamente Larrainzar insta a que se emprenda la tarea cuanto antes mejor, partiendo de lo que ya se tenía a mano. Nos pone en guardia contra la falacia de aquellos historiadores que pretextando la escasez de materiales y fuentes se excusan de poner mano a la obra historiográfica. Larrainzar sabe que en algunos casos estas razones son legítimas; pero que en los más lo que hay que hacer es arriesgarse, sin parar mientes en la exigüidad de los medios (más aparentes que reales, la mayor parte de las veces), en nuestras fallas y errores; porque de ellos, arguye el crítico citando a Fenelón, “muy pocos historiadores están libres”. Frente a la teoría paralizante del error, le opone la del riesgo creador; siempre y que —nos aclara— “los errores que se cometan no sean intencionales”. Además Larrainzar cuenta para afinar la tarea con la experiencia de los centros científicos de su tiempo; es decir, con la Sociedad de Geografía y Estadística, ya citada, y con la Academia Imperial de Ciencias y Literatura. Esta presunta “Historia general de México” no será, por supuesto, una historia de los sucesos ocurridos en la capital de la nación, sino una Historia general en donde cada parte tendrá el lugar que le corresponda dentro de la jerarquía temática. De esta manera el autor



chiapaneco es el primer historiador mexicano que pone en crisis el centralismo historiográfico que, como el político, tuvo por cuna la capital mexicana.

Las ideas de Larrainzar, así como las citas y los personajes que comenta, nos hacen verlo como un historiador todavía imbuido por la tradición clasicista; influido por las ideas de la Ilustración francesa y permeado aquí y allá por la tendencia romántica propia de su tiempo. No viene al caso hacer la lista de los autores que cita; pero el lector que se decidiese a ello quedaría sorprendido al comprobar que Larrainzar fue un hombre de vastas, hondas y bien digeridas lecturas historiográficas; prácticamente no ignora nada esencial, lo que no es poco mérito. Además, sus citas en latín, francés e inglés nos hacen ver en Larrainzar a un cultivador de los clásicos antiguos y modernos.

A su formación humanista debe Larrainzar su imagen de la Historia como *maestra de la vida* y el concepto de normatividad de la misma de acuerdo con las famosas leyes ciceronianas expresas en el *De Oratore*. Pero Larrainzar suma y funde en esta clásica y pragmática definición elementos ilustrados, providencialistas, románticos y hasta científicos que le permiten reconocer mejor la realidad histórica de su tiempo. Por supuesto sería empresa vana el intento de tajar o de hacer cortes profundos en la concepción histórica de Larrainzar para ver por separado las distintas influencias y escuelas, porque en su espíritu todas ellas constituyen una unidad inseparable; sin embargo, cuando se refiere específicamente a la humanidad y a la necesidad de trazar *toda la vida* de una nación y exponer su *civilización*, sin omitir nada, y escribir también una *Historia filosófica y razonada*, percibimos claramente la presencia de las ideas ilustradas. Lo mismo nos pasa cuando lo vemos hacer suyo el pensamiento de Mably sobre la *verdad* moral y política que muestra la Historia; o cuando nos percatamos de que su metodología expresa los puntos de vista de Volney y de otros. La presencia del espíritu romántico, todo viveza, animación y colorido, se hace visible en Larrainzar cuando alude a que el historiador ha de poseer un conocimiento profundo del corazón humano; que ha de presentar al personaje, al héroe, desde la cuna al sepulcro sin desdeñar ningún rasgo significativo, sin ocultar sus pasiones, sus virtudes y vicios. Asimismo, cuando rechaza la subjetividad e invoca la imparcialidad objetiva, libre de prevenciones, y se sitúa en el plano de juez riguroso y sólidamente instruido que *ve, analiza y falla*, no sólo nos recuerda la concepción clásica, judicial de la Historia a manera de tribunal forense, sino también el intento de valorarla mediante los primeros pasos del método científico; pues qué otra cosa puede pensarse de la conminación de Larrainzar para que el historiador examine bien todas las

circunstancias de los acontecimientos, fijando las causas lentas y progresivas que los han producido, y se *cerciore* de los hechos mediante *pruebas* y *juicios críticos* fidedignos. Por último, cuando Larrainzar declara como tarea de la Historia la de dotar a la nación de una conciencia de sí misma, a base de reconocer el porqué de los premios o castigos recibidos, los rezagos de la concepción providencialista se hacen evidentes.

Por lo que toca a las características que han de adornar al historiador moderno, es comprensible que ellas estén en íntima relación con el contenido y sentido de la Historia postulado por Larrainzar. El historiador debe ser imparcial y proceder en sus juicios, como quiere Tácito, *sine ira et studio*; debe sobreponerse a las preocupaciones de gobiernos y partidos, y escribir sin cuidarse de las censuras o aplausos de los que gobiernan: debe evitar la verborrea, acomodarse siempre a la materia y expresarse con claridad, sencillez y laconismo. El historiador debe escribir bien; pero sin olvidar que él no es poeta ni orador. Finalmente, ha de tener *ensanche* y *libertad*, escribe Larrainzar, para escoger y exponer la *verdad interesante*.

Termina Larrainzar su valioso opúsculo con un catálogo de 273 registros, donde aparecen los principales historiadores de México, así como *otros* que escribieron sobre las cosas de América. Este catálogo no solamente es importante como fuente expresa de información, sino también como elemento de comparación entre lo que se conocía ayer de la historiografía mexicana y lo que sabemos hoy; entre las fuentes manuscritas de entonces y las impresas en nuestro tiempo; entre las piezas hasta ayer aún a salvo y hoy lamentablemente perdidas.

3. TEXTO

ALGUNAS IDEAS SOBRE LA HISTORIA Y MANERA DE ESCRIBIR LA DE MÉXICO

PRÓLOGO

Nombrado miembro residente de la comisión científica, literaria y artística establecida en esta capital el 19 de abril del año próximo pasado de 1864, encontré, a poco de haber ingresado en ella, que la sección de historia y literatura a que pertenezco, estaba encargada de formar un *Programa* para escribir la Historia de México: en una de las sesiones que se tuvieron con este objeto, se adoptó la idea, que yo propuse, de que este trabajo se dividiera en tres épocas: la primera debía comprender todo lo relativo a los tiempos anteriores a la Conquista; la segunda, desde que ésta se efectuó hasta la declaración de Independencia, y la tercera desde entonces hasta nuestros días; se nombraron tres subsecciones para que así lo verificasen, y en la que se me colocó tenía por asociados a los señores don Luis G. Cuevas y doctor don Basilio Arrillaga.

Comencé desde luego a formar algunos apuntes, y al cabo de poco tiempo, pues se urgía pronto el despacho, terminé una gran parte de mis trabajos; mas como la sección no volvió a reunirse, ni la comisión a tener sesiones, este trabajo quedó abandonado.

En tal estado se hallaba, y no tenía por tal causa ánimo de volver a ocuparme de él, cuando hablando con el ilustrado y activo vicepresidente de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, consejero don Urbano Fonseca, me estimuló a que lo presentara a la sociedad en una de sus sesiones.

Deseoso de corresponder esta insinuación y satisfacer el celo e interés con que este distinguido mexicano procura todo lo que puede ser útil y redundar en beneficio de su patria, especialmente en materias científicas y literarias, me propuse desde luego obsequiar su indicación, dando al escrito mayor extensión, apartándome en cierto modo de la idea primitiva, que había sido la de un simple programa, cuya forma era muy reducida y sencilla.

Ocurrióme la idea de que tratándose de una obra altamente interesante, sería conveniente presentar algunas observaciones preliminares sobre la necesidad, importancia y utilidad de la historia en general, y sobre las reglas que para escribirla bien deben tenerse presentes, pues sucede con frecuencia que por olvidarse de ellas inciden los que se dedican a esta clase de trabajos en muchos defectos, que no sólo influyen en lo esencial de la composición, y producen fatales consecuencias, en que tanta parte tiene también el error, sino que los desnaturalizan, y les hacen perder una gran parte de su importancia y utilidad.

Al efecto, dividí la presente memoria en ocho párrafos: expuse en el primero la importancia de la Historia y su utilidad, para que penetrándose de ella el escritor, reúna todos sus esfuerzos, de manera que su obra no desdiga de este concepto; me ocupé en el segundo del objeto de la Historia y lo que debe contener, no sólo con la mira de que se elimine de ella todo lo superfluo, poco interesante, o absolutamente extraño y pernicioso, sino para evitar las omisiones en puntos y materias interesantes, que son tan frecuentes aun en historiadores de alto renombre, y que privan a la sociedad de todas las ventajas e instrucción que entrañan esos puntos y materias omitidas.

En el tercero se consignan las reglas que la lectura atenta de los buenos historiadores antiguos y modernos, y los adelantos que se han hecho, nos presentan como absolutamente indispensables para conservar y transmitir a la posteridad con provecho, lo más notable que ocurre en la vida de los pueblos; su falta de observancia dañaría lo bueno, lo bello, lo justo, lo cierto y probado que debe resaltar, y combinarse bien en este género de composiciones.

Aunque entre ellas figura como muy principal todo lo relativo al orden y método con que deben tratarse las materias, me ha parecido esto siempre de tanta importancia, que le he dedicado el párrafo cuarto, mostrando en él los diversos sistemas que pueden emplearse y sus ventajas, y el estilo más adecuado para escribir la Historia.

En el quinto fue preciso también, sin temor de redundancia, exponer los principales defectos en que se incurre, y que es preciso evitar para quitar a la Historia toda imperfección, y que sea verdaderamente un tesoro de instrucción y fuente perenne de lo útil y lo agradable.

Mas para dar a lo expuesto una aplicación determinada, y poner más en relieve el objeto de esta memoria, me propuse demostrar en el párrafo sexto la necesidad que hay de escribir la Historia general de México, aprovechando los materiales preciosos que existen, y los demás que puedan reunirse, porque no hay hasta ahora una sola que tenga ese carácter, haciendo patente esta necesidad en el párrafo séptimo, con un juicio crítico de los principales historiadores de México, del cual



resulta cuán incompletas son las obras que tenemos de ese género y los defectos de que adolecen.

Por último, en el párrafo octavo he desarrollado el plan que debe seguirse al escribir la Historia contemporánea de México, puntualizando todo cuanto debe comprender, con expresión de los sucesos y materias que han de tratarse con más detenimiento, señalándolas al efecto una por una en cada año, comenzando desde 1821 hasta 1864, y dividiendo toda esta época en *doce periodos* que comprenden los diversos cambios de gobierno y mutaciones políticas que han acaecido hasta nuestros días.

Este ensayo servirá para despertar la atención de nuestros hombres estudiosos e instruidos; sus indicaciones vendrán a ilustrar la materia, a completar lo que falte y a allanar las dificultades que puedan presentarse, y con su concurso se logrará llevar a buen término el objeto que he tenido al redactar esta memoria.

*Historia testis temporum, lux veritatis,
vita memoriae, magistra vitae, nuntia vetustatis.**

CICERÓN, lib. 2, *De Orat.*

Señores:

La necesidad, utilidad e importancia de la historia es una de esas verdades que con sólo enunciarlas producen una convicción profunda e irresistible: lleva en sí misma su propia demostración, la acompaña la evidencia, y si apareciera sobre ella alguna sombra de duda, para disiparla bastarían las palabras del ilustre orador romano, que sirven de epígrafe a esta memoria.

I. Importancia de la historia

Sin la historia, nada se sabría de cuanto ha sucedido y se ha inventado desde que existe el mundo, y ni los pueblos ni los particulares tendrían regla segura que los guiase en el curso de la vida; caminarían a tientas, recogiendo a cada paso el fruto amargo de su inexperiencia e ignorancia; las ciencias y las artes, sin la noticia y memoria de lo que se ha practicado, no habrían podido dar un paso adelante, y se encontrarían tan atrasadas e imperfectas, como en los días en que comenzaron

* La Historia testigo de los tiempos, luz de la verdad, vida de la memoria, maestra de la vida, mensajera de la antigüedad.

a hacerse los primeros ensayos y tentativas; es por tanto la historia el fanal que nos conduce en el curso de la vida, el lazo de unión entre nuestro ser de ayer y nuestro ser de hoy, la base de toda experiencia, y por ésta, el medio de todo adelanto y perfección; sin ella, como dice Lamartine, no hay moralización, perfeccionamiento, ni progreso de civilización.¹

La historia nos descubre los contrastes de los siglos de barbarie y de ilustración, y marca las causas y la serie de procedimientos por medio de los cuales ha ido mejorando o empeorando la condición humana: vese en ella de manifiesto por qué los hombres reunidos en sociedad, para ser felices, sólo han encontrado a veces desgracias e infortunios, servidumbre y degradación física o moral, sufrimientos y males innumerables, sin haber sabido aprovecharse de todos los elementos que estaban a su alcance, para salir de ese estado de infelicidad, de humillación y de abatimiento.

Ella encierra la razón de los siglos; es la consejera del sabio, y la maestra de todos: el mejoramiento de los hombres es su objeto, la franqueza su virtud, la justicia su ley;² los libros de moral nos dan reglas y máximas; la historia nos da a conocer a los hombres, sus pasiones, sus vicios y virtudes en movimiento, presentándonos los objetos en su verdadera luz, y produciendo más utilidad que los preceptos muertos, sin ejemplos, sin acción y sin vida.

La historia es, por tanto, un legado de experiencia, que va pasando de generación en generación, enlazándolas unas con otras por el recuerdo de los hechos; es la maestra imparcial y el espejo de la verdad³ en que todos encontrarán mucho que aprender para conducirse con cordura y acierto, y saber dirigir a sus semejantes.

Ella nos deleita, mostrándonos la cuna de los pueblos, su vida incierta y oscura al principio, y sus esfuerzos para ir mejorando de condición: nos hace ver a los imperios salir del caos para brillar con un esplendor sorprendente, decrecer después, caer en la desgracia, y desaparecer: pone ante nuestros ojos la marcha de la sociedad, admirable como la vegetación, insensible como el movimiento del mundo; nos hace penetrar en sus secretos, palpamos sus dolencias, percibimos cómo obran los remedios que se le aplican; seguimos con mirada ávida y curiosa sus transformaciones y cambios, los progresos de sus leyes y costumbres, los adelantos de las artes, de su agricultura, su industria y comercio; descubre el velo de los acontecimientos para que

¹ Lamartine, *Vie des grands hommes*, t. I, § 1, p. 8.

² M. de Tresseal, *Discours sur l'utilité de l'Histoire, Le guide de l'Histoire*, t. II, p. 118.

³ *Compendio della Storia universale del Sig. conte di Segur*, t. I, "Prefazione", p. 13, 14.



se vean cómo son en sí las causas que los producen, y los motivos que impelen a los hombres a obrar, y a tomar parte en ellos, con los bienes o males que se hubieren seguido.

Al presentarnos el cuadro de las guerras con todos sus horrores, nos hace detestar la ambición y las malas pasiones de que se originan, odiar la tiranía, y aborrecer las usurpaciones que huellan los derechos de la humanidad, y despojan al hombre de su dignidad, y de cuanto hace amable la vida social; conocemos por ella el valor de la paz, y la amamos con delirio porque a su sombra todo florece, se multiplican y desarrollan los elementos de prosperidad, se goza de los encantos de la vida; crece la grandeza de las naciones, se aumenta su poder, las ciencias derraman su influencia bienhechora, disipando las tinieblas de la ignorancia, destruyendo el error, y rompiendo el yugo de las preocupaciones; y triunfante la verdad, honrada la virtud, respetado el saber, y enaltecidas las acciones grandes y generosas, llegan los pueblos a ser inmortales y a la cúspide de su esplendor y prosperidad.

Como la historia es un cuadro animado, en el que aparece la vida de las naciones, en ella vemos también el retrato de los varones ilustres, de los grandes hombres, y de los ciudadanos benéficos y virtuosos, que nos suministran ejemplos de prudencia y sabiduría, de heroísmo y abnegación, de generosidad y beneficencia, de virtud, elevación y alta capacidad que nos estimulan a imitarlos, a parecernos a ellos, elevándonos sobre nosotros mismos, e imprimiendo en el alma rasgos notables que constituyen el mérito y la verdadera gloria y celebridad.⁴

Con la instrucción que todo esto produce, no hay duda que los hombres aprenden a ser mejores, y se adelanta en el arte de gobernar a los pueblos, sirviendo la experiencia de lo pasado para hacer la aplicación de los principios, y el conocimiento de los errores y desaciertos para evitarlos cuidadosamente, y no exponer a los pueblos a los contratiempos y funestas consecuencias que producen. Ella forma, como dice el abate Millot,⁵ ciudadanos para el Estado, y hombres para la sociedad; y como recoge todos los hechos notables para conservarlos y transmitirlos a las generaciones venideras de una manera que puedan serles provechosos, la moral saca de ella grandes ventajas, la política útiles consejos y la filosofía altas concepciones; pues cuando al lado de los hechos y de los sucesos importantes se hacen figurar las

⁴ "L'homme est imitateur, par ce que il est perfectible; ce que lui manque le plus ce ne sont pas des leçons, ce sont des modèles. Ces enfants deviendront un peuple, et cet peuple vous honorera, en vous surpassant. Il portera votre nome à la posterité, et votre tribute à la suprême civilisation." A. Lamartine, *Vie des grands hommes*, t. I, § VII, p. 16.

⁵ *Éléments d'Histoire générale*, t. I, Programme § I, p. 1.

causas y los efectos, fácil es deducir de ellos máximas y principios que puedan servir de norte en circunstancias análogas.

De modo que, en resumen, puede decirse, con Volney,⁶ que la Historia produce una utilidad práctica en todos conceptos: *moral*, en lo que de ella es aplicable a los individuos; *científica*, en lo relativo a las ciencias y a las artes; *política*, en cuanto haga relación con los pueblos y sus gobiernos.

II. Objeto de la Historia y lo que debe contener

Esto se hace más perceptible considerando todo lo que debe contener para llenar cumplidamente su objeto: comenzando por el conocimiento de los hombres, ¡cuántos bienes resultarán de los rasgos biográficos, si se hallan escritos con la maestría y caracteres notables que tanto distinguen a Plutarco y a Cornelio Nepote⁷ además de las nobles cualidades, virtudes y altos sentimientos que inspiran, enseñan a conocer a los hombres, especialmente a los que rigen los destinos de las naciones. “Los hombres ilustres de Plutarco, decía el abate Mably, me ayudan a conocer aquellos con quienes vivo”,⁸ lo cual constituye la utilidad *práctica* de que he hablado antes.

Como en ella debe consignarse el desarrollo sucesivo de las ciencias y de las artes, de la industria y del comercio, será una mina riquísima, que podrá explotarse con ventaja de la sociedad, examinando los diversos medios y procedimientos puestos en práctica, comparándolos con otros del mismo género de tiempos y países distintos, que es como se han logrado las nuevas invenciones y los adelantos que se han hecho, resultando de aquí la *utilidad científica*, que tanto ha influido en el bien de la humanidad.

En la narración de los hechos con sus principales circunstancias y fin que se hayan propuesto en ellos, se tendrá un acopio de experiencias morales y sociales, en que aparecerán las diversas combinaciones de acontecimientos con sus causas y consecuencias, desenvueltos a los ojos del observador, descubriéndose todo el mecanismo de la naturaleza humana, sus hábitos, sus costumbres, las opiniones, las leyes y el régimen interior y exterior de cada nación; de todo lo cual pueden deducirse muchas reglas y principios fijos de buena organización y buen

⁶ *Oeuvres complètes de Volney. Leçons d'Histoire, 4 séance, p. 572.*

⁷ “El común de los hombres prefiere más a los ejemplos que a los razonamientos”, *Discours de M. le chancelier D'Arguessau, t. II, “Instruction”, etcétera; 5 point, p. 85.*

⁸ *Oeuvres complètes de l'abbé de Mably, t. XIX, “De la manière d'écrire l'Histoire”, p. 129.*



gobierno, lográndose la *utilidad política* antes indicada; de manera que los gobernantes que deseen obrar con acierto descubrirán en ella máximas ilustradas, advertencias oportunas y datos seguros, que los conduzcan al bien, fuera de la atmósfera corrompida de adulación y de bajeza que a veces los circunda, y que no les deja conocer lo que más conviene a sus gobernados, libres de los obstáculos que la intriga, el interés, el temor o el espíritu de partido oponen para que la verdad sea conocida, y sin el peligro de que la ignorancia, la falsedad o la perfidia cubran de flores el abismo que muchas veces se halla oculto bajo sus pies, y en el cual una mala elección, una ciega confianza, o una medida desacertada los hace caer, consumándose así su desgracia y la de los pueblos puestos bajo su cuidado; resultando como consecuencia de todo, el triunfo de la ambición y de miras bastardas sobre los intereses legítimos, y la desgracia tal vez de muchas generaciones.

La Historia desde este punto de vista es tanto más importante, cuanto que habrá épocas y circunstancias en que sólo de ella podrán esperarse la verdad y la justicia; y aunque en tal evento el remedio no sea oportuno no es inútil, ni se malogra del todo el provecho que resulta, porque podrá servir de advertencia para el porvenir, de retraimiento para algunos, de temor para otros y de lección útil para todos. Más tarde podrá venir la reparación, y en todo caso se tendrá el consuelo siquiera de que cuando no se obra en el sentido del bien público, cuando no se escucha la verdad, cuando se ultraja la justicia, se desprecian los buenos servicios, la virtud se ve escarnecida, olvidado el mérito, humillada la moderación, burlada la probidad y tenidas en poco las más bellas dotes y cualidades personales; los que así obren encontrarán en la Historia un fallo inexorable, condenando tal proceder, y poniendo sobre sus acciones el sello de la infamia y de la reprobación general.

Los conquistadores bajan de su carro triunfal para presentarse ante ella; los generales victoriosos, sin las aclamaciones de la multitud que embriagan, aumentan el orgullo y envanecen, se despojan de sus armas y de su aparato bélico, para venir a dar cuenta de sus hechos de armas, y de los bienes o males que de ellos se hayan seguido; los emperadores y los reyes dejan el cetro, descendiendo de las gradas del trono, y aparecen solos, sin el esplendor deslumbrante del poder, sin cortejo de ninguna especie, y sin ese círculo fatídico que a veces los rodea, de personas que no les hayan dejado ni entrever siquiera la verdad, para oír el juicio que de sus acciones y cualidades personales forma la posteridad; el *ministro*, sin los halagos del poder, sin los atractivos de una posición elevada, sin los caprichos del favor y sin el desdén de la superioridad, comparecerá ante la posteridad tal como ha sido,

desnudo de mérito por su falta de cordura y habilidad, o con el brillo que resulte de su capacidad y prudencia, y de su influencia benéfica en los negocios del Estado; el *magistrado* depone la toga y baja de los estrados en que se ha sentado a administrar justicia, para escuchar cómo se califican sus fallos; ante ella comparece también el *tribuno del pueblo*, que halagando a la multitud y arrancando aplausos con vehementes discursos, poniendo al efecto en juego los resortes ocultos de las pasiones, y comunicándoles el calor del delirio, haya arrastrado tras de sí los votos de una asamblea ciega en favor de medidas funestas, que comprometan la salud del Estado y causen la desgracia de los pueblos, o tengan por objeto proscribir el mérito, levantar cadalsos y consumir la injusticia; el *funcionario público*, en fin, cualquiera que sea su categoría, sin el prestigio ya de la autoridad, tiene que sujetar su conducta a la censura, y las clases todas de la sociedad, que hubieren tenido participio en los hechos que recoge y conserva la Historia, quedarán también sometidas a su juicio inflexible e imparcial, la justicia triunfará entonces, el mérito será reconocido, la virtud y los señalados servicios premiados, y el vicio condenado y aborrecido, así como todos los que hayan seguido el impulso de las malas pasiones.

Y no podrá ser de otra manera, para que la Historia llene su objeto; por eso recorre los campamentos, penetra en los parlamentos, sube a los tronos, registra los gabinetes, se instala en los tribunales, se introduce en las reuniones públicas y aparece en el hogar doméstico, para valorar las acciones de cada uno e imprimirles el sello a que se hayan hecho acreedores; habla por la boca de Plutarco encomiando las bellas cualidades y ensalzando la virtud y las grandes acciones, y muestra en el dialecto grave y severo de Tácito el horror que le inspiran el vicio y la tiranía; de manera que en los recuerdos de lo pasado, cuando sean gloriosos y meritorios, y en los actos de virtud, de abnegación y patriotismo, puedan inspirarse todos para desempeñar la misión que a cada uno haya confiado en este mundo la providencia.

Quítese la Historia y no se logrará ninguna de estas ventajas; por eso Amyot la presenta como el tesoro de la vida que preserva de la muerte del olvido los hechos y dichos memorables de los hombres, y los grandes acontecimientos y cosas extraordinarias que produce la larga serie de los tiempos;⁹ como una regla e instrucción cierta que por medio de ejemplos de lo pasado enseña, como se ha dicho antes, a juzgar el presente, y a prever el porvenir, a fin de que uno sepa lo que debe seguir y desear, y aquello de que debe huir y evitar, trazando

⁹ *Les vies des hommes illustres*, de Plutarque, traduit du grec par Amyot, t. I, Aux lecteurs, p. 25.



el cuadro de las cosas dignas de que se conserve la memoria, ya sea de las naciones y los que rigen sus destinos, ya de sus ilustres campeones y hombres notables, cualesquiera que sean las cualidades y rasgos por que se hayan distinguido.

Así debe hacerse porque, como advierte un escritor, gran parte de la historia de un pueblo está implícitamente contenida en la de sus reyes, capitanes y estadistas, que manejan sus interés y disponen de todos sus recursos y poderío.¹⁰

“Para conocer a los hombres, dice J. J. Rousseau, es preciso verlos obrar, se les oye hablar en el mundo, muestran sus discursos y ocultan sus acciones; en la Historia son descubiertas, y se les juzga por sus hechos. Sus mismos propósitos ayudan a apreciarlos; porque comparando lo que hacen con lo que dicen, se ve a la vez lo que son y lo que quieren parecer; mientras más se disfrazan, más se les conoce.”¹¹ La Historia, por tanto, en su aplicación a la política, puede decirse que es la fisiología de los gobiernos; por la comparación de lo pasado se aprende a conocer la marcha de los cuerpos políticos presentes y futuros, los síntomas de sus enfermedades, las indicaciones de su salud, los pronósticos de sus agitaciones y de sus crisis, y los remedios que pueden aplicarse.

Si, pues, su objeto debe ser, como se ha visto, trazar la vida de las naciones en sus diferentes épocas, dar a conocer lo que constituye su genio y fisonomía particulares, tales como su religión, sus leyes, sus instituciones, sus usos y costumbres y sus hombres notables en todos sus ramos, especialmente los que las hayan gobernado, su talento, su carácter, sus opiniones y principios, sus buenas y malas cualidades, sus virtudes y sus vicios, y el grado de influencia que hayan tenido en la marcha del país, en los acontecimientos y fases diversas por las que ha pasado, en su desgracia o prosperidad; si nada debe omitirse de cuanto tenga relación con las ciencias y con las artes y los ramos principales de la industria, mostrando su desarrollo sucesivo y el mejoramiento que hayan ido introduciendo en la condición social de sus habitantes; si no debe reducirse a la estéril narración de los acontecimientos y fechas en que se realizaron, sino a desentrañar y poner de manifiesto las causas que los produjeron, los medios puestos en práctica para llegar a ciertos resultados, los cambios operados y su influencia en la suerte de los pueblos; si debe apropiarse la experiencia de todos los

¹⁰ “Consideraciones sobre la Historia”, etcétera, artículo del *Westminster Review*, inserto en la *Revista Enciclopédica* de don Patricio de la Escosura y don Eugenio de Ochoa, t. III, artículo 2, p. 19.

¹¹ *Collection complète des oeuvres de J. J. Rousseau*, t. VI, Bruxelles, 1801; *L'Émile*, etcétera, t. IV, p. 233.

tiempos, para erigirse en maestra de todas las generaciones futuras; si no debe ocuparse sólo de la guerra y de los acontecimientos producidos por ella, por la ambición y la codicia, sino también de los inventos útiles, de los adelantos de las artes, del desarrollo del comercio y de las medidas por las cuales se procuran todos los bienes de la paz, el respeto a las garantías individuales, el establecimiento y conservación del orden, la mejora de todas las instituciones civiles y religiosas, y la marcha gradual e ilustrada de la sociedad, sin sacudimientos ni desórdenes, hacia su perfección; si debe comprender en su conjunto el cuadro de su gobierno, de los hombres superiores de todos géneros y el de su ilustración, que revelan su estado de prosperidad o decadencia, así como su legislación, el grado de su cultura y civilización; es preciso concluir que la importancia de la Historia, juzgando por su objeto y por lo que debe comprender, es inmensa, y que nada debe omitirse para que sea entre nosotros una realidad; y si, como dice Salustio, “de todos los trabajos del ingenio, ninguno trae mayor fruto que la memoria de las cosas pasadas”,¹² la ventaja es aún mayor cuando se considera en su conjunto todo lo expuesto, y principalmente porque da a las naciones lo que más falta les hace, la conciencia y el hacer visible la providencia en la remuneración y en la expiación infalible del bien y el mal, cuando está escrita por un espíritu recto y religioso.¹³

III. Reglas que deben observarse al escribir la Historia

Para que resalte esa importancia y se obtengan todas las ventajas indicadas, es preciso que se observen en su composición todas las reglas que el arte y la experiencia han marcado como indispensables, y que tengan los que se consagren a escribirla toda la instrucción, dotes y cualidades necesarias al efecto.

Debe ante todo asentarse, que la Historia no tiene sólo por objeto agrandar, sino instruir principalmente; pasó el tiempo en que pudieran disimularse en esta clase de trabajos los defectos que el buen gusto, los estudios selectos y el adelanto en las ciencias han ido descubriendo y condenando a la vez; hoy no puede decirse como en tiempo de Plinio: *historia quoque modo scripta delectat*¹⁴ [la Historia de cualquier modo que se escriba deleita (editor)]; para evitar una censura fundada es necesario ser algo más que simple analista, cronista o narrador;

¹² Salustio, traducción al castellano, etcétera, *Guerra de Yugurta*, p. 3.

¹³ Lamartine, *Vie des grands hommes*, t. I, § IV, p. 13.

¹⁴ Plin., lib. 5, epíst. 8.



es indispensable franquear los estrechos límites en que muchos de los que han escrito la Historia se han encerrado, y penetrar en un campo más extenso, para lo cual se necesita una instrucción copiosa, sólida y variada;¹⁵ un conocimiento profundo del corazón humano; una crítica ilustrada, y sobre todo un fondo de integridad y buena fe, que hagan preferir la verdad a cualquier otra consideración.

En este ramo importante de la literatura se han introducido mejoras de mucha consideración; sin apartarse de los bellos modelos que nos ha dejado la antigüedad, se ha procurado corregir algunos defectos y aumentar su utilidad, reuniendo objetos que antes no se comprendían en la Historia, o de que se formaba un género separado; aunque conservando en el fondo las reglas esenciales, que sirven de base y fundamento al arte de escribirla y de las cuales no podría separarse sin borrar el tipo y carácter que la distingue de todos los demás escritos, atendidas su naturaleza y circunstancias.

“El objeto inmediato de la poesía es seducir; el de la elocuencia persuadir; el de la filosofía buscar la verdad en la naturaleza y esencia de las cosas; el de la *Historia*, descubrirla en los hechos dignos de memoria, y perpetuarlos en lo que tengan de interesante.”¹⁶

Algunos autores distinguen en la Historia cuatro escuelas, atendidos los puntos de diferencia que resultan de la manera con que ha sido escrita en diversos tiempos: la Antigua, la de la Edad Media, la Clásica y la Filosófica; el egoísmo, en opinión de algunos, descuellan en la primera; el individualismo en la segunda, y aunque a las dos últimas se les hacen los honores de que prevalece en ellas la humanidad, preciso es confesar francamente que no todo el elogio debe concentrarse en ellas; cada una tiene sus defectos y ventajas; evitando aquéllos y aprovechándose de éstas, es como se ha formado la *escuela moderna*, en la cual han sabido hermanarse el estilo grave y sentencioso de los antiguos con la sencillez natural y verídica que debe emplearse en la relación de los sucesos, sin olvidar la medida ilustrada y la sana crítica de que tan buen uso han hecho algunos escritores, presentando las cosas y las personas con el colorido y rasgos que les son pro-

¹⁵ “A little learning is a dangerous thing; drink up, or taste not the Perian Spring.
Their shallow draught intoxicate the brain.
And drinking largely sobers us again.”

Pope, *Oeuvres complètes*, t. I, “Essai on criticism”, part. 2, p. 110.

TRADUCCIÓN. Un sabio mediocre es una cosa peligrosa; es preciso beber a copa llena en la fuente de Hipocrene, o no beber nada; pequeños tragos turban el cerebro, y la razón no vuelve sino bebiendo a grandes tragos.

Volney también ha dicho: “Le demi savoir est un savoir faux cent fois pire que l’ignorance”. “Leçons d’Histoire”, 5 séance, p. 577.

¹⁶ *Oeuvres complètes de Marmontel*, t. IV, “Eléments de littérature”, p. 593.

pios, y que exigen la imparcialidad y exactitud de la verdad histórica;¹⁷ cierto es que no se emplean ya las narraciones épicas, las arengas y las largas descripciones, que tan en boga estuvieron en la antigüedad, y que algunas de ellas arrancan todavía la admiración; pero en su lugar se ve la relación de los sucesos y la exposición de los hechos con su colorido natural, acompañados de las circunstancias esenciales para darlos a conocer tales como han pasado, y no como los forja o engalana la imaginación; sin detalles minuciosos e inútiles, sin digresiones ni apéndices.

La Historia moderna expone los hechos y reúne los fragmentos esparcidos aquí y allá; pero ni forma epopeyas, ni los presenta de una manera descarnada, ni en una serie de fechas sin enlace ni filosofía, como se ve en muchas crónicas de la Edad Media; sino que examina las causas, hace apreciaciones, deduce reglas de conducta, siembra su narración de máximas y reflexiones oportunas, pinta los hechos y los que en ellos han tenido parte, no para admirarlos, sino para calificarlos, dándolos a conocer por los rasgos que los caracterizan y el tinte que más sobresale en ellos, para que según las reglas de la moral y de una sana crítica, fallen la razón y el buen sentido. Nada de lo que sea de una utilidad conocida se omite en ella: el inventor de una máquina o de un nuevo procedimiento, merece más bien una mención honrosa bajo el punto de vista de utilidad pública, que la relación de empresas parecidas a las de Gengis Khan o Sesostris; se prefiere la utilidad a la simple curiosidad, los bienes positivos a los placeres de la imaginación.

Esto es hasta cierto punto conforme a lo que Chateaubriand establece respecto de los varios sistemas adoptados para escribir la historia; a saber, el narrar simplemente los acontecimientos y trazar el cuadro de las costumbres, sin acompañarlos de ningún género de reflexiones, que es lo que se llama *historia descriptiva*, a diferencia de la *historia filosófica*, en que se practica esto último; el otro sistema es el de la *historia fatalista*, que consiste en sustituir la historia de la *especie* a la del *individuo*, y permanecer impasible así delante del vicio y de la virtud, como de las catástrofes más trágicas: el autor combate este sistema que separa la *moral* de la acción humana, e indica que la perfección resultaría de combinar los tres sistemas esto es, la *historia filosófica* con la *historia particular* y la *historia general*, admitiendo las reflexiones, los

¹⁷ "L'histoire n'est point un ouvrage de philosophie, c'est un tableau; il faut joindre à la narration, la representation de l'objet, c'est à dire qu'il faut à la fois dessiner et peindre; il faut donner aux personnages le langage et les sentiments de leurs temps, ne pas les regarder à travers de nos propres opinions, principale cause des altérations des faits". *Oeuvres complètes* de M. le vizconte de Chateaubriand, t. I, "Études ou discours historiques sur la chute de l'Empire Romain", Préface.



cuadros, los grandes resultados de la civilización, y rechazando de los tres sistemas lo que tengan de exclusivo y de sofístico.¹⁸

En el siglo XVIII se dio a la historia universal especialmente un nuevo aspecto; Bossuet reveló respecto de ella una idea, encontró en la historia del género humano un enlace, que si en esta clase de trabajo no había escapado enteramente a las investigaciones de los sabios, no se había por lo menos presentado tan de bulto como entonces, Voltaire puso de relieve ese espíritu filosófico que comenzaba a penetrar en todo.

Desde entonces, dice M. Barante,¹⁹ la Historia abrazó los elementos diversos de la civilización; no fue solamente la serie de guerras, la sucesión de reyes y de gobiernos de los Estados lo que ella contenía; sino lo que forma la *vida moderna*, mucho más individual y por consiguiente más variada que la *vida antigua*. Las leyes, la religión, las costumbres, las artes, el comercio, la industria, el bienestar de los pueblos, fueron objeto de sus investigaciones, siguiendo su curso y progreso sucesivo, esto equivalía a formar otras tantas historias particulares; pero todas ligadas con un interés común, *la suerte de la humanidad*; de manera que la tarea del *historiador* bajo este sistema ha llegado a ser incomparablemente más difícil.

Antes la narración de los hechos con sus circunstancias exteriores era el carácter primitivo de la *Historia general*; después se alteró algún tanto, y la *escuela moderna*, por último, ha introducido muchas reformas, que la han hecho cambiar de aspecto; era preciso seguir el impulso de la ciencia, acomodarse a los tiempos y a los adelantos que se hacían en todo; la *Historia* ha tenido, por tanto, que abrazar un horizonte más extenso y salir de los estrechos límites en que estaba encerrada; así han crecido su importancia y utilidad, a la vez que la dificultad de escribirla bien, haciendo que resalten todas sus ventajas, y el fin que debe proponerse; para lograrlo es preciso ajustarse a las reglas que, atravesando desde la antigüedad tantas generaciones, y recibiendo en el transcurso del tiempo la sanción de los sabios, han llegado a elevarse a la categoría de máximas, de que no es lícito apartarse a los que toman sobre sí la tarea ardua, difícil y delicada de escribir la historia de un país.

Partiendo del principio, de que el estudio de los hechos es la base de la *Historia*, debe procurarse ante todas las cosas, cerciorarse de su exactitud, por los medios que sugiere una crítica ilustrada, consultando las fuentes más puras, para extraer de ellas la verdad, y exponer-

¹⁸ *Ibidem*.

¹⁹ *Encyclopédie moderne, ou Discours abrégé des sciences, des lettres, et des arts*, etcetera, par M. Courtin, t. XIV, "Histoire", p. 154.

los después en el lenguaje más adecuado, para que puedan llegar a la posteridad sin cambio ni alteración alguna; el discurso del historiador “debe parecerse a un espejo fiel, que reproduce los objetos tales como los recibe, que no los altera ni muda, ni en la forma ni en el color”.²⁰ M. de Lamartine no se contenta con esto sólo; la *imparcial veracidad* de la Historia la hace consistir en *la del juez que ve, examina y falla*; reflejar simplemente los objetos no es, en su concepto, bastante, para que un trabajo de esa clase merezca el nombre de *historia*; esto sin embargo presupone la exactitud de los hechos, su verdad, su realidad, para lo cual se necesita esa *fidelidad* con que el objeto mismo se refleja en el espejo, y que debe ser el fundamento y punto de partida del juicio y fallo que debe pronunciarse.

El historiador ejerce, en efecto, una especie de *magistratura*,²¹ y así como para la recta administración de justicia es necesaria una perfecta imparcialidad, que ni el interés, ni las afecciones personales, ni el respeto, ni el temor, ni consideración de ninguna especie pueda quebrantarla; de la misma manera es indispensable en el historiador: “quiero, decía Luciano, que esté animado del deseo de decir la verdad, y que no se halle expuesto a callarla, que nada conceda al temor ni a la esperanza, que no sea de ningún país ni de ningún partido, y que llame las cosas por su nombre sin inquietarse por la ofensa o agrado que de esto pueda resultar”.²²

Esta rectitud de ánimo y fortaleza de espíritu es lo único que puede dar a la Historia toda su majestad y respetabilidad; cuando las pasiones no toman parte, cuando se hace resaltar el mérito y la virtud, aunque sean despreciadas y perseguidas; cuando se humilla y condena el vicio, aunque aparezca en las regiones superiores, en las clases más distinguidas y bajo los colores más seductores; cuando se huye, en fin, de toda vergonzosa debilidad, se obra con entereza y dignidad, y en todo prevalecen la verdad y la justicia; entonces la Historia llega a merecer los hermosos títulos con que nos la presenta Cicerón. “El deber del analista, dice Tácito, es no callar, sino dar a conocer las virtudes, y contener por el miedo de la infamia y de la posteridad las malas acciones y palabras.”²³

²⁰ *Le guide de l'Histoire. Traité sur la manière de écrire l'histoire*, par Lucien, t. I, p. 186.

²¹ *Oeuvres complètes* de l'abbé Mably, t. II, “De la manière d'écrire l'histoire”, p. 32; *Oeuvres* de Volney, “Leçons d'Histoire”, seconde séance, p. 563.

²² Luciano, *op. cit.*, t. I, p. 183.

²³ “Quod praecipuum munus annualium reor, ne virtutes sileantur, utque pravis dictis factisque ex posteritate et infamia metus sit.” Taciti, *Annulium*, lib. III, § 65. [Que el principal objeto de los *Anales* es que las virtudes no sean calladas y para que el temor quede del lado de la posteridad y de la vergüenza (editor).]



Al hacer todo esto, debe tener muy presente la máxima que este mismo autor puso a la cabeza de sus *Anales: sine ira et studio* [sin rencor y con aplicación], su integridad e imparcialidad quedarán de esta manera a cubierto de toda increpación y conquistará la confianza y respeto de la posteridad.

Su mérito subirá de punto si hace patente su amor a la verdad, buscando la exactitud hasta en los detalles con celo diligente, y con una paciencia llevada hasta el escrúpulo; pero no esa verdad seca y marchita, enterrada en los archivos, sino la verdad animada, que pinta los sucesos con todas sus circunstancias esenciales,²⁴ y a los personajes con sus pasiones, sus costumbres y sus tendencias; si, penetrado del sentimiento de humanidad y de justicia, se le ve deponer con sinceridad lo que como testigo ha presenciado, y fallar con la integridad de juez sobre los hechos sometidos a su consideración; si a las cualidades morales que debe reunir, se agrega esa inteligencia casi universal, ese cúmulo inmenso de conocimientos y alta capacidad que se requieren para escribir la historia en nuestros días, conforme a los adelantos que se han hecho, si tiene ese tacto de escoger entre el número infinito de hechos, que se le agolparán, aquellos que por sus circunstancias notables merezcan sobrevivir y escapar del olvido, si en sus retratos y rasgos biográficos presenta las personas enteras, sin ocultar sus vicios o defectos, ni atenuar sus virtudes o buenas cualidades: si se muestra superior, como se ha dicho, al temor y a la esperanza, al odio y a la amistad, llamando a las cosas por su nombre sin cuidarse del agrado o desagrado que esto pueda producir; si censura o aplaude a los que llevan el timón de los negocios públicos, según lo exijan sus acciones, sin consideración alguna a las personas, teniendo presente al hacerlo, que no siempre aciertan, pero tampoco cometen faltas sin interrupción; si se le ve reprender o encomiar a sus amigos y enemigos con entera imparcialidad; si al calificar los hechos dudosos no degenera en escepticismo, ni propende a la credulidad; sino que se guía por los dictados de una buena crítica, por la razón y la prudencia que aconsejan, que entre creerlo todo, negarlo todo, o creer con su peso y su medida, debe uno decidirse por esto último; si al hablar de las personas evita el panegírico exagerado y la sátira maligna; si al aparecer en la escena un hombre extraordinario por sus virtudes, sus vicios o sus talentos, o que hubiere ejercido una grande influencia en el país, cambiando su ser y su condición social, dándole una nueva forma u

²⁴ “Sans les circonstances les faits demeurent comme decharnés: ce n'est que le squelette d'une histoire”, *Oeuvres complètes de Fenelon*, t. III, “Lettres sur l'éloquence”, § 8, p. 386.

organización política, o modificando o destruyendo la que existía, lo muestra tal como ha sido, y no se contenta con describir algunos rasgos de su vida, sino que se apodera de él desde su infancia, describe su juventud, lo sigue en su virilidad, y lo acompaña en su vejez, pintándolo no según su imaginación, sino según sus hechos, que es lo que distingue la Historia de la novela, usando de toques fuertes y de colores vivos, cuando sea necesario, sin lo cual los retratos no son ni pueden ser interesantes; si muestra esa noble independencia, que nada teme ni nada espera, que prefiere la verdad a la amistad, que procura agradar a la posteridad²⁵ más bien que a los contemporáneos, que nada tenga de servil ni de adulator, y que sepa sobreponerse a las preocupaciones de los gobiernos y de los partidos; si califica con tino lo que deba decirse y lo que deba omitirse, sin ocultar nunca la verdad, ni dejar de decirla cuando sea necesario,²⁶ tratando la materia en el mejor estilo, y de la manera más propia, según su importancia y naturaleza; si al hablar de los acontecimientos pone de manifiesto las causas particulares y los resortes secretos, muchas veces imperceptibles, que han influido en ellos y decidido de la paz y de la guerra, sin dejar de hacer mención de los tratados y de los compromisos que contraen los gobiernos entre sí o con los particulares, que afirman su poder o lo hacen vacilar; si tiene cuidado de consignar los rasgos de sabiduría, moderación, sencillez, modestia y desinterés, generosidad, beneficencia y grandeza de alma, integridad y firmeza en la administración de justicia, fidelidad, amor a la patria y desprecio de la gloria cuando no va acompañada de la justicia; si procura, en fin, como dice el abate Mably, presentar una verdad moral y política en los acontecimientos que refiere, que es la regla que se propusieron Tucídides, Salustio, Herodiano, y el mismo Plutarco;²⁷ entonces puede estar seguro que, observando las reglas indicadas, llenará cumplidamente su objeto y obtendrá el aplauso y aprobación de todos cuantos conozcan y sepan apreciar tan altas cualidades.

²⁵ La divisa de la historia es "Posteri, posteri, vestra res agitur", Marmontel, *Oeuvres*, t. IV, p. 600. [¡Pósteros, pósteros! La Historia es cosa vuestra (editor).]

²⁶ "Nam quis nescit, primam esse historiae legem, ne quid falsi dicere audeat? Deimde ne quid veri non audeat? Ne qua suspicio gratiae sit in scribendo? Ne qua simultatis?" Cicero, *De Oratore*, II, 15; [¿Pues quién ignora que la primera ley de la Historia es que el historiador se atreva a no decir nada falso? ¿Que no ose acallar nada cierto? ¿Que no dé muestras de pasión ni de aborrecimiento? (editor)].

²⁷ *Oeuvres complètes* de l'abbé Mably, t. XI, "De la manière d'écrire l'histoire", seconde entretien, p. 115.

IV. Orden y método con que deben tratarse las materias

En la distribución de las materias debe procurarse el orden y método más perfectos, para dar interés a todos los cuadros que se tracen, cuidando muy particularmente que la relación de los sucesos esté de tal modo encadenada que los anteriores preparen a los posteriores y se vean nacer los unos de los otros, presentándolos con interés, brevedad y claridad: así logrará el triple objeto de agradar, instruir y hacer que se conserven con más facilidad en la memoria; no olvidando que, siendo la verdadera historia de un pueblo la de su gobierno, sus leyes, su influencia sobre las costumbres, y la de éstas y aquéllas sobre la felicidad pública,²⁸ todo debe estar convenientemente colocado, para que por medio de un análisis razonado se llegue a resultados generales, y a hacer palpables las consecuencias que resulten de ese conjunto de hechos que contiene la historia; esta multitud y diversidad de materias, y los conocimientos que es necesario poseer, para tratarlos de una manera propia y conveniente, es lo que hace difícil la buena ejecución de este trabajo interesante: religión, legislación, gobierno, derecho público y político, usos, costumbres, artes, ciencias, comercio, son los diversos objetos, como se ha indicado, a que deben relacionarse todos los hechos que se escojan, despreciando los que no sean dignos de darse a conocer.²⁹

Volney establece cuatro maneras de tratar la Historia: por orden de tiempos, que llama método *didáctico o analítico*; por orden de *materias*, que consiste en seguir un objeto cualquiera de arte o ciencia, desde su origen o desde una época dada, para considerarlo sin distracción en su marcha y progreso; y por la exposición analítica de todo el sistema físico y moral de un pueblo, al que da el nombre de *analítico y filológico*.³⁰

Las dos primeras han sido empleadas por la mayor parte de los historiadores; Herodoto adoptó el segundo, por eso su narración se presta a tantos incidentes al hablar de los países de que se ocupa; todo está en este método al arbitrio del historiador, y es por tanto susceptible de una variedad interesante; el tercero lo puso en práctica Goguet en su obra titulada *Del origen de las leyes, de las artes y de las ciencias*; el cuarto fue el que se propuso seguir el autor en su viaje a la *Syria*, y el que con tan buen éxito vemos practicado por varios escritores modernos, entre otros, por César Cantú; aunque éste más bien ha usado un *método mixto*, como lo exigía el carácter de *universal*, que tiene su Historia.

²⁸ Antoine Ferrand, *L'ésprit de l'histoire*, t. I, p. 18.

²⁹ Condillac, *Oeuvres complètes*, t. VIII, "Traité de l'art d'écrire", lib. 4, chap. 3.

³⁰ *Oeuvres complètes*, "Leçons d'Histoire", 6 séance, p. 584.

Procurando combinar los métodos *etnográfico* y *cronológico* se obtendrán los resultados más ventajosos; porque así se tendrá una *Historia biográfica* de cada pueblo, en que aparecerán todos los hechos y cosas más interesantes, de las cuales podrá utilizarse lo que sea provechoso, y deducir las causas de su progreso o decadencia; ella será, en una palabra, la pintura de la vida moral, intelectual y material del pueblo o nación a que se refiera.

Mas si el orden con que deben tratarse las materias es tan necesario para poner en relieve toda su importancia y derramar sobre el conjunto de la Historia cierto aire de gravedad y dignidad que haga resaltar el detenimiento y circunspección, y la integridad y sinceridad con que esté escrita; no lo es menos la manera de expresar todo cuanto comprenda; las diversas fases bajo las que puede presentarse un mismo hecho, y las reflexiones con que se acompañen, contribuyen poderosamente a su esclarecimiento y a que la verdad quede establecida.³¹

El historiador no es ni poeta ni orador; su estilo no debe ser, por consiguiente, ni tan florido ni tan vehemente como el estilo poético y oratorio; no es la imaginación ni la pasión las que deben dominar en él, sino la verdad simple, que tiene su color y su luz propia y que no carece de fuerza y de calor.³²

Una de las condiciones que debe tener es la de ser rápido en las narraciones, lacónico en las reflexiones y grande y fuerte en las descripciones y en los cuadros;³³ debe acomodarse a la materia y al objeto, y como éstas son diferentes en la variedad que comprende la Historia, diferentes deben ser también los tonos, colores y caracteres que tome para acomodarse a ellos.³⁴

La dicción no puede, por consiguiente, ser igual siempre, ni uno mismo el estilo;³⁵ aunque deberá procurarse que la gravedad no dañe a la sencillez, el laconismo a la claridad, y la elevación de pensamientos a la fácil comprensión del conjunto y sus detalles más interesantes, y que brille en ella la majestad de Tito Livio, la brevedad de Tácito, la doctrina de Maistre y el modo de decir de Scheller. Debe evitarse toda verbosidad innecesaria, para que los conceptos no queden ahogados entre palabras: “nada hay más agradable en la Historia, dice

³¹ “Le style est une partie essentielle dans l’histoire, il est, presque inutile de bien penser, si on ne sait bien s’exprimer.” L’abbé Mably, *op. cit.*, t. XIX, p. 214.

³² Marmontel, *op. cit.*, t. IV, p. 601.

³³ Condillac, *op. cit.*, t. x, lib. 4, chap. 3.

³⁴ Marmontel, *op. cit.*, p. 608 y 610.

³⁵ Flassant, *Histoire générale et raisonné de la diplomatie française*, t. I, Avant-propos, p. 18.



Cicerón, que la brevedad de la expresión, unida a la pureza y claridad”.³⁶

La Harpe quiere que el historiador razone sin pesadez, cuente sin prolijidad, describa sin énfasis y satisfaga a la razón con pensamientos, a la imaginación con pinturas y al oído con la dicción.³⁷

Mas para esto es preciso que tenga ensanche y libertad en escoger lo más adecuado al efecto; que no esté sujeto a una forma necesaria y precisa;³⁸ que el talento del escritor elija el punto de vista que más le convenga según su carácter, su época y su objeto especial; con tal de que la Historia, con esas transformaciones, no pierda uno de sus principales caracteres, que es el de decir la verdad, y la verdad interesante.³⁹

V. Defectos que deben evitarse al escribir la Historia

Ajustándose a todas estas indicaciones, la obra que se emprenda aventajará en mucho a todas las de su clase, y el éxito será completo, si se procura además evitar los defectos condenados por la ciencia y el buen gusto, en que muchos han incurrido.

Uno de ellos es querer comprenderlo todo sin tino ni discreción en las materias, ni consideración al grado de interés que tengan; nada ha de haber superfluo en la Historia; sólo debe contraerse a sucesos memorables y cosas de importancia, lo verdadero y lo útil; huir de la exageración y cuidar que nada aparezca falso ni en la relación ni en los hechos; la menor mentira altera su naturaleza; porque en vez de una Historia sólo se habría escrito una novela, debe sin embargo tenerse presente el *utile dulci* de Horacio,⁴⁰ para que la instrucción cautive más el ánimo; así como también el *vae victis* [¡Ay de los vencidos!] de Breno como regla de equidad, y el *semper magnae fortunae comes adulatio* [La lisonja es siempre compañera de la gran fortuna] de Veleyo Patérculo, para no incidir en este defecto.

Algunos procuran agradar más que instruir, olvidándose que lo último es el fin principal de la Historia, y que Tucídides, tan digno de

³⁶ “Nihil enim est in historia pura et illustri brevitae dulcius”, Cicero, *De claris, Oratoribus* [Brutus sive] c. 75. [Que nada hay en la Historia más dulce que la limpia y luminosa brevedad (editor).]

³⁷ *Cours de littérature ancienne et moderne*, t. I, lib. 2, chap. 2, sec. 1.

³⁸ M. Villemain, *Cours de littérature française*, t. II, leçon 28, p. 74.

³⁹ *Oeuvres de Marmontel*, t. IV, p. 593.

⁴⁰ “Omne tulit punctum qui miscuit utile dulci, lectorem delectando pariterque monendo.” Horacio, *De arte poetica*, p. 343-344. [Todos los sufragios obtiene el poeta que mezcla lo útil con lo agradable, y que deleita al lector a la par que lo instruye (editor).]

imitarse, decía: *más quiero desagradar diciendo la verdad, que agradar contando fábulas.*

Las prevenciones ofuscan y alteran la verdad, y no debe tenerse ninguna respecto de las personas de quien se habla;⁴¹ antes por el contrario, ha de encomiarse el mérito y la virtud, cualquiera que sea la clase o partido a que pertenezca el que las reúna; esto solo le da un gran valor; porque es muy raro que la virtud sea reconocida y honrada por los contemporáneos.⁴²

Condillac señala, como uno de los grandes vicios de la Historia, ocuparse mucho más en pintar a los hombres por sus malas que por sus buenas cualidades; nada se dice de un pueblo mientras crece y prospera en la calma de un gobierno pacífico; y se apresuran a ocuparse de él, cuando por mezclarse en los negocios de sus vecinos, o dejar que intervengan en los suyos propios, se crean dificultades y complicaciones graves; cuando hay de por medio guerras, revoluciones y catástrofes, cuando declina y se destruye; si algo se refiere de él, es poco, y no siempre lo bastante cuando tiene un desarrollo visible que le produce su bienestar y grandeza.

Los gobiernos que mejor se conducen son aquellos de quienes menos se habla, y si se conocen, más es por el mal que por el bien que hacen; no se presentan muchas veces como célebres sino los malvados; a los buenos no es raro que, o se les olvide, o se les ponga en ridículo.

Algunos inciden en otro defecto, y es no hacer la pintura exacta de los hechos tal como han sucedido; sino que los amoldan a sus intereses y les dan el tinte de sus preocupaciones, cambiando de forma en su cabeza. “La ignorancia o la perversidad lo disfrazan todo.” Un rasgo histórico, con sólo extender o restringir las circunstancias que lo acompañan, puede tomar diferentes fases; un objeto colocado en distintos puntos de vista, apenas parece el mismo; y sin embargo, nada se cambia, sino el ojo del espectador; es por tanto un defecto, no atender ni examinar bien todas las circunstancias, para no incidir en el error de asignar por causa de los acontecimientos la que no lo es, o sólo ha hecho en ellos un papel secundario.

Es también defecto capital no hacer otra cosa que fijar hechos, nombres, lugares y fechas, sin dar a conocer las causas lentas y progresivas que los han producido; lo mismo que el de pintar sólo al hombre público sin seguirlo a su casa, a su gabinete, entre su familia, en me-

⁴¹ “Virtutem incolumem odimus. Sublatam ex oculis quaerimus invidi”, Horacio, lib. 3, Od. 24. [Odiámos la virtud incólume; pero celosos la buscamos arrebatada de los ojos (editor).]

⁴² Michel Le-Vassort, “Réflexions sur l’étude de l’Histoire et sur les devoirs de l’historien”, t. I, p. 150, de *Le guide de l’Histoire*.



dio de sus amigos; cuando así se hace, sólo se nos presenta una parte de él; para conocerlo y juzgar con exactitud de sus cualidades personales y de sus acciones, es preciso verle por entero.

La inobservancia de las reglas para escribir la Historia constituye otro defecto. Cicerón reúne muchas de ellas en pocas palabras: no atreverse a decir nada falso, ni temer decir la verdad; observar orden en los tiempos y en la descripción de los lugares, hablar de las causas después de los hechos, y en seguida de las consecuencias que produjeron; expresar si los efectos provinieron de la casualidad, sabiduría o imprudencia, referir las acciones de los hombres grandes y eminentes, y describir su carácter, usar, en fin, de un estilo fluido, suave y exento de aspereza.⁴³ He aquí lo que no se debe omitir, o contrariar, para no caer en faltas que no podrían disimularse en un buen historiador.

Si se evitan cuidadosamente tales defectos y se observan las reglas indicadas, la Historia será entonces como observa Mr. Rollin, una escuela de moral para todos los hombres; porque ella describe los vicios, quita la máscara a las falsas virtudes, destruye los errores y preocupaciones populares; disipa el prestigio encantador de las riquezas y de todo su vano esplendor, que deslumbra a los hombres, y demuestra con mil ejemplos más persuasivos que todos los razonamientos, que nada hay grande y loable, sino el honor y la probidad.⁴⁴

Lógrase además que por medio de ese enlace que se da a los sucesos, y por la pintura de lo más notable, se conozca el genio de la nación; así ha llegado a descubrirse por entre esos variados matices el amor a la gloria y a la patria en los *persas*; el entusiasmo por las bellas artes en *Grecia*, y la energía de voluntad de los *romanos*.

Antes de concluir este punto, creo conveniente dejar consignado por vía de epílogo lo que César Cantú exige también de un historiador: “desearía, dice, erudición para ver, exactitud para comprobar, discernimiento para elegir, método para disponer, imaginación para pintar, justicia para fallar, buen ojo para no desvanecerse con el esplendor del triunfo, profundo sentimiento de lo verdadero, a fin de que, cuando llegue a engañarse, se conozca no ser culpable de su corazón y sí de su entendimiento”.⁴⁵

Otro escritor moderno, resumiendo muchas de las dotes de un historiador, quiere que sea sabio, de conocimientos profundos y variados; pero no como un pedante o anticuario, sino como un filósofo; que

⁴³ Cicerón, *De Orat.*, lib. II, cap. 15.

⁴⁴ “De la manière d’enseigner et étudier les Belles Lettres”, t. III, Avant-propos, p. 5, t. XXXII de sus obras, edición de 1803, en París.

⁴⁵ *Historia universal*, t. I, Introducción, p. 37.

esté saturado de una ciencia que ilumine al siglo y al pueblo cuya historia cuente, que esté imbuido en su poesía, en su política, en sus leyendas, en su estadística y topografía; que tenga esa imaginación histórica y científica que sabe reorganizar las sociedades en medio de un caos de elementos esparcidos sin orden en las obras de los cronistas y bardos; que tenga extensión y profundidad de miras, y el instinto de la ley y del orden; que sepa colocarse, en fin, y colocarnos en el foco en que todos los hechos políticos, militares, eclesiásticos y mercantiles tiendan a reunirse en un principio de *unidad social*.⁴⁶

Bien se comprenderá que al hacer todas las indicaciones que preceden, no ha sido mi ánimo escribir un tratado sobre la manera de escribir la Historia; sino solamente apuntar algunas máximas y doctrinas, y presentar muchas de las que se encuentran diseminadas en los buenos escritores; pareciéndome oportuno que antes de trazar el *plan* que debe seguirse al escribir la Historia Moderna de México, le precediesen algunas consideraciones sobre la importancia en general de este ramo de la literatura, y lo que debe tenerse presente por los que hayan de ejecutarlo, o se dediquen a este trabajo, no obstante que es de suponerse en ellos, no sólo la variedad de conocimientos y los estudios profundos que se requieren para que sea bien desempeñado; sino una noticia muy especial de todas las reglas que deben observarse en esta clase de composiciones, y que son el resultado del examen detenido, que muchos autores han hecho de los más célebres historiadores antiguos y modernos.

Estas indicaciones, pues, servirán de un recuerdo útil: son la expresión sincera del deseo de que se acierte en esta materia, corrigiéndose los defectos que se notan en muchos de nuestros historiadores, supliéndose las omisiones que se advierten y llenándose los vacíos que han dejado en sus obras.

Por lo demás, sabido es que Cicerón y Quintiliano han dado reglas para escribir la Historia; Luciano lo ha hecho también más particularmente, dividiendo su tratado en *crítica*, en la cual censura los defectos de los historiadores, y en *preceptos*, por medio de los cuales expone las cualidades que han de tener, y los deberes que han de llenar; de los cuales se deduce que deben decir la verdad sin debilidad, ser justos sin dureza, censores sin acritud ni calumnia, proponiéndose por objeto la verdad, por móvil el deseo de ser útiles, y por recompensa la estimación de los hombres de bien y de la posteridad.

⁴⁶ Artículo tomado del *Westminster Review*, e inserto en la *Revista Enciclopédica de la Civilización Europea*, dirigida y redactada por don Patricio de la Escosura y don Eugenio de Ochoa, t. III, p. 29.



Polibio contiene sobre esto observaciones muy oportunas; Patrici, Beni, Macardi, Silhon y otros han escrito también acerca de esta materia; el padre Rapin recogió lo más importante; el arte histórico de Juan Vosio es notable; lo mismo que el método para estudiar la historia de Linguet, en que se encuentran indicaciones y advertencias de mucho peso.

Marmontel ha dado también a conocer las dotes de un buen historiador fijando las reglas que deben servirle de guía y censurando los vicios y defectos de muchos, aun de aquellos que más nombradía han tenido. El abate Mably en su obra titulada *De la manière d'écrire l'Histoire* ha reunido observaciones de la más alta importancia, que pueden servir de norma para escribirla bien; sus preceptos y apreciaciones son el resultado del estudio detenido de los grandes historiadores de la antigüedad, del conocimiento profundo del arte y del buen gusto; en estas obras pueden inspirarse los que deseen desempeñar entre nosotros esta noble e interesante tarea con la instrucción del sabio y la conciencia del hombre de bien.

VI. Necesidad de una historia general de México

Asentados estos preliminares, fácilmente se concibe cuán importante y necesario es que entre nosotros los hombres ilustrados consagren todos sus esfuerzos a dotar a México de una *Historia general*, en que reuniéndose todos los materiales que existen, reunidos ya y ordenados algunos, dispersos otros y muchos sepultados en los archivos, se escriba bajo un plan bien combinado, en que prevalezca la unidad de pensamiento, se eviten los errores en que hayan incurrido los que han precedido en esta honrosa y meritoria tarea, se corrijan los defectos de que adolezcan los diversos trabajos históricos que se han publicado, se llenen las grandes lagunas y vacíos que se advierten en muchos de ellos a la simple vista de su contenido, y se lleve la obra a su perfección con todo el ensanche que según el sistema moderno ha de tener; de manera que presente en su conjunto un todo perfecto, en que no se eche de menos nada de lo que debe contener la historia general de unanación.

Cualquiera que tenga una ligera tintura de esta materia conocerá que México todavía no posee una obra de esta naturaleza, pues aunque sobre las tres *épocas* en que puede dividirse su historia, a saber, la de todo el tiempo anterior a la conquista, la corrida desde que ésta se efectuó hasta la consumación de su independencia, y la última que comprende todo lo que ha pasado desde entonces hasta nuestros días, tenemos varias historias y trabajos parciales de mucho mérito algu-

nos, esto no constituye un todo completo, y visto el plan que se propusieron sus autores, las materias limitadas que trataron y el tiempo que abarca cada una de ellas, aun prescindiendo de varios defectos de que adolecen, no puede decirse con propiedad que existe una *Historia general de México*. Esto no es una mengua, ni debe llamar mucho la atención, porque esta clase de trabajos son la obra lenta del tiempo y del concurso de muchas circunstancias; por lo regular están en correlación con los pasos que se hayan dado en las ciencias, el tiempo que lleven de cultivarse y el grado de más o menos adelanto en que se encuentren. *Quinientos años* se pasaron antes que los *romanos* tuvieran historiadores,⁴⁷ y sus trabajos, hasta el tiempo de Salustio, tenían tal sequedad, que no puede decirse que llenaran las miras de obra tan grave, difícil y delicada. Tiraboschi asegura que, hasta el tiempo de Cicerón, no se había visto una historia extendida con elegancia,⁴⁸ ¡cuánto tiempo y cuántos esfuerzos fueron necesarios en Grecia para producir un Tucídides y un Jenofonte!

Si pues la historia antigua tardó tanto en llegar al grado en que nos la han transmitido los grandes escritores de la antigüedad; si en las naciones modernas, no obstante los muchos años que llevan de existir, son tan escasos los buenos trabajos de este género; si en Francia, nación tan avanzada en cultura e ilustración, después de tantos escritores que se han ocupado de su historia, entre los cuales figuran hombres verdaderamente notables, como Mezeray, Velly, el padre Daniel, Anquetil y otros, creía Agustín Thierry que todavía no existía una historia *fiel y verdadera* de esa nación, y que era necesario escribirla, aprovechando las crónicas contemporáneas, y corrigiendo los defectos de que adolecían las que se habían publicado;⁴⁹ si en Inglaterra, a pesar de contar entre sus historiadores a Rapin de Thoiras, de mérito reconocido, y haber aparecido en ella un genio tan notable para los trabajos históricos, como David Hume, que desde la edad de 20 años dio a conocer lo que llegaría a ser en el mundo literario, y a quien Villemain prodiga grandes elogios, colocándolo a la cabeza de los historiadores de la escuela filosófica de su tiempo, y calificándolo en este género de escritos llenos de elevación, nobleza y elegancia; si a pesar de que su *Historia* fue recibida con tanto aplauso y entusiasmo, todavía la tacha de falta de exactitud, llena de errores materiales y otros defectos⁵⁰

⁴⁷ Voltaire, artículo sobre la "Historia", inserto en la *Encyclopédie ou Dictionnaire de sciences, des arts, des métiers*, etcetera. Mis en ordre par M. Diderot et D'Alembert.

⁴⁸ "Ma una storia distesa con eleganza non erasi ancora veduta sino a tempo di Cicerone", Tiraboschi, *Storia della letteratura italiana*, t. 1, parte 2, lib. 3, capítulo 3, § 1.

⁴⁹ *Oeuvres de M. Aug. Thierry. Lettres sur l'histoire de France*, "Lettre première", p. 417.

⁵⁰ *Cours de littérature française*, t. II, leçon 28.



y ya antes había sido calificada muy desfavorablemente por un sabio y célebre escritor muy respetable, encontrándola diminuta en muchos casos, hasta reputarla sólo como un bosquejo lleno de reflexiones de falsa política, y al autor poco instruido en puntos que no debe ignorar como historiador,⁵¹ si en España, en fin, donde desde los tiempos antiguos han abundado las leyendas, los historiadores de sucesos particulares y las crónicas, algunas muy detalladas y notables por su extensión y acopio exquisito de noticias, hasta tomar el nombre de crónicas generales, como la de don Alfonso *el Sabio*, y donde a pesar de los trabajos de Ocampo, Morales y Zurita, no puede decirse que hayan tomado la forma de una Historia propiamente dicha, sino hasta el tiempo del padre Mariana, a quien no obstante su notorio mérito, la elegancia y encanto de su estilo, las galas de su bello decir, su buena crítica e instrucción, que le granjearon el título de ilustre y docto historiador, se le tachaba lo poco que se ocupó de la historia antigua de España, y un escritor moderno cree que a su *Historia de España* no puede dársele otro título que el de crónica;⁵² ¿qué deberá decirse de la de México, a pesar de los esfuerzos de algunas personas laboriosas que se han dedicado con celo a esta clase de trabajos, por el solo deseo de dar a conocer a su patria y hacerle este servicio, y por el honor y la gloria que de esto resultan; no es extraño, pues, que no tengamos todavía una obra completa en esta línea, y que, en lo poco que se ha hecho, se noten fallas y defectos que sólo el tiempo y la diligencia y consagración de nuestros hombres instruidos podrán hacer desaparecer: “historia que no se haya escrito varias veces, no puede ser perfecta”, dice el abate Hervàs.⁵³

En las que tenemos, como escritas por partes, en diversos tiempos y por personas distintas, falta unidad de pensamiento, de colorido y de acción, y por consiguiente, combinación y uniformidad en el plan y su ejecución; hay en ellas, además, como se ha dicho, muchas lagunas y vacíos, por no comprender todo lo que debieran y omitir cosas que debían figurar en ellas; en general se nota en varias el no haber tenido presente sus autores muchas de las reglas, que según la doctrina de los escritores notables, antes citados, deben observarse en estos escritos, para que llenen cumplidamente su objeto.

Estos trabajos son, sin embargo, de mucho valor para nosotros, y sus autores altamente estimables; porque sin ellos no se sabría lo que

⁵¹ “Jugements sur quelques historiens anciens et modernes”, par M. l’abbé Mably: *Extracto* inserto en el tomo III de *Le guide de l’Histoire*, p. 108.

⁵² *Revista Enciclopédica de la Civilización Europea*, etcétera, t. II, p. 26.

⁵³ *Historia de la vida del hombre*, t. II, parte 1a., lib. 4, cap. 6.

fue este país en los tiempos antiguos, no se conocerían muchas de sus producciones, sus elementos de vida, ni las riquezas e inmensos recursos que encierra en su seno, y se habría borrado o alterado la memoria de los sucesos más notables y las diferentes fases por las que ha ido pasando hasta nuestros días.

Pero lo que se ha hecho no es bastante; es preciso reunir lo más memorable, lo más importante, lo más útil e instructivo, refundir y formar un solo cuerpo, bajo un plan más extenso y mejor combinado, de todas esas historias parciales, purgándolas de los errores y defectos que contengan, y completándolas con lo que les falte, para lo cual puede sacarse mucho provecho de los estudios que se han hecho sobre nuestras antigüedades, de las crónicas inéditas que existen, de varios trabajos aislados que se han publicado, de los escritos y papeles de los archivos públicos y de las colecciones formadas por algunos particulares eruditos y curiosos, que saben apreciar esta clase de materiales; es una tarea larga y difícil, que tal vez excederá a las fuerzas de un solo individuo, pero que no por eso debe dejar de emprenderse. La conveniencia pública, la marcha de la civilización, el lustre de la nación y los adelantos que se han hecho así lo exigen, especialmente en lo concerniente a los tiempos modernos.

Como México se ha regido durante cerca de medio siglo por un sistema de gobierno, en que cada una de las grandes fracciones de su territorio ha formado un todo completo, que ha tenido la vida de una nación en todo lo relativo a su régimen interior, no puede omitirse, sin una imperfección muy remarcable, todo lo que de más importancia presente cada una de esas porciones, a fin de que, según los hechos y acontecimientos que hayan de consignarse, y los tiempos y circunstancias, se combinen los métodos *etnográfico* y *sincrónico* a la vez, para darlos a conocer.

Si estuviera ya formada la *Historia particular* de cada una de esas grandes porciones, y en ella se hubieran aprovechado las ventajas del primero de esos métodos, entonces se tendría ya en gran parte adelantado este trabajo, pues no habría más que reunir en un cuadro general lo que ya se conociera de cada una de ellas, omitiendo solamente ciertos detalles y particularidades, que no debieran figurar en una *Historia general*, y distribuyendo las materias de modo que nada faltase, y resultara un todo completo y armonioso.

Así, la *Historia general de México* vendría a ser el resumen, el resultado de la reunión selecta, ordenada y bien distribuida de todos esos datos y noticias interesantes; mas por desgracia *todo* está por hacer, nada de esto existe, a excepción de algunas *crónicas antiguas*, bien reducidas por cierto en lo concerniente al gobierno político y orden



público, de ligeros *apuntamientos* y trabajos parciales relativos a varias localidades o sucesos particulares, muy interesantes sin duda, pero muy escasos y diminutos, y de algunos rasgos ligeros y cortas indicaciones que aparecen de tarde en cuando en las historias que con pretensiones de *generales* se han escrito. Se carece por tanto, de trabajos formados ya, adecuados para una obra de esta naturaleza en todo su desarrollo.

De los datos estadísticos de la Historia de los lugares y ciudades, y de las biografías de los hombres notables, se forma la historia de los departamentos o provincias, y de la de éstas resulta la *historia general* de una nación. Por mucho tiempo tendremos que contentarnos con trabajos imperfectos; pero que no por eso dejarán de ser muy estimables y de la más alta importancia.

Existen por fortuna, entre nosotros, dos grandes centros de acción, que pueden cooperar muy eficazmente a la realización de esta gran obra: uno de ellos es la *Sociedad de Geografía y Estadística* por medio de sus *juntas auxiliares*, establecidas ya en las principales poblaciones del país, las cuales, si se ordenan bien sus tareas y se encaminan a este objeto, tan notablemente útil e importante, podrán reunir y proporcionar los datos y noticias necesarias al efecto; a manera de lo que hicieron los sabios de San Petersburgo [Leningrado] respecto de la Rusia y la Tartaria, y los de la Sociedad Inglesa de Calcuta, respecto de la India, la China y el Tíbet.

El otro centro de acción es la Academia Imperial de Ciencias y Literatura, recientemente establecida en esta corte por decreto del 10 de abril de este año, la cual, haciendo uso de los derechos y prerrogativas que se le conceden en la base sexta para poder usar de las bibliotecas, museos y colecciones del Estado y de los establecimientos de instrucción pública: pedir a éstos informes, y hacer concurrir al intento de la academia a todos los empleados, especialmente a los jefes de los diversos ramos del servicio público; podrá combinar los medios más adecuados, para llevar a cabo con buen éxito ese pensamiento; tanto más cuanto que la segunda de las clases en que está dividida es la *filosófico-histórica*, que comprende la filosofía, la historia y las ciencias anexas.

Hay, además, para todo esto, la circunstancia favorable de que lo que ahora se haga en esta línea tiene todas las probabilidades de ser mejor que lo que ha precedido, porque se trabaja con vista de obras ya formadas, de materiales reunidos con plan y método, con muchos datos que después han ido adquiriéndose, y acrecentando los que ya existían, y con los demás que se hallan dispersos, y que una mano hábil sabrá coordinar, darles algún orden y sacar de ellos todo el fruto que contienen.

Así es como en todas las naciones ha ido perfeccionándose esta clase de obras: trabajos repetidos sobre un mismo asunto dan al fin los más felices resultados; los que vienen después se aprovechan de ellos, rectifican algunos hechos, descubren algunos errores, hacen diversas enmiendas, y se disipan así muchas de las nubes que ocultan la verdad, y se llega a la perfección posible, aunque para ello sean necesarias algunas vigiliass, y caminar por entre mil escollos y dificultades.

La consideración de las dotes que debe tener el que se ocupe de este trabajo; el cúmulo y variedad de conocimientos que es preciso poseer, para entrar en los detalles de las costumbres y de las leyes, de las artes, de las ciencias y de todo lo demás, para presentar ese cuadro lleno de movimiento, de gracia y de novedad de la vida humana; no debe arredrar, porque, aun cuando no se llegue a la perfección, se adelantará mucho, procurando acercarse a ella.

Verdad es que al fijar la consideración en todo lo que se ha expuesto, y en las cualidades que exige Cicerón para un orador, y que se ha creído difícil encontrar reunidas, ciencia, facilidad, genio, estudios y grandes talentos a la vez, así como las que constituyen un buen poeta, desfallece el ánimo, puesto que no son menores las que se necesitan en un *historiador*, y que es quizá más raro, como ha dicho Fenelón, un excelente *historiador* que un gran poeta,⁵⁴ y podría decirse, que un buen *orador*.

Nada extraño es que al pensar cuán necesaria es, como se ha indicado antes, la pluma diestra de Plutarco, cuando se trata de contar las bellas acciones de los hombres notables, y el pincel enérgico de Tácito para arrancar la máscara al despotismo, y presentar el vicio y la tiranía con toda su deformidad y sus horrores, se siente caer la pluma de la mano, y abandonar toda empresa de esta clase; muy natural es que al tener que emplear como el primero una censura severa, pero justa, sobre los hombres poderosos e influyentes manchados con abusos y con crímenes, que han hecho odiosa su memoria, se eche de menos toda la elevación y fortaleza de ánimo que éste tenía; y que para saber hermanar, como él, la historia con la filosofía hasta el grado de dejarnos lecciones de moral pública y privada de la más alta importancia, al trazar la vida de sus hombres ilustres, no encuentre en sí ese conocimiento profundo de las pasiones y del corazón humano que es tan indispensable al efecto; fácilmente se concibe que al ver la maestría con que el segundo describe en sus *Anales* los vicios y desaciertos de los que regían los destinos de Roma, haciéndonos entrever las ruinas

⁵⁴ *Oeuvres complètes*, "Leçon sur l'éloquence", t. III, § VIII, p. 393.



y desaparición de ese poder y grandeza que fue el pasmo del mundo y que parecía desafiar la acción del tiempo y de los elementos más poderosos de destrucción, crea casi imposible, sin una gran preparación, llegar a acercarse siquiera a estos modelos.

No será menos el desaliento al considerar que una de las cualidades que dio a Tucídides tanta celebridad fue el conocimiento profundo que tenía de los resortes secretos de la política; que sin la habilidad de Polibio en el arte de la guerra, no habría conquistado el lugar que tiene entre los historiadores; y que para lograr Tito Livio el renombre que alcanzó entre sus contemporáneos, y que ha pasado a la posteridad, hasta decirse de él lo que Séneca el retórico decía de Cicerón, a saber: que su espíritu era igual a la grandeza del *imperio romano*, le fue preciso invertir una gran parte de su vida en adquirir esos vastos conocimientos que lo pusieron en aptitud de escribir la historia de *Roma* desde su fundación hasta la muerte de Druso en Alemania,⁵⁵ presentando el cuadro animado y sorprendente de esa gran nación con los contornos tan acabados, con pinceladas tan maestras y con rasgos tan notables, que escritores distinguidos no han vacilado, a pesar de los lunares que se han notado en él, en darle la primacía sobre todos los que le habían precedido, no obstante el mérito reconocido de muchos de ellos.

Es preciso, sin embargo, advertir que para esta obra no tiene uno que crearlo todo, que los fundamentos están echados, que hay trabajos anteriores que sirven de mucho provecho y utilidad; que las reglas para escribir la historia son hoy más precisas, más claras y conocidas; que abundan los buenos modelos; que pueden imitarse con gran ventaja; y que el poner mano en él usando de los medios más adecuados para el buen éxito, es ya un mérito que no puede desconocerse; por poco que se haga y se adelante en la empresa, algo se aventajará; otros vendrán sobre las mismas huellas y las llevarán a buen término.

El temor de incidir en algunos defectos involuntarios, y de no alcanzar completamente el fin propuesto, no es motivo suficiente para no emprender este trabajo: ningún historiador ha estado exento de ellos; aun en los más notables se han encontrado sombras que empañan su lustre, y en muchos han sido bastante remarcables; esto es lo que aparece cuando con espíritu reflexivo se pone uno a leer la Historia y el sentir de varios escritores: “Muy pocos historiadores hay, decía Fenelón, que estén libres de grandes defectos.”⁵⁶

⁵⁵ Vossio, hablando de él, dice: “Nihil hoc scrittore est grandius atque uberius”. “Vita Titio Livii”, ex Gerardo Joh. Vossio, *De historiis latinis*, lib. I, cap. 19. [Nada hay más grande y más abundante que este escritor (editor).]

⁵⁶ *Oeuvres complètes*, t. III. “Lettres sur l'éloquence”, § 8, p. 384.

Hay quien asegura que Acurcio había corregido *cinco mil faltas* en Ammiano Marcelino; que Lucas de Holstein descubrió *ocho mil* falsedades en los *Anales* de Baronio, y que Perizonio notó varios errores en Polibio, Tito Livio y Plutarco; se sabe que el primero de estos últimos rectificó algunos sucesos contados por Calístenes; y Plutarco hizo lo mismo con otros referidos por los que le habían precedido; Suetonio dice⁵⁷ que Asinio Pollión asegura que gran número de los hechos citados por César en sus *Comentarios* no son exactamente tales como los presenta.

Se acusa a Quinto Curcio, y con razón, dice La-Harpe, de muchos errores de fechas y de geografía; es menos exacto en todo que Arriano, que ha servido para rectificarlo.⁵⁸ De Tito Livio hicieron grandes elogios Séneca, Plinio y Quintiliano, y sin embargo se han descubierto en él defectos, poca pureza en el lenguaje, demasiada credulidad en contar ciertos prodigios, y algunos errores en que incurrió.⁵⁹

Todos saben cuán grande era el mérito de Tucídides, y sin embargo le echan en cara dos defectos; ser demasiado conciso en su narración y demasiado extenso en sus arengas.⁶⁰

El abate Hervès ha señalado los errores en que ha incurrido en sólo siete renglones Moshof en su obra titulada: *Polo-histor, sive de notitia auctorum et rerum*,⁶¹ y muchísimos más en otros lugares, a pesar de ser un escritor lleno de erudición y de criterio.

Conocidas son las obras de Lenglet du Fresnoy sobre la historia, especialmente su *Método para estudiar la historia, con un catálogo de los principales historiadores*, siete volúmenes en 4o., de la cual hacen grande elogio algunos autores; y, sin embargo, sólo en sus *Tablas cronológicas* se notaron *ochenta yerros*.⁶² En muchas de las historias de Francia se ve, según Thierry, al lado de la más grande verdad cronológica, la más grande falsedad histórica.⁶³

No es, pues, motivo de demérito, que no tengamos todavía una *Historia general de México*, y que haya errores, imperfecciones, faltas y defectos en nuestros historiadores, ni debe servir de retraente poderoso para escribirla el que puedan resultar algunos, siempre que no sean intencionales, o efecto de desidia o descuido vituperable, y se hayan puesto los medios que sean posibles para evitarlas.

⁵⁷ *Vida de César*, § 64, citado por Volney.

⁵⁸ *Cours de littérature ancienne et moderne*, t. I, lib. 3, cap. 1, sec. 1.

⁵⁹ Tiraboschi, *op. cit.*, t. I, part. 3, lib. 3, cap. 2, p. 11.

⁶⁰ La-Harpe, *Cours de littérature ancienne et moderne*, t. I, lib. 1, cap. 1, sec. 1.

⁶¹ *Historia de la vida del hombre*, t. II, cap. 6, art. 1.

⁶² *Mémoires de Trevoux*, Août, 1744, p. 1554.

⁶³ *Oeuvres. Lettres sur l'histoire de France*, lettre 1, p. 412.



VII. Principales historiadores de México

En cinco clases pueden dividirse los primeros historiadores de México: unos que sólo se ocuparon de los tiempos anteriores al descubrimiento del *Nuevo Mundo* y a la conquista de estos países; otros a los sucesos relativos a ésta principalmente; algunos a lo que siguió después durante la dominación del gobierno español; unos pocos, que tomando los acontecimientos desde el año de 1808, por los sucesos de España, o 1810, en que se inició aquí el movimiento de independencia, los han ido siguiendo hasta nuestros días, y otros, en fin, que se han limitado a sucesos u objetos particulares.

Entre los primeros son notables:

El reverendo padre José de Acosta, de la Compañía de Jesús: su *Historia natural y moral de las Indias*, impresa por primera vez en Sevilla en 1539, según Clavigero,⁶⁴ y en 1590, según el padre Nicerón,⁶⁵ reimpressa en Barcelona en 1591, y traducida en los principales idiomas de Europa, en francés, italiano, inglés y alemán, aunque con defectos y errores que después han ido corrigiéndose, contiene muchas noticias interesantes, de que se han aprovechado los escritores de las cosas de América.

Acosta vistió el hábito de la Compañía de Jesús a la edad de 14 años; hizo una carrera lúcida; vino a América en 1571; permaneció en ella 17 años, durante los cuales tuvo ocasión de instruirse en las cosas de este continente, examinando por sí muchas de ellas todo el tiempo que permaneció en el Perú y en México, y procurándose informes exactos de los hombres prácticos y entendidos de estos reinos, versados en el gobierno, ritos y ceremonias de los indios, sus usos y costumbres, y en las guerras, hechos y sucesos notables, de que sacó gran provecho para escribir su obra: en lo relativo a Nueva España, se aprovechó, según Antonio León,⁶⁶ de dos manuscritos del padre Durán, lo que parece confirmado por lo que insinúan Torquemada⁶⁷ y Dávila Padilla,⁶⁸ punto de que se hizo cargo el señor García Icazbalceta en el artículo biográfico del padre Acosta que escribió y se halla inserto en el *Diccionario universal de historia y geografía*, obra dada a luz en España y aumentada para su publicación en México con noticias históricas, geográficas, estadísticas y biográficas, México, 1853.

⁶⁴ *Historia antigua de México*, t. I, p. 19.

⁶⁵ *Mémoires pour servir à l'histoire des hommes illustres*, etcétera, t. xxx, p. 62.

⁶⁶ *Mémoires pour servir à l'histoire des hommes illustres dans la République des lettres*, etcétera, loc. cit.

⁶⁷ *Monarquía indiana*, t. II, p. 120 y 127.

⁶⁸ *Historia de la fundación y discurso de la provincia de Santiago de México*, p. 814.

Esta obra del padre Acosta que escribió parte en el Perú, esto es, los dos primeros libros, y los demás en Europa, según aparece en el proemio de la edición italiana de Galluci Saldiano de 1596, fue estimada y citada con elogio, especialmente en el tiempo de su aparición, en que se leía y buscaba con tanta avidéz todo lo que daba a conocer el mundo de Colón; trasladándonos a aquellos tiempos, era en efecto merecido este elogio, por la variedad de materias que trata, y las investigaciones en que entra; siendo innegable la ventaja que desde luego produjo de ser uno de los que abrieron la carrera a los que después se ocuparon de las mismas materias.

Acosta nació en Medina del Campo, en España, hacia el año de 1539, y murió en Salamanca el 15 de febrero de 1600, a los 61 años de edad.

El reverendo padre fray Bernardino de Sahagún tuvo la ventaja de poseer el conocimiento de muchos de los idiomas que se hablaban en esta parte de nuestro continente, especialmente la lengua mexicana, que supo con tanta propiedad, según Betancourt,⁶⁹ que nadie hasta entonces le había igualado; residió aquí más de *sesenta años*, y pudo acopiar muchas noticias curiosas, aprovecharse de las tradiciones que se encontraban discriminadas, consultar, como en efecto lo hizo, con muchos ancianos hábiles y personas instruidas de las cosas de este país, registrar por sí mismo los monumentos que aún estaban en pie y recoger los restos de la civilización indígena, que se escapaba con la aparición de la nueva raza e invasión que sufrían estas comarcas.

Su *Historia general de las cosas de Nueva España*, que escribió en doce libros que forman dos volúmenes, fue publicada el año de 1829 con notas y suplementos por don Carlos María de Bustamante, después de más de dos siglos que sus manuscritos permanecieron olvidados, sepultados en la biblioteca de los padres franciscanos de Tolosa, en España, hasta que las indagaciones de don Juan Bautista Muñoz las descubrieron y desenterraron; noticioso Lord Kingsborough de su mérito y del tesoro de noticias que contenía, consiguió una copia que publicó en 1830; el brigadier don Diego García Panes había logrado otra copia, que fue la que sirvió para la impresión que se hizo en esta capital.

Esta obra es la más autorizada en todo lo relativo a la religión, ritos y fiestas de los mexicanos, los medios que puso en práctica para cerciorarse de la exactitud de los datos y noticias que recogía, y el examen reiterado a que sujetaba todos sus trabajos le dan un grado tal de autoridad y confianza que difícilmente podrá encontrarse en otro autor.

⁶⁹ *Menealogio franciscano, etcétera*, p. 113.



De los doce libros en que está dividida toda la obra, sólo el último se ocupa de la conquista; los once primeros tratan de la mitología, ceremonias religiosas y demás instituciones sociales de los aztecas, de lo cual da una idea sucinta en la *Introducción* del primer libro.

Torquemada se aprovechó de esta obra para escribir la suya: en materia de antigüedades, es preciso confesar que contiene noticias tan exquisitas, que sólo pudieran haberse reunido en fuerza de mucho trabajo y diligencia y con esa exactitud, constancia y eficacia que tanto distinguieran al autor, logrando presentarlas depuradas de todos los errores y alteraciones de que habrían adolecido sin las precauciones que tomó para evitarlas.

El padre Sahagún vino a México en 1529, y murió aquí en el convento de su orden el 23 de octubre de 1590.

El reverendo padre fray Juan de Torquemada: su obra titulada *Monarquía indiana* impresa en Madrid en 1614 en tres tomos en folio, según el padre Clavigero,⁷⁰ y según don Nicolás Antonio, publicada por primera vez en Sevilla, en 1615;⁷¹ aunque de una erudición superflua en mucha parte, y a veces empalagosa, es de un mérito indisputable; tardó *veinte años* en escribirla; tuvo, como Sahagún, la ventaja de entender bien la lengua mexicana; consultó para formarla muchas pinturas mexicanas, tetzcocanas y otras muchas, y varios manuscritos importantes, entre otros la obra de este autor, que permanecía inédita, y de que se procuró una copia, así como la de los padres fray Toribio Motolinía, fray Diego Mendieta y fray Andrés de Olmos,⁷² y se aprovechó de todas las noticias tradicionales y conocimientos que pudo adquirir durante más de *cincuenta años* que trató con los indios y estuvo en estos países; desechó muchas fábulas, corrigió muchas equivocaciones y procuró averiguar la verdad con diligencia; Clavigero lo considera en muchas cosas falto de memoria, de crítica y de gusto pueril en sus narraciones, y con grandes contradicciones, especialmente en la parte cronológica;⁷³ Prescott lo trata de supersticioso, le echa en cara las muchas citas de la *Sagrada escritura* que aglomera en su obra, y el haber incurrido frecuentemente en *groseros errores*,⁷⁴ mas a pesar de estos defectos, muchos de ellos disculpables, el primero de los autores citados le atribuye en su composición, aplicación y diligencia, y confiesa que se hallan en ella muchas cosas preciosas que en vano se

⁷⁰ *Historia antigua de México*, p. 23.

⁷¹ *Bibl. Nov. Matrit.*, 1783, t. II, p. 787.

⁷² *Monarquía indiana*, t. II, lib. 2, cap. 27 y t. III, lib. 6, cap. 29 y lib. 20, cap. 73.

⁷³ *Historia antigua de México*, t. I, p. 23.

⁷⁴ *Historia de la conquista de México*, t. I, cap. 2, p. 85.

buscarían en otros autores; el segundo lo juzga dotado de *integridad*, y dice terminantemente que pocos guías se encontrarían más seguros que él, cuando quiera seguirse el hilo de la verdad histórica tomándola desde su origen.

No es de extrañarse que se encuentren muchas faltas; él mismo así lo presentía;⁷⁵ pero dice al mismo tiempo, que los trabajos de los padres de la orden le movieron a escribir su obra,⁷⁶ y que juntó y confrontó *papeles con mucha fatiga de su entendimiento e imaginación*, investigando la verdad de personas fidedignas y sacando de relaciones y testimonios *ciertos de escribanos y archivos de monasterios*,⁷⁷ y esta confesión sincera y esta laboriosidad dan a su trabajo un peso y autoridad que no siempre se encuentran en los de otros escritores.

En esta obra se dan a conocer las instituciones religiosas, políticas y sociales de los mexicanos desde sus primeros días; de manera que en materia de antigüedades es de mucho mérito, y en su tiempo la más completa de cuanto se conocía hasta entonces; ha sido explotada por casi todos los que han escrito de las cosas antiguas de México.

Se quiso poner en duda si Torquemada era el verdadero autor de la *Monarquía indiana*. Betancourt, refiriéndose al padre fray Juan Bautista, dice que el padre Mendieta fue quien la escribió, y que vino a dar en manos de Torquemada y la imprimió en su nombre.⁷⁸

Este punto, que ha sido objeto de discusión entre algunos hombres de letras, está ya aclarado: la obra escrita por el padre Mendieta se titulaba *Historia eclesiástica indiana*, sobre la venida de los doce primeros religiosos a Nueva España;⁷⁹ ésta fue la que tuvo en su poder Torquemada, y se aprovechó en mucha parte de su contenido, “en especial, como él mismo confiesa, en las cosas de conversiones de estas gentes indianas”, así como lo hizo también de los escritos de otros padres, como se ha visto, pero esto no prueba que él no sea el autor de la *Monarquía indiana*, que es un monumento honroso de saber y de laboriosidad. Don Nicolás Antonio,⁸⁰ León Pinelo⁸¹ y don Juan Solórzano⁸² lo reconocen como autor de la citada obra.

Don Francisco Javier Clavigero: *Historia antigua de México*, sacada de los “mejores historiadores españoles, y de los manuscritos y pintu-

⁷⁵ *Monarquía indiana*, t. I, prólogo general.

⁷⁶ *Id.*, loc. cit.

⁷⁷ *Id.*, id.

⁷⁸ *Crónica de la provincia del Santo Evangelio de México, Menealogio franciscano*, p. 46.

⁷⁹ Betancourt, *Menealogio franciscano*, p. 140.

⁸⁰ *Bibl.*, tít. 1, f. 605.

⁸¹ *Bibl.*, 17, f. 102, tít. 20, f. 114.

⁸² *De jur. ind.*, t. II, lib. 2, cap. 5, n. 11.

ras antiguas de los indios”, etcétera, publicada en italiano en Siena en 1780, y traducida al español por don José Joaquín Mora, Londres, 1826, 3 volúmenes,⁸³ es de una superioridad notoria sobre todas las que le habían precedido; cualquier elogio que se haga de ella es corto, y no correspondería bastante a su mérito sobresaliente; es la obra más completa que poseemos de este género, y el que con más orden, método y claridad trató las materias en un estilo correcto, fluido y ameno; reunió en un cuadro bien trazado lo mejor que encontró en todos los demás historiadores, rectificó la cronología, vindicó a los americanos de los conceptos y rasgos depresivos con que los pintan Robertson, Raynal y Pauw; corrigió muchos de los errores e inexactitudes que se encuentran en las obras de los escritores que tuvo a la vista para componer la suya; muestra una riqueza de erudición, una crítica tan ilustrada para juzgar de todo, y un conocimiento tan extenso y tan exquisito de las cosas antiguas de México, que dan a su obra en su conjunto el primer lugar entre todas las de su clase; tenía la ventaja de conocer con alguna perfección los idiomas mexicano, otomí y mixteco, y otros dialectos indios.

Nació Clavigero en Veracruz, el 9 de septiembre de 1731, y murió en Bolonia el 2 de abril de 1787, a los 55 años, 6 meses, 22 días de edad. México se honra con haber tenido un hijo tan ilustre en la ciencia y de cualidades tan eminentes.

Don Antonio de Herrera y Tordesillas: *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar Océano, o Décadas de la Historia de América*, reimpressa en Madrid en 1730. Aunque el objeto principal que se propuso en esta obra fue dar a conocer las hazañas de los españoles, iniciadas con el descubrimiento del Nuevo Mundo, como es tan variado en las noticias que contiene, hace descripciones interesantes de muchas partes de este continente, y habla de ritos y costumbres de sus antiguos habitantes, y otros puntos de su historia antigua, no he vacilado en hacer mención de él en este lugar.

El empleo de *cronista mayor de Indias* que obtuvo de Felipe II en 1596 lo puso en aptitud de poder explotar todos los documentos oficiales y demás papeles importantes encerrados en los archivos públicos; esta circunstancia, y la de haberse aprovechado de las noticias recogidas, reunidas y ordenadas con diligencia por otros autores, dan a su obra bastante mérito, a pesar de los muchos errores e inexactitudes que contiene, y que era de suponerse en un trabajo tan extenso, y sobre cosas nuevas y poco conocidas; para escribirla tomó mucho de

⁸³ Hay otra traducción de mucho mérito hecha por el ilustrísimo señor Vázquez, obispo de Puebla.

Acosta, Gómara, y especialmente de don fray Bartolomé de las Casas, de quien se asegura copió capítulos enteros con las modificaciones en el estilo y en la sustancia, que creyó conveniente hacer según las opiniones que profesaba, y el juicio que había formado de algunos de los hechos que refiere.

Esta obra, aunque escrita con elegancia y con la facilidad y soltura de un buen hablante español, tiene el defecto de casi todas las *analistas*, de mezclar en la narración sucesos diversos, de encerrarse dentro de ciertos límites y sacrificar a la simple relación de otros hechos, puntos de importancia que nunca deben omitirse, cuando se quiere dar a la historia todo el ensanche que debe tener. Sin embargo de todo esto, su obra ocupa un lugar notable entre las de los historiadores de América.

Herrera nació en Cuéllar en 1549, y murió en 1625. Feller⁸⁴ le da al morir sesenta años, lo cual no puede ser, si se le supone nacido en la fecha indicada por otro autor.

Don Lorenzo Boturini Benaduci: El título de su obra *Idea de una nueva historia general de la América Septentrional*, Madrid, 1746, indica que no es más que el bosquejo de la que debía escribirse con el gran acopio de datos, noticias, mapas y manuscritos que con tanta fatiga, diligencia y trabajo había recogido; lo poco que contiene, sin embargo, es interesante y digno de figurar en cualquier trabajo de mérito, destinado a dar a conocer las cosas antiguas de América.

Don Mariano Veytia: Para escribir su *Historia antigua de México*, publicada con varias notas y un apéndice por el C. F. de Ortega, México, 1836, tuvo la fortuna de poder hacer uso de todos los *archivos*, por la decidida protección que para la composición de esta obra le dispensó el rey Carlos III, y de los muchos datos y noticias interesantes, que le ministró Boturini de las que él procuró recoger con decidido empeño en sus viajes en todos los lugares en donde presumía que podía encontrarlas; véase en ella un método bien combinado para dar claridad a todas las materias que trató y una dicción fácil y sencilla; coincidió en muchos puntos capitales con Clavigero, sin haberse comunicado sus ideas, ni aun conocióse siquiera personalmente; ambos se ocuparon a un mismo tiempo, y a larga distancia el uno del otro de escribir la historia de México; Clavigero en Bolonia, y Veytia en México; contiene noticias de mucho mérito; abraza un largo periodo desde la llegada de los primeros habitantes de la tierra de *Anáhuac* llamada después Nueva España, hasta los tiempos del emperador Netzahualcóyotl a mediados del siglo XV; traza las emigraciones de las primeras razas, las glorias de las dinastías tetzcocanas, y el siste-

⁸⁴ *Dictionnaire historique*, t. IV.

ma cronológico de los aztecas; dio precisión a sus ideas y expuso con claridad sus conceptos; las notas y el apéndice de Ortega han hecho aclaraciones y llenado muchos huecos, especialmente el que resultaba desde el punto en que dejó Veytia su historia, que no pudo ya concluir, hasta el sitio y toma de México, y muerte de Cuauhtemotzín.

Veytia nació en la ciudad de Puebla el 16 de julio de 1718, y murió en Otumba el 23 de abril de 1793.

Prescott reputa esta obra como la más importante de estos últimos tiempos sobre la historia antigua de México;⁸⁵ don Fernando Ramírez cree que es la más completa que sobre esto poseemos, por su método y el buen gusto en la elección de las materias.⁸⁶

Cerraré este catálogo de historiadores con el barón Alejandro de Humboldt que, con sus sabios y luminosos escritos sobre antigüedades de América, especialmente con su obra titulada *Vues des cordillères et monuments des peuples de l'Amérique*, París, 1814, 2 volúmenes, ha contribuido tanto a estudiar la historia de estos países; así como las expediciones del capitán Dupaix⁸⁷ y la colección de lord Kingsborough,⁸⁸ sin hacer mención por ahora de Toribio de Benavente, o Motolinia, Olmos, Ponce, y otros que me reservo incluir en un catálogo, con que terminará esta memoria, para no darle demasiada extensión, si escribiera un juicio crítico sobre cada uno de ellos, por muy lacónico que me propusiera hacerlo.

Respecto de los historiadores de la segunda época, según la división que antes se ha hecho, tenemos a don Francisco Antonio Lorenzana, antiguo arzobispo de México, que publicó la obra titulada *Historia de México escrita por su esclarecido conquistador Hernán Cortés, aumentada con otros documentos y notas*, Nueva York, 1828.⁸⁹ Este autor tiene el mérito de haber reunido en un solo cuerpo las cartas dirigidas por Hernán Cortés a Carlos V, dándole cuenta de la conquista de México y consignando en su relación multitud de datos preciosos y noticias interesantes, que hacían resaltar todo el valor e importancia de lo que se había ejecutado; el fondo, pues, de la obra, lo constituyen las expresadas cartas; pero además de reunir las en un solo cuerpo, hay que añadir la circunstancia de haberlas enriquecido con notas e ilustraciones muy oportunas, y con el aumento de otros documentos y el

⁸⁵ *Historia de la conquista de México*, t. I, cap. 1, p. 13.

⁸⁶ *Suplemento a la historia de Prescott*, t. II, Introducción, p. 7.

⁸⁷ *Antiquités mexicaines. Relation des trois expéditions du capitain Dupaix, ordonnées de 1805, 1806 et 1807, pour la recherche des antiquités du pays &c., &c.*, París, 1834.

⁸⁸ *Antiquities of Mexico*, Comprising Facsimils of Ancients Mexican Printings and Hieroglyphs, &c., &c., London, 1830.

⁸⁹ El historiador propiamente dicho, como se ve por el título, es el mismo Hernán Cortés.

contener la edición citada la “Noticia histórica de Hernán Cortés”, pieza muy interesante, en la que con maestría y laconismo se encuentran reunidos los rasgos más notables de este conquistador, que llenó al mundo con su fama; y además otras noticias relativas a la historia de México; no siendo de menos importancia el haberse añadido, en algunas de las ediciones que se han hecho, las figuras del año mexicano, las de algunos caracteres y jeroglíficos, y las pinturas que representan los tributos pagados por varias ciudades del *imperio*.

Lorenzana nació en León de España el 22 de septiembre de 1722. En su tiempo, siendo arzobispo de México, se celebró el cuarto concilio mexicano, obtuvo la púrpura cardenalicia, fue arzobispo de Toledo y murió en Roma el 17 de abril de 1820; a su muerte se le suponían 82 años de edad;⁹⁰ si esto es cierto, debe haber algún error en las fechas antes citadas.*

Don Francisco López de Gómara: *Historia de las Indias*, Zaragoza, 1552. Aunque este autor, a pesar de no haber estado nunca en América, en su calidad de capellán de Hernán Cortés, tuvo ocasión de imponerse de los acontecimientos que refiere de boca de este mismo, y de muchos de sus compañeros más inmediatos, y se aprovechó también de los datos que le ministraron los religiosos que en aquel tiempo se ocuparon en la conversión de los indios; se le tacha de inexacto en algunas cosas y de falto de imparcialidad en otras por el empeño de enaltecer a Cortés, rebajando no poco la gloria de sus cooperadores en la ardua empresa que acometió y llevó a término; vemos, en efecto, que Herrera y Torquemada hicieron varias rectificaciones, y que Bernal Díaz del Castillo, testigo de vista de lo que refiere, se propuso en su obra enmendar los errores en que incurrió.⁹¹

Su trabajo lo dividió Gómara en dos partes: destinó la primera a dar a conocer muchas cosas notables del Nuevo Mundo bajo el título de “Hispania Victrix. Historia de las Indias”, y la segunda a contar todo lo relativo a la conquista de México, comprendidas ambas bajo el título de *Historia general de las Indias*.

Como una de las primeras publicaciones que se hicieron sobre el Nuevo Mundo, fue también, como la obra del padre Acosta, acogida con aplauso y leída con sumo interés, no agradó al gobierno, y fue mandada recoger por real cédula de 17 de noviembre de 1553, y llevados los ejemplares al consejo; este autor tiene igualmente el mérito de

⁹⁰ *Diccionario universal de historia y geografía, &c.*

* El doctor Francisco Antonio de Lorenzana y Buitrón falleció en 1804, siendo cardenal-arzobispo de Toledo; tenía, pues, 82 años cuando murió.

⁹¹ *Historia verdadera de la conquista de Nueva España*, París, 1537, t. I, Prólogo.



haber sido de los primeros que hablaron de las fiestas, ritos, leyes y cómputo del tiempo de los mexicanos; su estilo es fluido y natural y no carece de cierta elegancia. Clavigero califica su historia de *sensata y curiosa*;⁹² Muñoz la reputa como *la primera digna de su título*, y del autor dice que tenía *doctrina y estilo*;⁹³ don Fernando Ramírez lo considera *un historiador de gran mérito...*, y una fuente histórica que: *será siempre leída y meditada por todo el que quiera adquirir un sólido conocimiento de la historia de México*.⁹⁴

En algunas ediciones de esta obra se notan alteraciones en el texto, sustanciales muchas de ellas, especialmente en la edición hecha aquí en 1826, según aparece del artículo erudito del señor Ramírez antes citado; ha sido digno de mucho aprecio que haya sido publicada en la Biblioteca de Autores Españoles, en el tomo 22, entre los “Historiadores primitivos de Indias”, imprenta de Rivadeneira, Madrid, 1852.

Bernal Díaz del Castillo: *Historia verdadera de la conquista de Nueva España*, Madrid, 1632; su mérito ha sido generalmente reconocido, y estimada su obra, no por erudición ni elegancia en el estilo, que antes por el contrario carece de adorno y es desaliñado, sino por su veracidad y franqueza, por su sencillez y claridad, y por los muchos detalles y particularidades que contiene y tanto contribuyen a dar a conocer y a aclarar muchos hechos de la conquista, en que él fue uno de los actores; combate a Gómara manifestando los errores e inexactitudes en que había incurrido; y parece que esto y la parcialidad con que dicho autor refiere algunos sucesos le indujeron a escribir su obra; idea que le ocurrió cuando se hallaba en su encomienda de Chamula, pueblo del que ahora es departamento de Chiapas, que se halla a una legua de la capital; aunque como dice Robertson:⁹⁵ *es uno de los libros más curiosos que pueden leerse*, y está escrito con candor e interesante prodigalidad, echó en el olvido algunas cosas que no debían haberse omitido.

El capitán Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés: *Historia general y natural de las Indias, islas y tierra firme del mar océano*, Madrid, 1851. Desde el año de 1535 eran ya conocidos los trabajos de este autor; la primera parte de su *Historia* tuvo una lisonjera y universal aceptación; alentado con tan buena acogida, continuó con tesón y constancia sus tareas, iniciadas desde el año de 1514 en que vino por primera vez a las Indias, junto con Pedrarias; dotado de un talento reflexivo y observador, e infatigable investigador de lo más notable, consigné en su

⁹² *Historia antigua de México*, t. I, p. 13.

⁹³ *Historia del Nuevo Mundo*, Prólogo, p. 13.

⁹⁴ *Diccionario universal de historia y geografía, &c.*, artículo “Chimalpain”.

⁹⁵ *Historia de la América*, t. III, nota 1, p. 328, edición de Burdeos, 1827.

obra noticias curiosas e interesantes que ponían de manifiesto los misterios y encantos del Nuevo Mundo, sus admirables y espléndidas producciones, sus riquezas y las prodigiosas virtudes de algunas de sus plantas, las costumbres de sus habitantes y sus cualidades morales, su religión con sus ritos y ceremonias, la descripción pintoresca de sus ríos, lagos y montañas, y el noble esfuerzo de los primeros navegantes que se lanzaron en medio de las olas del océano y descubrieron tan hermosas comarcas; esta historia, que hoy tenemos ya completa merced al empeñoso afán con que la Academia de la Historia de España procuró buscar y sacar a luz los *manuscritos* del autor, es el fruto de sesenta y cinco años de observaciones y tareas; y aunque contiene errores y hay falta de cohesión y enlace en la narración de los descubrimientos y conquistas, y el estilo es tan sencillo y candoroso que raya a veces en llaneza, no puede negarse que encierra noticias abundantes de todas clases, que rectificó varias de las inexactitudes en que había incurrido Pedro Mártir de Anglería en su obra *De Orbe Novo*, siendo de notarse que haya tenido bastante entereza de ánimo e imparcialidad para dar el rostro a los conquistadores con sus rencillas, su conducta censurable bajo varios aspectos, su codicia, su dureza y crueldad, mostrando en varios casos la expiación al lado del crimen, como justo castigo de tal proceder. Fray Bartolomé de las Casas le censura sin embargo fuertemente, y aunque para juzgarle es preciso trasladarse a los tiempos en que escribió, se encontrarán sin embargo cosas en que una crítica y un fallo imparcial no podrán tal vez justificarlo.

Antonio de Solís: *Historia de la conquista de México, población y progresos de la América Septentrional, conocida por el nombre de Nueva España, &c.*, Madrid, 1684. Este autor, que procuró sacar de los hechos de los españoles en las Indias el partido más favorable, para fundar para sí una fama literaria imperecedera, escogió la parte más notable y brillante de ellos, que fue la “Conquista de México”; no se engañó; su obra sobre este asunto le dio mucha celebridad, colocándolo entre los escritores más ilustres de aquella época; aprovechó de ese episodio lo más sobresaliente y digno de transmitirse a la posteridad, y lo dispuso con tal arte y dio a su narración un colorido tan esplendente, que excita gran interés y mueve el ánimo del lector en el sentido que él se propuso hacer prevalecer.

Moreri dice que era generalmente estimada y de las mejores de esta clase escritas en español;⁹⁶ Mayans hace gran elogio de él.

En una de las *biografías* del autor, hablándose de su historia, se dice: “es innegable que el estilo crítico que en ella resplandece, el tono

⁹⁶ *Le grand dictionnaire historique, &c.*



grave y armonioso, y la sensatez y cordura de los juicios la constituyen uno de los trabajos históricos más bellos y acabados de nuestra lengua [...] Solís dio a su libro un aspecto poético, y hasta una forma homérica”.⁹⁷

En otro artículo biográfico se dice: “está considerada como una de las más grandes obras de literatura nacional, tanto por la riqueza de su estilo admirable, como por su pureza e importancia”.⁹⁸

El padre Nicerón, refiriéndose a la vida del autor por Goyeneche, y don Nicolás Antonio dicen de esta obra que es muy estimada y está bien escrita; pero que Solís atribuye a su héroe rasgos de política, reflexiones y quizá acciones de que no era capaz, y que jamás había hecho.⁹⁹

Clavigero llama al autor *cultísimo e ingenioso español*; mas respecto de su historia dice que: “parece más bien un *panegírico* que una historia. Su lenguaje es puro y elegante; pero el estilo afectado, las sentencias alambicadas y las arengas sacadas de su imaginación. Como no buscaba lo verdadero sino lo bello, contradice muchas veces a los autores más dignos de fe, y aun al mismo Cortés, cuyo panegírico escribe”.¹⁰⁰

Robertson lo considera elevado a una gloria literaria superior a su mérito real; le confiesa pureza de lenguaje pero algo oscuro; sus frases pulidas, pero frecuentemente duras y a veces hinchadas, sus figuras comunes o impropias y sus reflexiones superficiales: “desprovisto de todas las grandes cualidades necesarias a un historiador. Privado de la *paciencia industriosa* que conduce al conocimiento de la verdad, y de la *imparcialidad* que examina todo con atenta reflexión, sólo ha tratado de establecer su sistema favorito haciendo de Cortés un héroe perfecto, exento de defectos y dotado de todas las virtudes; lo cual ha hecho que sea menos cuidadoso de descubrir lo cierto que de referir cuanto pueda contribuir a exornar su objeto. Todas sus discusiones críticas son capciosas y están fundadas en hechos calumniosos. Aunque cita algunas veces las cartas de Cortés, parece que no las ha consultado; y aunque critica frecuentemente a Gómara, prefiere sin embargo su autoridad, la más sospechosa de todas, a la de los demás historiadores contemporáneos”.¹⁰¹

Don Enrique de Vedia, hablando del autor, dice que su Historia es “más ajustada a la elegancia y buen decir, que a la estricta verdad de

⁹⁷ *Biblioteca de autores españoles*, t. XXVIII; *Historiadores de sucesos particulares*, t. II, p. 7.

⁹⁸ *Diccionario enciclopédico de historia y de geografía, &c.*

⁹⁹ *Mémoires pour servir à l'histoire des hommes illustres*, t. IX, p. X.

¹⁰⁰ *Historia antigua de México*, t. I, p. 25.

¹⁰¹ *Historia de América*, t. III, nota 1, p. 326.

los hechos; porque, según la opinión común, tiene más de panegírico que de historia”.¹⁰²

No sólo son estos los defectos que se achacan al autor: sin dejar de confesar la pureza de su lenguaje y la lucidez de su estilo, que no pueden ponerse en duda, también incurrió en el defecto, que la *escuela moderna* encuentra en muchos de los historiadores antiguos, de que no está exento el mismo Tucídides, a quien J. J. Rousseau presenta como el modelo de los historiadores,¹⁰³ ni Tito Livio, a quien el abate Mably¹⁰⁴ leía con un placer siempre nuevo, y da un lugar tan distinguido entre los antiguos; este defecto es el de las *arengas y discursos*, con los cuales se falsea en cierto modo la *verdad de la historia*, poniendo en boca de los actores especies, conceptos y reflexiones que no son en lo general más que inspiraciones propias del historiador.

Cuando Solís compuso su obra, esta manera de escribir la historia tenía defensores muy ilustrados, por las ventajas que de esto resultan a veces según ellos, hasta el grado de decir el abate Mably antes citado, que sin las *arengas* la historia de Tucídides sería una historia sin alma, y se quitarían a la de Tito Livio esos rasgos llenos de luz que ilustran y elevan la razón, despiertan la imaginación y mueven el corazón. Solís sacó de esta práctica grandes ventajas, y los capítulos de su obra también están regados de reflexiones.

Por lo demás, y a pesar de la crítica fundada que se ha hecho de su *Historia de la conquista de México*, no pueden desconocerse en Solís muchas de las dotes de un buen escritor; se propuso imitar a Tito Livio; su fama literaria como poeta le había granjeado estimación y consideraciones, hasta obtener la plaza de *cronista de Indias*, vacante por la muerte del célebre escritor don Antonio de León Pinelo; en esta obra mostró ingenio y erudición, circunstancias que lo colocaban en un lugar distinguido entre los escritores de su época.

Cometió algunos errores, que han sido combatidos por los que después de él han escrito sobre la misma materia; el papel de *panegirista*, que tan a las claras desempeñó, quita a su obra mucha parte de la confianza, sin la cual baja mucho la estimación que podría hacerse de ella.

Para concluir lo relativo a este autor, sólo falta añadir que nació en *Alcalá de Henares*, y no en *Placencia de Extremadura*, como algunos han afirmado, el 18 de julio de 1610; era poeta historiador, abrazó la carrera eclesiástica, se ordenó a los 57 años de edad y murió en Madrid, el 19 de abril de 1682.

¹⁰² *Biblioteca de autores españoles*, t. 26; *De historiadores primitivos de Indias*, t. 2, p. 7.

¹⁰³ *Oeuvres complètes*, t. VI; *L'Émile*, lib. IV, p. 239.

¹⁰⁴ *Oeuvres complètes*, t. XIII, “De la manière d’écrire l’Histoire”, un entretien, p. 99.

William Robertson: *Historia de América*, escrita en inglés y traducida al español por Bernardino de Amati, Burdeos, 1827. Este autor es de alta nombradía; tenía por divisa: *Vita sine litteris mors est*, y en varias de sus obras y escritos se descubre en efecto mucha erudición, especialmente en su *Historia del reinado del emperador Carlos V*, en la que por medio de toques y rasgos generales presenta el cuadro grandioso de los acontecimientos, que tan prodigiosa influencia tuvieron en los cambios notables que se operaron en las leyes, las costumbres y en los destinos de la Europa.

La “Introducción”, en que se da a conocer la marcha gradual y el desarrollo sucesivo de la civilización, desde la época del imperio romano, de ese gran movimiento del espíritu humano, es un trabajo literario de mucho mérito.

Esa obra precedió a su *Historia de América*, de la que puede ésta considerarse como una continuación, fruto del acopio de materiales buscados empeñosamente, y del estudio e investigaciones, durante ocho años, de las cosas del Nuevo Mundo. El abate F. X. de Feller, la cree llena de falsedades y de errores de la filosofía anticristiana.¹⁰⁵ Clavigero lo tacha de inexacto en algunos puntos, le imputa haber caído “en muchos errores y contradicciones, por haberse querido internar más en el conocimiento de América y de los americanos” y lo refuta con mucho fundamento en la parte en que exagera la ignorancia de los conquistadores, la falta de noticias que lamenta, y la desaparición de los materiales necesarios para escribir la historia; Robertson, con tal motivo examinó de nuevo su obra, se hizo cargo de las observaciones de Clavigero, contestó algunas procurando vindicarse, y en otras le dio la razón, sometiéndose francamente a la corrección; todo lo cual aparece en el escrito que publicó en 1738, bajo el título de *Additions and corrections of the formers editions of Dr. Robertson's History of America*.

Mably, aunque lo critica y censura mostrando sus defectos y echándole en cara hasta el desorden con que han sido tratadas varias materias,¹⁰⁶ descúbrese, al través de esta censura, el mérito que encontraba en él, haciendo justicia a muchos trozos y pasajes de su obra dignos de un gran filósofo.

Prescott lo reputa como uno “de los más hábiles historiadores”;¹⁰⁷ no puede negarse que en ella se descubre la maestría del historiador de Carlos V, talento claro, conocimientos variados, vasta erudición, un

¹⁰⁵ *Dictionnaire historique ou Histoire abrégée des hommes qui se sont fait un nom, &c.*, Liège, 1797.

¹⁰⁶ *Oeuvres complètes*, t. 19. “De la manière d’écrire l’Histoire”, entretien, p. 170.

¹⁰⁷ *Historia de la conquista de México*, t. I, Prefacio.

espíritu de investigación y examen, propio para las composiciones históricas, y una dicción fácil y elegante al pintar los grandes acontecimientos de los siglos XV y XVI en lo concerniente a América.

Los escritores de la *Enciclopedia Británica*, al hablar de la *Historia del reinado de Carlos V*, dicen que “hay en ella elegancia de expresión, profundidad de discernimiento y exactitud de juicio”, y respecto de la de América dicen que ha desplegado esa feliz unión de fuerza y gracia que es tan propia del numen histórico.¹⁰⁸

Las manifestaciones que después de la publicación de esta obra le hicieron varias sociedades científicas, y el aprecio en general con que fue recibida, son una prueba del mérito de este trabajo literario; el que escribía a Gibbon, que al tomar la pluma como historiador “se veía siempre dando testimonio delante de un tribunal de justicia”,¹⁰⁹ y el que con tanto empeño solicitaba, como él mismo lo revela, datos y noticias para escribir su historia, es muy acreedor, sin perjuicio de lo que en él hay censurable, del lugar notable que ocupa entre los historiadores de América.

Robertson nació en la quinta de Borthwick el año de 1721, y murió en Grangehouse el 11 de junio de 1793.

William Prescott: *Historia de la conquista de México, con una ojeada preliminar sobre la antigua civilización de los mexicanos, y con la vida de su conquistador Fernando Cortés*, escrita en inglés y traducida al español por Joaquín Navarro, México, 1844 y 45. Muy notable y eminente es el lugar que ocupa este autor entre los historiadores de América; cuando escribió esta obra, ya tenía un renombre literario justamente adquirido. Diez años había gastado en componer su *Historia del reinado de Fernando e Isabel*, que fue el primero de sus trabajos históricos publicados en Boston en 1838; se reputó como una obra inmortal, y se recibió con tanta estimación, que en breve tiempo se multiplicaron las ediciones, y le produjo la honra de ser nombrado miembro de la Real Academia de la Historia de Madrid; los estudios preparatorios que hizo para emprenderla y las noticias que reunió le sirvieron para la *Historia de la conquista de México*, mucho más gloriosa, con que puso el sello a su reputación literaria; considerándose superior y más popular que aquella, pudiendo citarse en apoyo de este concepto las calificaciones que se hicieron, y el haber sido después de su publicación, nombrado miembro del Instituto de Francia.

¹⁰⁸ “In his *History of America*, he displayed that happy union of strength and grace, which becomes the magnity of the history man”, *Enciclopedia británica*, t. 16, p. 309.

¹⁰⁹ *Breve noticia de la vida de William Robertson*, que precede a su *Historia de América*, t. I, p. 14.



Nótanse en ella las pinceladas maestras de una mano ejercitada, y de un ingenio notablemente enriquecido con las noticias más exquisitas de nuestra historia antigua.

Para escribirla pudo contar con las ricas colecciones de don Juan Bautista Muñoz, que, favorecido por su soberano, tuvo fácil acceso a los archivos y bibliotecas públicas, de donde extrajo muchos materiales preciosos, con que se proponía dar cima a la gran obra que se le había encomendado, de la cual sólo dejó seis libros, comprendidos en un volumen en 4o., con el título de *Historia del Nuevo Mundo*, que dan bien a conocer cuanto debía esperarse de este escritor.

Tuvo también Prescott a su disposición los materiales que había reunido don Vargas Ponce, a base de trabajo y de empeñosas solicitudes, de varias corporaciones y particulares, y los manuscritos de don Martín Fernández de Navarrete, y otros muchos que le proporcionaron datos muy apreciables; de todas estas colecciones y materiales juntos, formó un acopio de documentos inéditos que ocupan más de 8 000 páginas en folio,¹¹⁰ algunas del más alto interés e importancia; de las cuales utilizó una gran parte para su historia.

El duque de Monteleone, descendiente de Cortés, y residente en Sicilia, le abrió igualmente los archivos de su familia, y el señor Calderón de la Barca, durante su permanencia como ministro plenipotenciario de España en México, le remitió algunas obras impresas y manuscritas de Ixtlilxóchitl, Veytia, Boturini, Sahagún y Camargo.

Con este rico material pudo trazarnos ese bello cuadro bañado de luz en que, colocado el lector en el mejor punto de vista, goza tanto el entendimiento y se deleita la imaginación; abundante de noticias y detalles interesantes y bien escogidos, se descubre en su historia el genio investigador y juicio profundo y penetrante del autor, su clara inteligencia, y una memoria prodigiosa, con que suplía el mal estado de su vista, que tanto lo atormentaba e impedía trabajar, teniendo que valerse de otra persona para leer, reteniendo cuanto escuchaba para sacar de esa lectura el fruto más exquisito y provechoso; en ella relucen igualmente sus estudios selectos, y su fina crítica y buen gusto para escoger lo verdadero, lo bello y lo importante.

La distribución que dio a las materias es la más a propósito para hacer resaltar su mérito, interesar al lector y hacerle saborear la instrucción que entrañan, en un estilo fluido a la vez que conciso, conceptuoso y de una remarcable propiedad; sus notas muestran bastante erudición, y que se hallaba perfectamente instruido en las materias que

¹¹⁰ *Historia de la conquista de México*, t. 1, p. 4, Prefacio.

escogió como objeto principal de su obra, que fue la *Conquista de México*, según él mismo lo expresa,¹¹¹ utilizando cuanto pudo de la historia antigua, para mejor inteligencia de ella, y dar más amenidad e interés a su trabajo; a cuyo efecto describe los lugares y cosas interesantes y siembra en toda ella noticias variadas y curiosas, que forman el primer término en las obras de otros escritores.

El señor Ramírez considera el cuadro que presenta el autor sobre la historia antigua, como el “sinopsis más brillante, completo y acabado” [sic] que el mejor ingenio pudiera formar, “para dar a conocer el estado físico, intelectual y moral que guardaba la raza americana al tiempo de su descubrimiento”, y respecto de todo lo demás relativo a la *conquista*, la califica de un “modelo perfecto de orden y de filosofía, y monumento auténtico de la infatigable diligencia y laboriosidad del autor”, desempeñando la misión que se propuso “en lo general no sólo con acierto, sino con una tal belleza y lujo de ideas y de lenguaje, y con una diligencia tan rara en la investigación y acopio de noticias inéditas e interesantes, que difícilmente podrá ser mejorada su obra en esta parte”.¹¹²

Rufus Willmot Griswold nos da a conocer en pocos rasgos biográficos el mérito personal del autor y de sus trabajos literarios. “El señor Prescott, dice, tiene derecho indudablemente a un lugar prominente en la primera línea de los historiadores. Explora con extraordinaria diligencia cada una de las fuentes de donde puede sacar alguna instrucción relativa a las materias de que trata, y decide con remarcable sagacidad entre autoridades opuestas, rechazando las relaciones improbables. Su juicio por carácter es tranquilo y reposado, comprensivo y profundamente exacto. Penetra en medio de una edad, y con todas sus influencias, por lo que hace a él, aprecia los actores y sus acciones. El orden en que presenta los hechos es siempre eficaz, y su estilo fluido, familiar, singularmente transparente, y marcado en todo con las expresiones más felices”; sobresale quizá más en las descripciones y relaciones; pero en sus historias se halla combinado casi todo el mérito propio de esta clase de trabajos.¹¹³

Sin embargo de todas estas cualidades y circunstancias, su *Historia* no está exenta de censura; se muestra apasionado y admirador de Cortés, sin sobreponerse a ese sentimiento en los casos en que la im-

¹¹¹ *Historia de la conquista de México*, t. 1, p. 5, Prefacio.

¹¹² *Notas y esclarecimientos a la Historia de la conquista de México, del señor Prescott*, en el tomo II, Introducción, p. 11.

¹¹³ *The Prosewriters of America, with a Survey of the History, Condition and Prospect of American Literature*, p. 373.



parcialidad histórica exigía severas calificaciones; por eso se le ve atenuar a veces los hechos, suavizar los colores y no presentar siempre la verdad con toda su desnudez y valentía, condenando ciertos hechos con todo el rigor que demanda la justicia.

El señor Ramírez encuentra en esta obra defectos que no pueden pasar desapercibidos respecto de un autor tan digno, por otra parte, de elogio; a saber, el uso no siempre moderado que ha hecho de la crítica, el desapego instintivo de la raza y la exaltación de su entusiasmo por Hernán Cortés,¹¹⁴ lunares y flaquezas que ha puesto de manifiesto en su juicio crítico, en que al lado de los encomios y elogios era preciso que apareciera la censura justa y fundada de lo que encontraba digno de reproche, para que sirviera de advertencia y no se extraviara en ciertos puntos el juicio de los lectores.

Prescott nació en Salem, estado de Massachusetts, el 10 de mayo de 1796.

Pasando a los historiadores de la tercera época, se presenta desde luego:

El padre Andrés Cavo: *Historia civil y política de México*. Esta obra permaneció mucho tiempo inédita, como ha sucedido con tantas otras como las de don fray Bartolomé de las Casas, Sahagún, Camargo, etcétera, hasta que vino a poder de don Carlos María Bustamante la misma *autógrafa* del autor, que poseía el ilustrísimo señor don Joaquín Madrid, obispo de Tenagra, y la publicó con notas y suplementos en 1836 y 37 con el título de *Los tres siglos de México durante el gobierno español, hasta la entrada del ejército trigarante*.

Aunque escrita en Roma, adonde fue el autor a parar después de la expulsión que sufrieron los jesuitas en 1767, en tiempo de Carlos III, contiene algún acopio de noticias y bastante exactitud, debido a todos los documentos y datos que le ministró el Ayuntamiento de México, por quien estuvo encargado de escribir esta historia.

Por su contexto se ve que el objeto que se propuso fue dar a conocer por quiénes fueron gobernados estos países desde el tiempo de la conquista, y de qué manera lo verificaron, para que fuesen juzgados por sus propios hechos, y los sucesos y cosas notables que ocurrieron, ofreciendo así un interés vivo a todos los que desearan sacar de la historia lecciones útiles.

El papel que desempeñó fue estrictamente el de un *simple analista*; no puede por tanto formularse cargo alguno contra él por lo que dejó de hacer como historiador.

¹¹⁴ *Loc. cit.*, p. 12.

Su obra comprende un periodo de 245 años, desde 1521 hasta el fin del virreinato del marqués de Cruillas, antecesor de Croix, en 1766; él mismo dice que escribió con la libertad de un historiador que no sigue partido alguno;¹¹⁵ como tan poco se conoce de esos tiempos, no hay todavía datos abundantes y términos de comparación para calificarlo; para formar juicio tiene uno que confiar en el carácter, cualidades y prendas personales del escritor. El estilo es sencillo, la dicción correcta y manifiesto el deseo de consignar los hechos con precisión, claridad y exactitud.

La ventaja de contar respecto de ese largo periodo, siquiera con una obra de esta clase, adquirió mayor valor con el *Suplemento* publicado por Bustamante, que le sirve de complemento, en el cual reunió cuanto encontró digno de conservarse y de transmitirse a la posteridad, para lo cual tuvo que registrar, según él mismo asegura,¹¹⁶ *doscientos setenta y cuatro* tomos formados de la correspondencia secreta de los virreyes.

Este *Suplemento* tomó los sucesos desde el 25 de junio de 1767, hasta la independencia en 1821, periodo sumamente interesante, que abraza una gran parte de nuestra historia, sobre la cual puede juzgarse con un acopio de datos más abundantes, y otros medios que tiene a su alcance el historiador. Lo acompañó además de varios comprobantes para dar mayor fuerza a su narración, entre los cuales se registran documentos importantes, cuya pérdida sería difícil reponer, por hallarse los originales en los ministerios de Madrid, y archivos del Consejo de *Indias, Simancas y Sevilla*.¹¹⁷

Este trabajo fue fácil al autor en mucha parte, porque había ya consignado en su *Cuadro histórico* lo acaecido desde el año de 1810 hasta 1821, que no hizo más que reproducir de una manera compendiada respecto de los principales acontecimientos, de cuyo escrito se hablará en el lugar respectivo.

El padre Cavo nació en Guadalajara el 21 de enero de 1739; no se sabe a punto fijo el año en que murió; todavía en 1794 vivía en Roma.

El padre Francisco Javier Alegre: *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, publicada por don Carlos María Bustamante en México, 1841.

Aunque el objeto principal de esta obra, como lo indica su título, haya sido la historia de la Compañía de Jesús en Nueva España, desde que vinieron los primeros padres a la *Florida*, el autor ha hablado en ella de tantos hechos y acontecimientos notables, no sólo en el or-

¹¹⁵ Prólogo del autor.

¹¹⁶ *Suplemento a la historia de los tres siglos de México*, &c, t. 3, Prólogo del editor, p. 2.

¹¹⁷ *Ibidem*, p. 3.



den espiritual, sino en el temporal y político, en el largo periodo de 200 años, que con razón se le da un lugar importante entre los historiadores de América.

En ella se encuentra la descripción de varios países, provincias y ciudades, la construcción de iglesias y fundación de conventos y establecimientos públicos, la de varios colegios, con expresión de los estudios que en ellos se hacían y estado de la instrucción pública, todo lo relativo a las misiones y redención de indios, sus usos y costumbres, fiestas y prácticas religiosas, descubrimientos hechos en ese tiempo, las hostilidades cometidas por los bárbaros, las guerras, inquietudes, alzamientos y revueltas que ocurrieron, las pestes, inundaciones y otras calamidades con que se vieron afligidas algunas poblaciones, y los sucesos en fin de Nuevo México, Sonora y Sinaloa, cosas, las más de ellas, poco conocidas en lo general, y referidas con exactitud.

Consagrado el autor al estudio desde sus primeros años, adquirió una extensa y sólida instrucción, de que son prueba no sólo esta *Historia de la Compañía*, sino otras muchas obras sobre diversas materias de un mérito sobresaliente, entre las cuales pueden citarse sus *Instituciones teológicas*, de siete tomos en 4o. mayor, y la traducción que hizo de Homero en el idioma de Horacio y de Virgilio, que le dieron nombradía, e hicieron tan respetable su nombre en el mundo literario.

La historia de su provincia, que es el objeto de este artículo, es la continuación de la que había empezado a escribir el padre Francisco Florencia; contiene, como se ha visto, noticias curiosas, su estilo es sencillo, como el usado generalmente en las crónicas; su lenguaje correcto, se descubre juicio y circunspección en lo que expone.

El padre Alegre nació en la ciudad de Veracruz el 12 de noviembre de 1729; la expulsión de los jesuitas intimada el 25 de junio de 1767, a una misma hora a todos los que existían en estos países, lo llevó a Italia, donde murió el 16 de agosto de 1788, en una casa de campo cerca de Bolonia a los 58 años, 9 meses y 4 días de edad.

Don Carlos María Bustamante: Muy conocido es entre nosotros este escritor, por la parte que tomó en la insurrección y por sus trabajos históricos, que revelan mucha laboriosidad y un loable deseo de transmitir a la posteridad los hechos más notables acaecidos durante un largo periodo de nuestra vida social; nació en Oaxaca el 4 de noviembre de 1774; siguió la carrera del foro; la defensa que hizo en la causa que se instruyó al asesino del capitán general de Yucatán, don Lucas de Gálvez, le dio mucha celebridad; fue en 1805 redactor del *Diario de México*; abrazó con ardor la causa de la independencia; publicó en 1812 *El Juguetillo*, y temiendo ser perseguido por sus opinio-

nes y por su inclinación al movimiento iniciado en Dolores, que en él se traducían, salió oculto de esta capital a incorporarse a la fuerza de independientes con que Osorno ocupaba a Zacatlán.

Pasó después a Oaxaca, a la sazón que estaba ocupada por Morelos, quien lo nombró brigadier, y allí continuó redactando el *Correo del Sur*, periódico establecido por el doctor Herrera.

Nombrado para representar a México en el *Congreso de Chilpancingo*, él fue quien redactó el *Acta de Independencia*.

Hallándose en la hacienda de *Alxayanga*, a donde se había dirigido a buscar asilo, a consecuencia de los desastres y activa persecución que habían sufrido las fuerzas de los independientes, se acordó que marchara a los Estados Unidos de enviado del general Rayón; pero fue sorprendido en su marcha por el guerrillero Anzures, y llevado preso a Huatusco y en seguida a Tehuacán.

Después de varias alternativas e incidentes, en que corrió mucho peligro, intentando realizar su viaje por Nautla a los Estados Unidos, no le quedó otro arbitrio que acogerse al indulto del 8 de marzo de 1817; estando en Veracruz quiso otra vez llevar a cabo su intento; logró embarcarse, pero antes de hacerse a la vela fue trasladado al castillo de San Juan de Ulúa, donde estuvo *trece meses* incomunicado.

Hallábase en Veracruz, y tenía la ciudad por cárcel, cuando se le declaró comprendido en la *amnistía* decretada por las Cortes españolas.

Proclamado el “Plan de Iguala”, se unió con Santa Anna en Jalapa, se dirigió en seguida a Puebla, donde habló con Iturbide, y llegó a México el 11 de octubre de 1821, después de nueve años de trabajos, padecimientos y peligros.

Figuró como diputado por Oaxaca en el *Congreso* que se instaló el 24 de febrero de 1822, y estuvo redactando el periódico semanario titulado la *Avispa de Chilpancingo*.

Fue de los diputados que Iturbide mandó aprehender, y así estuvo en calidad de preso en el convento de San Francisco de esta capital hasta marzo de 1823.

Perteneció al congreso que dio la Constitución Federal de 4 de octubre de 1824; fue declarado en 1827 con los honores y pensión de *auditor de guerra cesante*.

Electo otra vez diputado, concurrió a la formación de las *Leyes constitucionales* sancionadas el 30 de diciembre de 1836, y fue uno de los *cinco* individuos que formaron el *Supremo Poder Conservador* creado por dichas leyes.

Ha sido preciso consignar estos ligeros apuntamientos sobre su vida pública, para darla a conocer a los que no tuvieran otra noticia de ella, por la íntima relación que hasta cierto punto tiene con sus tra-



bajos literarios, especialmente históricos, que son el objeto principal de este escrito.

Entre éstos, debe colocarse en primer lugar, por el infatigable y constante celo con que procuró reunir todos los materiales para escribirlos, y rectificar los numerosos hechos de armas y sucesos que contiene su *Cuadro histórico de la revolución de la América Mexicana, consumada el 15 de septiembre de 1810*, México, 1823 a 1832, seis tomos en 4o. con planos, cartas y retratos. Después se publicaron cuatro suplementos.

En 1843 se hizo una segunda edición con el título *Cuadro histórico de la revolución mexicana*, aumentada por el autor, cinco tomos en 4o. con ocho láminas y un cuaderno; consta de 2 284 páginas.

El mérito de esta obra consiste principalmente en haber reunido, como antes se ha dicho, con empeñoso afán, muchos datos y noticias, que o habrían desaparecido del todo, o alterándose considerablemente conservadas sólo por la tradición;¹¹⁸ la forma de cartas en que lo escribió, y la multitud de especies incoherentes que contiene, dan a este trabajo el aire, más que de *Historia*, de una simple compilación, aunque ordenada y abundante, de la cual puede sacarse mucho provecho al escribir aquélla conforme a las reglas del *arte*, como lo han verificado todos los que después de él han tomado a su cargo esta tarea, sin haberle hecho siquiera en esta parte la debida justicia, sino por el contrario, deturpándolo y echándole en cara faltas y defectos que, o no cometió tales y en el grado que se le increpan, o si los tiene y se descubren errores, falsas ideas y absurdas preocupaciones, más que de una amarga censura, y de calificaciones injuriosas, era mejor refutarlas con mesura y circunspección, para que sin lastimar, luciera la verdad y se corrigiera el mal efecto que pudieran producir.

Así vemos que don Lorenzo de Zavala, por ejemplo, califica el *Cuadro histórico*, de *fárrago*, lleno de *hechos falsos, absurdos y ridículos*, y al autor de *Hombre sin crítica, sin luces y sin buena fe*; le hace el cargo de haber “escrito un tejido de cuentos, de consejas, de hechos notoriamente falsos, mutilando documentos, tergiversando siempre la verdad, y dando un testimonio vergonzoso para el país, de la falta de candor y probidad en un escritor público de sus anales”.¹¹⁹

No pretendo hacer la completa apología de Bustamante como escritor; para juzgar de las imputaciones que se le hacen era preciso

¹¹⁸ “Les faits se dénaturent par l'éloignement des temps, comme les couleurs des objets, par l'étendue des distances”, *Le guide de l'Histoire. Extrait de l'introduction a l'histoire des hommes*, par M. Court de Gibelin, t. I, p. 159.

¹¹⁹ *Ensayo histórico de las revoluciones de México, desde 1808 hasta 1830*, “Prólogo” del autor, p. 2.

entrar en un examen comparativo, detenido y muy detallado de su obra; sólo advierto que en vez de cargos y tachas generales, mejor habría sido y más útil y provechoso, especificarlas y ocuparse en depurar, poner en claro los hechos y destruir el error con razones y pruebas convincentes, que no dejaran dudoso el ánimo y vacilante la voluntad, y acordarse que sin esos trabajos que se califican de *fárrago*, tal vez no habría sido tan fácil al autor la obra en que tales cargos ha formulado, especialmente cuando en lo sustancial, y en una gran parte, se le ve coincidir con los hechos que se refieren en la obra censurada.

Como era de esperarse, noticioso Bustamante de la manera como se le trataba, tomó el *desquite*, y en una nota puesta en la página 318 de su *Suplemento a la historia de los tres siglos de México, durante el gobierno español, escrita por el padre Andrés Cavo*, tomo 3, muestra varias equivocaciones y errores en que incurre Zavala, y lo trata con dureza, diciendo de él *que miente desolladamente*, calificando algunos de sus conceptos, de *desatinos y delirios garrafales*, y a su obra de *zurcido de embustes*, llena de innumerables *delirios y errores*, que podía haber presentado, pero que se contentaba sólo con indicar algunos *hechos notorios*; concluyendo con afirmar que Zavala había escrito *una historia sin saber ni aun los nombres de los primeros personajes que figuraron en ella*.

La obra de Bustamante tendrá defectos, pero no merece una calificación tan destemplada; los que la han examinado sin prevención, la han juzgado de distinta manera; don Pablo Mendivil dice: “El autor del *Cuadro histórico* ha erigido a su patria un monumento muy estimable de memorias, que podrán servir como el primer cimiento sobre el que se levante el edificio histórico de la revolución mexicana.”¹²⁰

También don Lucas Alamán le ha hecho en este punto la justicia debida. Para escribir el tomo 5 de su *Historia de México*, dice que se sirvió de muchos documentos “recopilados en el tomo 6 del *Cuadro histórico* de don Carlos María Bustamante, el cual ha hecho el gran servicio de reunirlos y conservarlos, aumentándolos con los informes que recogió de varios sujetos que intervinieron en los mismos sucesos”.¹²¹

No puede, en efecto, negarse el mérito de haber sido el que puso los fundamentos de nuestra historia contemporánea, reuniendo “tantos y tan preciosos materiales”, y el que dio los primeros pasos en ella. La coincidencia que se encuentra entre él y los demás historiadores en mucho de lo que refieren dan a los hechos un carácter de verdad que aleja toda sospecha; las calificaciones y apreciaciones diversas dependen muchas veces de las opiniones que cada uno profesa, o de los me-

¹²⁰ *Resumen histórico de la revolución de los Estados Unidos Mexicanos*, “Prólogo”, p. 10.

¹²¹ *Historia de México*, &c., t. v, “Prólogo”, p. 9.



dios que haya tenido a su alcance para juzgarlos; contiene un acopio de noticias interesantes, su estilo a veces festivo y ligero es en general poco correcto, y en algunos casos impropio de las materias que trata; aunque tiene rasgos de buen escritor y de una locución fácil y afuente, se le tacha de parcial respecto de los acontecimientos del año de 1810, lo que ha dado ocasión a las rectificaciones hechas por don Lucas Alamán, encontrándose ambos escritores en muchos puntos en abierta oposición.

Bustamante era de imaginación ardiente, de una conducta llena de rectitud y probidad, de costumbres irreprochables y de un patriotismo desinteresado; se le tacha de crédulo e inconstante en sus opiniones; la pasión que lo dominaba era la de tener siempre ocupada la prensa con sus propias producciones, y las ajenas que daba a luz con notas y comentarios; era tan laborioso e infatigable, y tan irresistible la pasión de escribir, que llevaba un *diario* de todo lo más notable que ocurría, el cual le sirvió muchísimo para todas las publicaciones que hizo; está inédito, consta de muchos volúmenes, que algunos hacen subir a *ochenta*; dispuso al morir que este manuscrito, fruto del trabajo de toda su vida, con muchas noticias interesantes que tanto pueden servir para escribir la historia contemporánea, fuese depositado en el *Colegio apostólico de Guadalupe de Zacatecas*.

Como amaba a su patria con delirio, sus continuas revoluciones y los sucesos adversos hacían en su ánimo una profunda impresión, no pudo sobreponerse a la que produjo en él la guerra con los Estados Unidos, la invasión de sus tropas, los desastres que en esa lucha sufrieron las nuestras, y la desmembración considerable de nuestro territorio, hasta quedar reducido a la mitad de lo que poseíamos, le hicieron caer en sumo abatimiento; se postró su espíritu y murió en México el 21 de septiembre de 1848, a los setenta y cuatro años de edad, consagrados en su mayor parte al servicio de su patria.

Sus obras principales son las siguientes:¹²²

1a. *Cuadro histórico de la revolución de la América Mexicana, comenzada en 15 de septiembre de 1810*, México, 1823 a 1832, seis tomos, 4o. La forma que adoptó en la redacción fue la de cartas; la primera se imprimió en 1821.

El primer tomo está compuesto de 30 cartas, con 384 páginas y el retrato de *Morelos*; el segundo de 35, con 430 páginas; el tercero de 35 también, con 428 páginas, un plano de la laguna de Chapala e isla de

¹²² En el catálogo se hará mención de los periódicos, folletos y escritos sueltos.

Mexcala, y una vista de la fortificación del cerro de *Cóporo*; el cuarto de otras 35 cartas, con 432 páginas, y una vista de *Jaujilla*; el quinto de 16 cartas, con 412 páginas; estos seis volúmenes están acompañados de cuatro suplementos, que constan de 202 páginas.

2a. *Galería de antiguos príncipes mexicanos*, Puebla, 1821, con 52 páginas.

3a. *Crónica mexicana, "Teoamoxtli", o libro que contiene todo lo interesante a usos, costumbres, religión, política y literatura de los antiguos indios toltecas y mexicanos, redactado de un antiguo códice inédito del caballero Boturini*, México, 1822, en 4o., con 200 páginas.

4a. *Campaña del general don Félix María Calleja, comandante en jefe del ejército real de operaciones, llamado del centro*, México, 1828, un tomo en 4o. con 210 páginas, y un suplemento e índice con 24.

5a. *Mañanas de la Alameda de México; publícalas para facilitar a las señoritas el estudio de la historia de su país*, C. M. de B., México, 1835 y 1836; dos tomos en 4o., de los cuales el primero consta de 332 páginas con una lámina, y el segundo de 344.

6a. *Cuadro histórico de la revolución mexicana, segunda edición corregida y aumentada por el mismo autor*, México, 1843 a 1846. Cinco tomos en 4o.: el primero con 460 páginas y tres láminas; el segundo con 438 y una lámina; el tercero con 438 y dos láminas; el cuarto con 552 y tres láminas, con un cuaderno al fin de 32 páginas y una lámina, y el quinto con 354 páginas.

7a. *Continuación del cuadro histórico. Historia del emperador don Agustín de Iturbide hasta su muerte y sus consecuencias, y establecimiento de la república popular federal*, México, 1846, un tomo en 4o. con 302 páginas.

8a. *El gabinete mexicano durante el segundo periodo de la administración del Excmo. señor presidente, D. Anastasio Bustamante, hasta la entrega del mando al Excmo. señor presidente interino, D. Antonio López de Santa Anna, y continuación del cuadro histórico de la revolución mexicana*, México, 1842, dos tomos en 4o. con 230 páginas uno y 260 el otro.

9a. *Apuntes para la historia del gobierno del general D. Antonio López de Santa Anna, desde principios de octubre de 1841 hasta 6 de diciembre de 1844*, México, 1845; un tomo en 4o. con 464 páginas.

10a. *El nuevo Bernal Díaz del Castillo, o sea historia de la invasión de los angloamericanos en México*, México, 1847, con 166 y 240 páginas y un retrato del autor.

Las obras ajenas sobre historia, publicadas por él con notas y suplementos, son:

1a. *Historia de la conquista de Hernán Cortés, escrita en español por*



*Francisco López de Gómara, traducida al mexicano, y aprobada por verdadera por D. Juan Bautista de San Antón Muñoz Chimalpain Quahutle-
huanitzin, indio mexicano, México, 1826, dos tomos en 4o. de 332 y
194 páginas, con suplemento de 42 páginas, titulado “Memoria sobre
la guerra del Mixtón en el estado de Jalisco.*

2a. *Texcoco en los últimos tiempos de sus antiguos reyes, o sea relación
tomada de los manuscritos inéditos de Boturini, redactada por el Lic. D. Mariano
Veytia, publícalos con notas y adiciones para estudio de la juventud
mexicana, C. M. de B. México, 1826, un tomo en 4o. con 292 páginas.*

Se hace cargo al editor de haber cambiado el título de la obra y
supuesto el autor, de haber cometido infidelidades en el texto, hecho
supresiones e intercalaciones arbitrarias y puesto notas impertinentes.

El título era *Aparato a la crónica de la provincia de San Pedro y San
Pablo de Michoacán*, escrita por fray Pablo de Beaumont; el padre Vega
sólo fue simple copiante; el manuscrito tiene 42 capítulos, y Bustamante
le dio por concluida en el 24.

3a. *Descripción histórica y cronológica de las dos piedras que con oca-
sión del nuevo empedrado que se está poniendo en la plaza principal de Méxi-
co, se hallaron en ella en el año de 1790, por D. Antonio de Gama, México,
1832, un tomo en 4o., de 272 páginas y cinco láminas.*

4a. *Historia general de las cosas de Nueva España, que en doce libros y 2
volúmenes escribió el Reverendo padre fray Bernardino de Sahagún, de la ob-
servancia de S. Francisco, y uno de los primeros predicadores del Santo Evan-
gelio en aquellas regiones, México, 1829, 1840, 3 volúmenes en 4o. con
suplemento. De esta obra se ha hecho mención antes.*

5a. *Los tres siglos de México durante el gobierno español, hasta la entra-
da del ejército trigarante, obra escrita en Roma por el padre Andrés Cavo,
de la Compañía de Jesús; publícala con notas y suplemento el Lic. C.
M. de B. México, 1836 y 38, 4 tomos con 1 174 páginas. De esta obra se
ha hablado también antes.*

6a. *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España, que estaba escri-
biendo el P. Francisco Javier Alegre al tiempo de su expulsión, México, 1841,
3 volúmenes en 4o. de 368, 484 y 1 314 páginas, con un suplemento de
14 y cuatro retratos.*

7a. *La Voz de la Patria* (periódico, cuya colección forma cinco to-
mos en 4o.), México, 1828 y 31. Se hace aquí la mención de este escri-
to, porque en él se halla consignada la historia de lo ocurrido desde
1828 hasta 1831, tiempo de su publicación.

La colección de todas las obras de don Carlos María Bustamante,
ocupa 19 142 páginas, y su costo calculado por una persona curiosa y
observadora, se cree haber sido de 40 a 50 000 pesos.

Don Pablo de Mendivil: *Resumen histórico de la revolución de los Estados Unidos Mexicanos, sacado del "Cuadro histórico", que en forma de cartas escribió el Lic. D. Carlos María Bustamante, ordenado en cuatro libros, Londres, 1828.*

Después de lo que había publicado Don Carlos María Bustamante en su *Cuadro histórico*, del que acaba de hablarse, sobre los sucesos de México, no tengo noticia de que algún otro escritor, excepto lo poco que se encuentra en las obras de Bulloc,¹²³ de Ward,¹²⁴ y de Lyon¹²⁵ se haya ocupado de esta materia de una manera extensa y formal, hasta que el autor de que se trata, reuniendo en un cuadro más reducido lo más notable que aquél contiene, y adoptando un método y una forma más adecuada a la historia, publicó esta obra, que aunque basada sobre la de Bustamante, siguiendo sus huellas y aprovechando los documentos que había publicado, no puede decirse que sea un *simple resumen*, puesto que se aparta de algunas cosas de la opinión del que había tomado por guía, y rectifica varios hechos.

Este trabajo obtuvo de algunos escritores favorable calificación, Zavala lo reputa "como uno de los libros más útiles que se han escrito sobre la guerra de la revolución de Nueva España".¹²⁶

En efecto, el autor se propuso inculcar en ella, que la idea de *reconquista* de las partes de América que se habían hecho independientes, no sólo era inasequible, sino un pensamiento funesto para la misma España, rectificando así la opinión extraviada que sobre esto se había formado, y apoyando hasta cierto punto el movimiento de independencia que en ella se había operado.

Habla de la revolución de México, de su carácter y de las consecuencias; y excusa el calor y fuerza con que escribió Bustamante llevado por el amor ardiente de su patria.

Da a la parte política la importancia debida, procurando conservar con demasiada atención la integridad de la narración histórica, que hace descansar sobre la autoridad y fe de la obra de Bustamante, a la cual tomó como texto de referencia; la relación de los sucesos presenta tal enlace y trabazón, sin interrumpirlos ni cortarlos, que revelan la superioridad que en este punto tiene su obra sobre la de Bustamante, siendo bien patente el orden y método, y la distribución, división y correlación de todas sus partes entre sí; el estilo es el propio de esta

¹²³ *Le Mexique en 1823, ou relation d'un voyage dans la Nouvelle-Espagne*, traduction de l'anglais, 2 v. en 8, et Atlas, 1824.

¹²⁴ H. G. Ward, *Mexico during the Years 1825, 1826 and Part of 1827*, 2nd. edition enlarged, 2 v. in 8, fig.

¹²⁵ *Journal of a Residence and Touring, o The Republic of Mexico*, London, 1828, 2 v. in 8.

¹²⁶ *Ensayo histórico de las revoluciones de México*, t. 1, "Prólogo", p. 2.



clase de escritos, la dicción correcta y rápida, y concisa la narración, sin dañar lo esencial de los sucesos.

La obra sólo abraza el periodo corrido desde 1808 hasta 1819.

Don Lorenzo Zavala: *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, París, 1831. En esta obra se propuso el autor dar a conocer el carácter, costumbres y diferentes situaciones de México; traza con rapidez los sucesos y toca muy ligeramente las demás materias que a su paso se le presentan al recorrer los diversos periodos que abraza su historia; se omiten otras, presenta a grandes trazos mucho de lo que demandaba más extensión y detenimiento, como lo prueba la misma obra que, aunque con el nombre de *Ensayo*, abraza un periodo de 23 años, de muchos y muy variados sucesos, y sólo se compone de dos volúmenes; el primero de 443 páginas, y el segundo de 420.

Hay en ella, sin embargo, noticias interesantes, apreciaciones que se resienten de las opiniones políticas del autor, toques maestros, corrección de estilo en general y observaciones incisivas que revelan talento e instrucción, y sobre todo, un hombre de acción, como lo indica la parte que tuvo en los sucesos del país. Me limito a calificarlo no como político, sino como literato.

Además de éste, existen otros trabajos literarios suyos, entre otros su *Viaje* a los Estados Unidos; su educación fue la que se daba en aquellos tiempos a los que mostraban alguna inclinación a las letras; mucha parte de su instrucción la debió a sus propios esfuerzos; la lectura era su pasión favorita, y se empeñaba en enriquecer su entendimiento de conocimientos que no siempre es dable adquirir en provincias apartadas y remotas.

Nació en Mérida de Yucatán el 8 de octubre de 1788, y murió fuera de su patria el 15 de noviembre de 1835.

Don José María Luis Mora: *México y sus revoluciones*, París, 1836. Esta obra debía constar de cuatro tomos, pero sólo se publicaron tres; el 2o. debía contener la estadística particular de cada uno de los estados que componían la federación mexicana.

Está escrita con bastante conocimiento de las cosas y de las personas, habilidad y buenos materiales, reunidos con diligencia y estudio; contiene por tanto noticias importantes, aunque sin extenderse en algunas de ellas, como era de desearse; de los sucesos refiere lo que ha estado más al alcance de la generalidad de los contemporáneos, sin entrar en el examen prolijo de los hechos, ni en grandes investigaciones; la parte relativa a la *insurrección* desde 1810, sólo llega hasta el año de 1812; nada adelanta ni añade a lo que otros antes de él habían referido; tiene el tinte que siempre dio a sus ideas, y se resiente de cierta parcialidad originada de las opiniones que en política había

tenido; no está exento, por tanto, de algunas falsas apreciaciones, debidas sin duda a las impresiones del momento cuando hacía sus apuntamientos para extenderlos después en forma de *Memorias*, que cambió después, dándole el título con que apareció su obra.

Tenía la idea de que la *historia* contemporánea no era otra cosa que la impresión que habían hecho en el escritor las cosas y las personas, y juzgaba casi imposible que pudiera haber *imparcialidad* al describirlas.¹²⁷

Son notables los rasgos que ha dejado consignados sobre muchos de los que han figurado en la escena política; muestra una fuerza de raciocinio poco común, sabe dar tono a sus conceptos y disponerlos bien para producir la convicción. Como escritor ha tenido un lugar notable entre nosotros. El segundo tomo de su obra nunca salió a la luz pública.

El objeto que se propuso al escribirla fue, según él mismo dice,¹²⁸ rectificar la opinión, que mal forjadas publicaciones habían hecho formar a los pueblos civilizados de esta parte de nuestro continente, “desengañándolos de los multiplicados errores en que los han imbuido las relaciones poco exactas de los viajeros, los resentimientos de algunos y el entusiasmo exagerado de no pocos”; al efecto, quiso que su obra fuese, en el fondo, *histórica, estadística y filosófica*; comenzó a acopiar materiales para ella desde el año de 1828, mas a pesar del empeño que puso, no está exenta de imperfecciones, faltas y defectos, aunque tuvo el buen sentido de confesar, que era natural que así sucediera; porque “esta clase de trabajos son siempre defectuosos la primera vez que se emprenden”, dejando a los que después de él tomaran esta tarea, el cuidado de corregirla y perfeccionarla.

Además de esta obra, que es la principal, publicó otras, de las cuales sólo haré mención por su inmediata relación con la historia del país:

1. Del *Observador de la República Mexicana*, periódico semanario, 1a. época, México, tres tomos en 4o. Los artículos que en él escribió están marcados con una L.

2. El mismo, segunda época, tres tomos en 4o., de marzo a octubre de 1830.

3. El *Indicador de la Federación Mexicana*, tres tomos en 4o., México, 1833 y 34.

4. *Obras sueltas*, París, 1837, dos volúmenes en 4o.

El doctor Mora nació en Chamacuero, del departamento de Guanajuato, el mes de octubre de 1794; su carrera literaria fue buena;

¹²⁷ *México y sus revoluciones*, “Advertencia preliminar”, p. 11.

¹²⁸ *México y sus revoluciones*, t. I, “Advertencia preliminar”, p. 8.



abrazó el estado eclesiástico, ordenándose de presbítero en 1819; se embarcó para Europa y se estableció en París; en 1847 fue nombrado ministro plenipotenciario de México cerca del gobierno de S.M.B. Hallándose en París, murió casi de repente la tarde del 14 de julio de 1848, a los 54 años de edad.

Don Lucas Alamán: Nació este ilustre escritor en la ciudad de Guanajuato el 18 de octubre de 1792; cultivó con aprovechamiento las matemáticas y ciencias naturales; viajó después algún tiempo por Europa, y enriqueció su entendimiento con nuevos conocimientos.

Electo diputado a las Cortes españolas de 1820 por Guanajuato, se distinguió en ellas por sus trabajos, algunos muy remarcables y de notoria importancia.

A poco de haber regresado de Europa, fue nombrado ministro de Relaciones, cargo que desempeñó cuatro veces con dignidad y lucimiento, la primera desde 16 de abril de 1823 hasta 24 del mismo de 1824; la segunda desde 12 de enero de 1825 hasta 26 de septiembre del mismo año; la tercera se verificó después del Plan de Jalapa, entró el 12 de enero de 1830 y salió el 20 de mayo de 1832; esa administración tuvo mucho crédito; notable fue el impulso que recibieron muchos ramos de la administración y el empeño con que se trabajó por el restablecimiento del orden, de la seguridad y de la tranquilidad pública; la cuarta vez que entró al ministerio, sólo duró 42 días, desde el 20 de abril de 1853 hasta 19 de junio del propio año.

Fue administrador de los bienes del duque de Monteleone, y director de 1825 a 1829 de la Compañía Unida de Minas de México que introdujo al país sumas de consideración para explotar las riquezas minerales que por falta de fomento no daban todo el provecho con que este ramo de industria brindaba a los capitales extranjeros.

A él se debió el establecimiento del Banco de Avío para el fomento de la industria nacional.

En 1837 fue nombrado consejero de gobierno, y sus dictámenes en ese cuerpo fueron siempre muy fundados y luminosos.

Nombrado en 1841 director de Industria, procuró dar a los diversos ramos que la componían cuanto impulso fue posible: proyectos bien meditados y preparados con esmero, dictámenes razonados y muy fundados, memorias que daban a conocer todos los trabajos emprendidos y los resultados que se habían alcanzado; todo daba a conocer la instrucción sólida y profunda, la elevada capacidad y el ardiente patriotismo de don Lucas Alamán.

Comenzó, además, a formar un conservatorio de productos nacionales, y proyectó el establecimiento de las escuelas de agricultura y artes.

En medio de todos estos trabajos que tanto ocupaban su atención y que exigían el empleo de muchas horas del día, no descuidaba la realización de una idea que, fija en su mente, le consagraba cuantos momentos le dejaban libre las diversas tareas de que se veía rodeado, esa idea era la de “llamar la atención de nuestros literatos hacia aquellos puntos que más interesan de nuestra historia, para que el acopio de materiales, y la reunión de luces que de los trabajos de todos resultasen viniera a producir por fin, *un cuerpo completo de Historia*”.¹²⁹

A este fin comenzó a publicar en 1844 sus *Disertaciones sobre la historia de la República Mexicana, desde la época de la conquista que los españoles hicieron a fines del siglo XV y principios del XVI de las islas y continente americano, hasta la independencia*, México, 1844-1849, tres volúmenes.

En ella se propuso “examinar los puntos más importantes de nuestra historia, desde la época en que se estableció en estas regiones el dominio español, es decir, desde que tuvo principio la actual nación mexicana, hasta el momento en que vino a constituirse en nación independiente”¹³⁰ y a la verdad que, en general, lo hizo con singular acierto en la elección de las materias y en el modo de tratarlas, con la rectitud firme del que se penetra de la alta misión que desempeñaba, y en un estilo lucido, puro y castizo, en que resaltan todas las bellezas del idioma castellano.

Diez son las *Disertaciones*, y abrazan un periodo de tres siglos: contienen rasgos muy notables que dan a conocer la alta capacidad del autor, la maestría con que abarca de una mirada los grandes acontecimientos, señala su enlace, desenvuelve sus causas y determina la influencia que han tenido y las consecuencias que de ella se han originado.

En las cuatro primeras se ocupa de las causas generales de la *Conquista* y del establecimiento del gobierno, y sus vicisitudes hasta la creación del *virreinato*; en las dos siguientes trata de don Fernando Cortés, expediciones posteriores a la conquista, sus empresas particulares, sus fundaciones y familia; en la séptima, del establecimiento y propagación de la religión cristiana en Nueva España; en la octava y novena, de la formación de la ciudad de México, sus edificios públicos, plaza y establecimientos religiosos y literarios; y en la décima da una idea abreviada de la historia de España, especialmente desde el reinado de don Fernando y doña Isabel hasta el de Fernando VII, para mejorar inteligencia del plan que se proponía desarrollar, dando a conocer el modo con que fue gobernado este país durante la *dominación de España*, acontecimientos notables que ocurrieron, construcción

¹²⁹ *Disertaciones sobre la historia de la República Mexicana*, t. I, “Disertación 1”, p. 5.

¹³⁰ Alamán, *op. cit.*, p. 1., &c.



de la catedral de México, fundación de los primeros establecimientos y conventos de uno y otro sexo, y estado del país cuando se hizo la independencia, con el fin de que sirvieran de *introducción* a la Historia del México independiente; pero no todo lo que se propuso pudo realizarlo, y quedaron por publicarse varias disertaciones; pues aunque el padre Cavo había escrito en Italia la *Historia de México*, y se aprovechó diligentemente de las noticias que pudo hallar en los libros que tuvo a su disposición, no encontró en ellos las suficientes, y quedaban muchos vacíos que era preciso llenar.

Don Carlos María Bustamante se propuso completar la obra del padre Cavo, y escribió en efecto un suplemento que, aunque de mucho interés, dejó, en opinión del autor, mucho que desear.¹³¹

Publicadas estas *Disertaciones*, se ocupó en dar orden a los apuntes y materiales que había estado preparando para llevar a cabo el objeto final de todas sus tareas, que era escribir la Historia de México, persuadido de que todo cuanto hasta entonces se había publicado sobre los acontecimientos de la época de la revolución, iniciada por don Miguel Hidalgo en 1810, estaba plagado de errores, hijos unos de la ignorancia y otros de la mala fe y de las miras siniestras de los escritores, que se habían dejado llevar del espíritu de partido, “como sucede siempre con los que escriben recientes todavía los odios de las facciones a que han pertenecido”;¹³² de manera que, según él, la historia de México está reducida a relaciones fabulosas y cuentos ridículos.¹³³

Muy laboriosa fue la tarea que tomó a su cargo; tuvo que consultar no sólo las obras escritas, impresos sueltos, colecciones del archivo y varios expedientes; sino tomar informes de las personas que pudieran ser sabedoras de los hechos, para presentarlos con toda la *fidelidad* que requiere la verdad de la Historia, y exponerla con toda la *sinceridad* que sus leyes exigen; con el objeto de que, presentando las cosas tales como fueron, pudiera el conocimiento exacto de lo pasado y de lo presente servir de lección para lo futuro.¹³⁴

No levantó la mano de este trabajo importante, y pudo en 1849 publicarse el primer tomo y sucesivamente los posteriores, hasta el año de 1852, bajo el título de *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente, por don Lucas Alamán*, México, 1849-1850-1851-1852, cinco volúmenes, con varios retratos, planos, vistas de edificios, una carta

¹³¹ Alamán, *op. cit.*, &c., III, “Prólogo”, p. 13-14.

¹³² *Historia de México*, &c., t. I, “Prólogo”, p. 3.

¹³³ *Id.*, *id.*, *id.*

¹³⁴ Alamán, *op. cit.*, t. V, “Prólogo”, p. 10.

general de la Nueva España, facsímiles de las firmas de los virreyes y otras personas y el retrato del autor.

Al escribirla, tomó por guía la máxima de que “la *utilidad* de la Historia consiste no precisamente en el conocimiento de los hechos, sino en penetrar el influjo que éstos han tenido los unos sobre los otros; en ligarlos entre sí de manera que en los primeros se eche de ver la causa productora de los últimos y en éstos la consecuencia precisa de aquéllos, con el fin de guiarse en lo sucesivo con la experiencia del pasado”.¹³⁵

Tuvo la ventaja de poder aprovecharse de la extensa colección de obras, impresos y manuscritos que poseía don José María Andrade,¹³⁶ “sin cuyo auxilio, confiesa él mismo, que le hubiera sido imposible escribir su obra”,¹³⁷ y tener a la vista la que poseía manuscrita de su [medio] hermano el doctor don Juan Bautista Arechederreta, titulada “apuntes históricos de la Revolución del Reino de Nueva España”, que es un diario de todo lo ocurrido desde 1o. de octubre de 1811 hasta 19 de junio de 1820, con lo cual, y mereciéndole entera fe y crédito, llenó el vacío del tiempo que permaneció en Europa, en que no pudo estar, como hallándose aquí, al alcance de todo cuanto sucedía. Sus relaciones, además, y los altos puestos que ocupó, le ponían en contacto con muchas personas, y logró la oportunidad de tratar muy de cerca a casi todos los que desde 1810 tuvieron parte en los acontecimientos políticos, pudiendo así penetrar mejor sus miras e intenciones, y colocándole en la aptitud de conocer mejor las cosas y las personas, los tiempos y circunstancias.

No puede negarse, en vista de todo lo expuesto, de la manera con que está escrita su obra, de la distribución que dio a las materias, del orden y método con que lo dispuso todo y del cuadro extenso que comprende, que ésta es la historia contemporánea más completa que poseemos y la que está escrita con más inteligencia y conocimiento de las reglas del arte y de las dotes de un buen historiador.

La superioridad es notoria sobre todas las obras de este género que le habían precedido; sin calificar ningún hecho ni suceso en particular, porque no es ése mi intento ahora, puede decirse en general que, juzgando el autor con ilustración, sana crítica y rectitud los acontecimientos, tuvo bastante energía y entereza de ánimo para rectificar muchos hechos, destruir muchos errores, descorrer el velo a los acon-

¹³⁵ Alamán, *op. cit.*, t. I, “Prólogo”, p. 10.

¹³⁶ Parece que esta colección fue comprada por Su Majestad, el emperador de México, para su biblioteca particular.

¹³⁷ Alamán, *op. cit.*, t. I, “Prólogo”, p. 8.



tecimientos y presentar *la verdad histórica* tal como él *la había* encontrado en los diversos documentos y datos que tuvo a la vista, mediante las diligentes investigaciones que hizo sobre los hechos que cuenta, informándose de los que pudieran por sí, o por tradiciones fundadas, ser sabedores de ellos.

En su proceder demuestra una intención recta, un buen criterio, apoyado en la razón, en la experiencia, y en el conocimiento práctico de las personas. El tiempo que ha transcurrido sin haber aparecido una refutación sólida y detallada de todo o una parte considerable de su contenido, le dan mucha fuerza y respetabilidad, su estilo es el de un buen hablista que conoce a fondo las reglas del arte; y la distribución de las materias que trata, la que convenía al plan que se había propuesto, de desearse es, sin embargo, que hubieran aparecido más en relieve algunos puntos que sólo toca de paso, y que se hubiera ocupado de otros que hacen falta en el *cuadro*, y que, al recorrer los varios periodos de nuestra historia debía presentarse a nuestra vista para que fuera completa; quizá el autor en los trabajos que se reservaba, se proponía dar algunos toques más extensos y detallados, hablar de hechos y materias que no habían sido considerados en su obra, especialmente en lo tocante a la vida interior de las provincias que pasaron después a formar esas porciones de soberanía, llamadas estados de la federación, y convertidas más tarde en departamentos, y procurar así que su historia formara un todo más completo y perfecto; pero los instantes de la vida están contados, y no es dable al hombre siempre realizar lo más perfecto, ni todo lo que se propone.

Nótase, sobre todo, esta falta en el tomo *quinto*, en que sólo están apuntados algunos sucesos notables, que demandaban más extensión y detenimiento, indicadas apenas, materias de interés general, cuyo desarrollo habría sido notoriamente útil, omitidas otras, y visto muy de paso el régimen interior y lo acaecido en esas grandes porciones de población y de extensión territorial que formaban la República Mexicana; lo revela el hallarse reunido en un solo tomo de 955 páginas, con 147 de índice y apéndice, todos los acontecimientos, la vida de la nación desde enero de 1820 hasta 1852, esto es, treinta y dos años, cuando sólo para referir lo ocurrido desde el año de 1808 hasta 1820, casi la tercera parte, esto es, *doce años*, habían sido necesarios *cuatro gruesos volúmenes*, de los cuales sólo el *cuarto* consta de 725 páginas con 102 de apéndice e índice.

Las *Disertaciones* del señor Alamán y su *Historia de México* son un monumento de alta capacidad que le honran y perpetúan su memoria; su laboriosidad era infatigable, y tenía además un valor civil a toda prueba, entereza de ánimo, rectitud ardiente y patriotismo; una

superioridad de inteligencia reconocida, variada y selecta instrucción, talento claro y una locución fácil, pura y elegante; murió en México el 1o. de junio de 1854.

Esta rápida reseña de los principales historiadores de México confirma el concepto antes expresado de que no existe una historia general de México; porque no pueden calificarse de tales, como se ha dicho, las que sólo abrazan un cierto espacio determinado de tiempo, o se refieren a sucesos particulares, escritos por autores diversos, en distintas épocas, sin enlace ni trabazón las unas con las otras, siguiendo diferentes planes y diseños, con notables omisiones y vacíos en muchas materias, sin que por solas ellas pueda formarse idea exacta y completa del país en las épocas por las cuales va atravesando la narración histórica; de manera que puede asentarse con entera seguridad que las historias de México que tenemos no son, en lo general, atendidas las circunstancias indicadas y los tiempos en que han sido escritas, las que, conforme a los adelantos del arte y a las reglas de la *escuela moderna*, merecen el nombre de tales; ni mucho menos en su carácter de *general y filosófica*; veamos ya cuál es el plan que debe seguirse en su ejecución.

VIII. *Plan que debe seguirse al escribir la Historia Contemporánea de México hasta nuestros días*

Después de todo lo que ha precedido, y contrayéndome al objeto principal de este escrito, que es proponer el plan que debe seguirse al escribir la historia de México, no creo que haya necesidad de advertir cuán necesario es ajustarse a todas las prescripciones, que por vía de preliminar quedan indicadas en los párrafos anteriores, y sólo recordaré que para que sea fructuosa y se logre la perfección que en ella se desea, reuniendo todos los caracteres que constituyen el mérito de un trabajo literario de esta clase y categoría, debe entrarse en investigaciones exquisitas, completarse muchos hechos, que como se ha insinuado apenas están indicados, aclararse otros envueltos en la duda y la oscuridad, y rectificar los que no se encuentren bien determinados; no omitirse ningún suceso notable, ni cosa que merezca fijar de alguna manera la atención; presentar los hechos con sus principales atributos y con el colorido y la luz que les sean propios, para que pueda formarse idea completa de ellos y juzgarse con exactitud y acierto; investigando el origen y causas de que proceden con las circunstancias principales que los caracterizan, dando a conocer los personajes que hayan tenido parte en ellos, el grado de influencia que hubieren ejercido, su



carácter y cualidades como hombres públicos, cuidando siempre de la verdad, pues como asienta un escritor inglés, y se ha repetido varias veces, la verdad es el fundamento, la vida y el alma de la historia. *Truth is, as it were, the very life and soul of history, by which is distinguished from fable or roman*; y en otra parte: *Truth is the foundation of all history* (*Enciclopedia británica*). Sin esta circunstancia esencialísima, perdería toda su utilidad e importancia y dejaría de merecer el nombre con que la califica el primero y más ilustre de los oradores romanos, antes citado, llamándola *Magistra vitae* y también el de maestra de la política, según Bossuet.

Mas para que pueda esto lograrse, es preciso hacer a un lado toda consideración personal, olvidar las afecciones y ocuparse de las acciones, elogiando lo que sea digno de alabanza y censurando lo malo y vituperable.

Excusado parece igualmente advertir en particular, después de lo expuesto, que en ese trabajo no han de figurar más que los sucesos de importancia, los hechos remarcables, las acciones grandes y memorables: la dignidad de la Historia no permite ocuparse de cosas pequeñas e insignificantes.

Mas como debe abrazar todos los elementos de civilización, no ha de limitarse a presentar sólo la serie de revoluciones que han sucedido en nuestro país, los cambios que se han efectuado, las guerras que ha habido, las batallas que se han librado y los males que se hayan seguido; sino penetrar en horizontes más extensos, poniendo a la vista el cuadro que la nación ha presentado en todos sus cambios y sucesos, su encadenamiento y correlación, y la influencia que hayan tenido en su vida moral y material, manifestando las leyes que se hubiesen promulgado, las alteraciones que sucesivamente se hayan efectuado en sus habitantes, y en sus usos y costumbres; la marcha que entre nosotros han seguido las ciencias, las artes, la agricultura, industria y minería, el comercio e instituciones de cambio.

Habrán algunas de esas materias que, por su importancia, o por alguna circunstancia particular, o por su influencia en la marcha política de la nación, o por sus consecuencias o resultados, merezcan que se detenga en ellas la consideración y se traten con alguna mayor extensión, de las cuales se hará mención más adelante.

De las tres grandes épocas en que se ha dividido la historia general de México, la primera debe contener lo anterior a la *Conquista*; la segunda, desde que ésta se efectuó hasta la *Independencia*, y la tercera todo el tiempo corrido desde entonces hasta nuestros días; el principio, por tanto, de la última, puede fijarse en 28 de septiembre de 1821, en que instalada la *Junta Provisional Gubernativa*, y nombrada la *Regencia*, se acordó y firmó el *Acta de Independencia*, hasta el 12 de julio de este año

de 1864, en que hizo su entrada a la capital el emperador de México *Fernando Maximiliano*, archiduque de Austria, y continuar así refiriendo lo que vaya sucediendo.

Esta época se dividirá en tantos periodos cuantos son los acontecimientos que han producido cambios en el sistema o *forma de gobierno* por que se ha regido el país.

Cada uno de estos periodos comprenderá, conforme a lo insinuado antes, los hechos y sucesos notables, tanto en la parte política como en la militar; las alteraciones o mejoras hechas por la legislación en los diversos ramos de la administración pública, los adelantos, atraso o detrimento que hubiese habido en las artes y ciencias, especialmente en la agricultura, minería, industria y comercio, y los cambios operados en las prácticas, usos, hábitos y costumbres; en una palabra el mejoramiento y progreso en los ramos que constituyen el ser político y social de la nación, o su empeoramiento, decadencia o destrucción.

Al trazar este cuadro, se seguirá la cadena de los acontecimientos por su orden de antelación; de manera que se conozca su enlace, la influencia que hayan tenido los unos en los otros, sus relaciones y combinaciones secretas; señalando con mano diestra, y con la debida distinción y claridad, la parte que las leyes, las costumbres y el carácter o circunstancias particulares del país, hayan tenido en los adelantos que en él se hayan logrado, o en su abatimiento y decadencia, cuidando de que con las indicaciones y reflexiones oportunas, resalte toda la instrucción que entrañen esos hechos, y de que cada cosa aparezca en el lugar que le corresponda y con el color que le sea propio.

En la ejecución de este trabajo, se procurará en todo fidelidad y exactitud, levantando el velo de cuanto ha ocurrido, no con mano tímida y vacilante, sino con la firmeza y decisión que inspiran la verdad y la justicia; presentando el cuadro instructivo e interesante de lo que ha sido la nación durante esa época, mostrando sus enfermedades y dolencias, los caminos que ha seguido, los medios que ha puesto en práctica, y los resultados y término a que ha llegado, se escribirá, en fin, una *historia filosófica y razonada*.

Las materias que demandan alguna mayor extensión y detenimiento son las que van anotadas en cada uno de los periodos respectivos, y las siguientes:

- I. La guerra con motivo de la invasión de los españoles en Tampico.
- II. La guerra de Texas.
- III. La guerra con los Estados Unidos de América.
- IV. La guerra con Francia en 1838.



V. La presidencia de los señores

Victoria,
Bustamante,
Gómez Farías,
Santa Anna,
Corro,
Bravo,
Paredes y Arrillaga,
Peña y Peña,
Herrera,
Arista,
Comonfort,
Zuloaga,
Miramón,
Juárez.

VI. Los congresos y consejos que ha habido.

VII. Los ministerios que se hayan organizado e individuos de que se han compuesto, sus cualidades como hombres públicos, y actos por los cuales se hubiesen distinguido o hecho notables.

VIII. Las leyes administrativas, civiles, de policía, judiciales, militares y financieras de más importancia.

IX. Las constituciones, tratados, congresos y gobiernos departamentales, rentas, deuda pública, colonización, empresas industriales, obras y mejoras materiales, destinando a la parte municipal el lugar correspondiente; vías de comunicación, establecimientos de instrucción y beneficencia, población, periodismo y publicaciones diversas.

X. El gobierno provisional y la Regencia.

El examen más detenido de estas materias en nada rebaja el interés e importancia que puedan tener las demás que deban ser contenidas en esta parte de la historia; se hace especial mención de algunas, porque se cree que es conveniente tratarlas con alguna más extensión; pero sin que ésta sea tal que dañe la brevedad, concisión y claridad con que en lo general debe escribirse la historia, para no separarse de las reglas que se observan en estos escritos, y de los modelos notables que nos ha dejado la antigüedad, y que tan bien han imitado algunos historiadores modernos.

Estas indicaciones bastan, en mi concepto, para dar a conocer el programa de los trabajos relativos a esta parte de nuestra historia.

Paso, en consecuencia, a designar los periodos en que debe dividirse, y materias especiales que han de tratarse en cada uno de ellos:

el plan de la obra, los detalles y su completo desarrollo, no pueden fijarse con exactitud, sino después de reunidos los materiales de que ha de hacerse uso, clasificarlos y distribuirlos en el orden conveniente.

Debiendo, como se ha dicho, comprender la tercera época de la historia general de México, desde el 28 de septiembre de 1821 hasta el 12 de julio de 1864, se dividirá en los periodos siguientes:

- 1o. Desde el 28 de septiembre de 1821 en que se acordó y firmó el acta de independencia, hasta el 19 de marzo de 1822, en que fue declarado emperador de México don Agustín de Iturbide

Materias especiales

1821

Trabajos de la *Junta Provisional Gubernativa*, de la *Regencia* y del primer congreso constituyente.

Arreglo de las secretarías del despacho y su reglamento.

Deuda pública.

Materias eclesiásticas.

Arancel de aduanas marítimas, aduanas interiores.

Temporalidad de los hospitales de religiosos exclaustrados.

Trabajos estadísticos y división del territorio.

Masonería y su influencia en los sucesos posteriores.

1822

Estado de los ramos principales de la administración pública en hacienda, guerra, justicia y gobernación.

Fomento de las minas de azogue.

Milicias nacionales.

Orden imperial de Guadalupe.

Arreglo del sistema de Hacienda.

Instalación del congreso, bases constitucionales.

Incorporación de las provincias de Guatemala.

Reconocimiento de Colombia, relaciones exteriores.

Reglas para la provisión de empleos civiles y militares.

Contrarrevolución del brigadier don Francisco Lemaur.

Estado que tenían en este periodo la agricultura, minería, industria, comercio, artes y oficios.



2o. Periodo: que comienza el 21 de mayo de 1822, en que don Agustín de Iturbide prestó el juramento ante el congreso como emperador de México, hasta el 19 de marzo de 1823, en que reinstalado el congreso, abdicó y cambió la marcha política del país.

Materias especiales

1822

Coronación de Iturbide y organización del imperio.

Cuestiones con el congreso.

Préstamos.

Ocupación de los bienes destinados a misiones de Filipinas y obras pías.

Disolución del congreso, instalación de la junta instituyente y sus trabajos.

Revolución contra Iturbide. Proclamación de la República en Veracruz el 2 de diciembre de 1822 por el general Santa Anna: caracteres peculiares de esta revolución.

Papel-moneda.

1823

Plan de Casa-Mata.

Restablecimiento del congreso y sus trabajos.

Abdicación de Iturbide, su salida de México y embarco para Europa, declaración de nulidad de su coronación.

Declaración de insubsistencia del Plan de Iguala, Tratados de Córdoba, y decreto de 24 de febrero de 1822.

Colonización de Tejas por Austin.

Demolición de los estrechos de las prisiones.

Cesación del consejo de Estado.

Bienes raíces de la Inquisición.

3er. Periodo: desde el 19 de mayo de 1823 en que se acordó la formación de un gobierno provisional y se nombró el poder ejecutivo, hasta el establecimiento de la República Federal por el acta constitutiva en 31 de enero de 1824, y su adopción definitiva en la Constitución Federal firmada el 4 de octubre del mismo año.

Materias especiales

Bases para la elección del nuevo congreso.
Renta del tabaco, libertad de la fabricación.
Facultades de las diputaciones provinciales.
Vinculaciones.

Préstamos extranjeros.

Ley de 27 de septiembre para el breve despacho de las causas de conspiración.

Autorización al gobierno para que en calidad de providencia gubernativa, o de alta policía, y sin sujeción a formas legales, pudiera disponer la detención de personas contra quienes tuviera sospecha de que intentaban turbar la tranquilidad pública, destinándolas a algún lugar por un término que no excediera de cuatro meses.

Comandancias generales.

Cuerpos provinciales.

Habilitación a los extranjeros para poder tener parte en las minas.

Separación de las provincias de Guatemala que se hallaban incorporadas al imperio, con excepción de Chiapas, que continuó unida a México.

Tratado de alianza y amistad con Colombia.

1824

Establecimiento de legislaturas en los estados.

SUBLEVACIÓN EN CUERNAVACA.

Revolución de Lobato.

Facultades extraordinarias.

Acta constitutiva, su análisis.

Estando del tabaco.

Proscripción de don Agustín de Iturbide.

Regreso de Iturbide, su desembarco en Soto la Marina y su muerte.

Libertad de la provincia de Chiapas para declarar su agregación.

Patentes de corso.



Deuda interior: su reconocimiento. Prohibición del comercio y tráfico de esclavos.

Clasificación de rentas.

Colonización.

Reconocimiento de la independencia de las provincias de Centro América, con excepción de Chiapas.

Hacienda pública, reglas para su administración.

Constitución federal, su análisis.

40. Periodo: desde el 4 de octubre de 1824 hasta el 30 de diciembre de 1836, en que se varió la forma de gobierno y fueron sancionadas las leyes constitucionales.

Materias especiales

1824

El general don Guadalupe Victoria, primer presidente de la República. Organización de la administración pública bajo el nuevo sistema de gobierno.

Supresión de consulados.

Declaración sobre rentas eclesiásticas. Amnistía.

Se designa a la ciudad de México y un radio de dos leguas para residencia de los supremos poderes. Contestaciones con el Estado de México sobre este punto.

1825

Aprobación del tratado de unión, liga y confederación con la República de Colombia.

Capitulación de San Juan de Ulúa, último baluarte de la dominación española.

Relaciones con la Inglaterra, reconocimiento de la independencia.

Impulso que recibió la minería, compañías extranjeras para explotar este ramo.

Establecimiento de las logias de York: su influencia en los negocios ulteriores del país; consecuencias funestas de su introducción.

1826

Compañías presidiales en los estados de Oriente y Occidente.

Extinción de títulos.



Declaración sobre que no se oiga proposición alguna de España, que no esté fundada en el reconocimiento de la independencia.

Medidas para el fomento de Coatzacoalcos.

Legación al congreso de Panamá.

Suilevación en Sonora.

1827

Desórdenes en Tejas.

Comisión de límites.

Instrucciones al enviado a Roma.

Tratado de amistad y comercio con la Gran Bretaña.

Arancel de aduanas marítimas y fronterizas.

Préstamo.

Expulsión de españoles.

Arreglo de la milicia local.

1828

Presupuestos.

Plan de Montañón.

Protección a la industria de lana y algodón.

Proscripción del general Santa Anna.

Préstamos y derrama forzosa.

Prohibición de toda reunión clandestina que haga profesión de secreto.

Deuda exterior, capitalización de dividendos.

Pronunciamento de Huetamo.

Revolución de la Acordada: sus consecuencias.

1829

Nombramiento del general don Vicente Guerrero para presidente de la República, y para vicepresidente el general don Anastasio Bustamante.

Derecho de consumo.

Disturbios en Durango.

Ley sobre provisión de curatos y sacristías mayores.

Contribución de 5 y 10 por 100 sobre rentas y derecho de patente.

Libertad del tabaco.

Fincas urbanas y rústicas de los jesuitas y monacales suprimidos, y de la inquisición.



Tratado de amistad, navegación y comercio con el rey de los Países Bajos: su análisis.

Expedición de Barradas, desembarco de tropas españolas en Cabo Rojo, fin que tuvo.

Facultades extraordinarias.

Abolición de la esclavitud.

Establecimiento de una casa nacional de inválidos.

Tratados de amistad, navegación y comercio con los reyes de Hannover y de Dinamarca: su análisis.

Arreglo de legaciones.

Creación de un instituto.

Pronunciamiento de Campeche por el centralismo.

Plan del ejército de reserva.

1830

Entrada al ejercicio de la presidencia de la República, del general don Anastasio Bustamante.

Ley sobre provisión de obispos.

Fomento de la industria nacional en el ramo de tejidos de algodón y lana por medio de una compañía.

Establecimiento de un Banco de Avío para el fomento de la industria nacional.

Levantamiento del general Álvarez en el sur, y la lucha que se siguió.

Batalla de Venta Vieja, triunfo del general Bravo, resultados de esta victoria.

Regreso del señor Vázquez de Roma, provisión de los obispos vacantes y bulas de los nombrados.

1831

Dirección General de Rentas.

Censo General de la República.

Amnistía.

Ley sobre provisión de dignidades, canonjías y prebendas.

Calificación, clasificación y liquidación de la deuda interior.

Desagüe de Huehuetoca.

Sociedad del Museo Mexicano, establecimiento científico que comprende los ramos de antigüedades, productos de industria, historia natural y jardín botánico.

1832

- Pronunciamiento de Veracruz.
- Ley de 22 de febrero de 1832 sobre pronunciados y sus responsabilidades.
- Tratado de amistad y comercio con el rey de Sajonia y príncipe co-regente: su análisis.
- Préstamos.
- Desagüe de las lagunas del valle de México.
- Ley sobre privilegios exclusivos a los inventores o perfeccionadores de algún ramo de industria.
- Batalla de Tolome.
- Sitio de Veracruz.
- Fondo Piadoso de Californias.
- Sublevación de Tamaulipas, pronunciamiento de Tampico.
- Estanco del tabaco.
- Pronunciamiento de Zacatecas, Durango y Jalisco: su carácter.
- Acción del Gallinero, sucesos que se siguieron inmediatamente después de ella.
- Declaración en estado de sitio de la ciudad de México.
- Tratado de amistad, navegación y comercio con los Estados Unidos de América: su análisis.
- Tratado para la demarcación de límites con los Estados Unidos de América: su análisis.
- Ocupación de Puebla por las tropas del general Santa Anna.
- Batalla del rancho de Posadas.
- Convenio de Zavaleta.
- Pronunciamiento de México.

1833

- Nombramiento del general don Antonio López de Santa Anna para presidente de la República, y para vicepresidente don Valentín Gómez Farías.
- Establecimiento de talleres de artes y oficios en la cárcel nacional.
- Panteones.
- Libertad de la siembra y expendio del tabaco.
- Ocupación de los bienes del duque de Monteleone.
- Pronunciamiento de Escalada en Morelia.
- Reacción intentada por los generales Arista y Durán con el título de *Religión y fueros*.



Pronunciamiento de Ixtlahuaca.

Facultades extraordinarias.

Prisión del presidente de la República y recompensa ofrecida a los que lo pusieron en libertad.

Asilo a los supremos poderes del Estado de México

Llegada del presidente a la capital, vuelve a tomar el mando.

Ley de ostracismo llamada “del caso”.

Secularización de las misiones de California.

Plan de *coalición* de los Estados de Occidente.

Tratado de amistad, navegación y comercio con la República de Chile.

Extinción del Colegio de Santa María de Todos los Santos.

Supresión de la Universidad de México y establecimiento de una Dirección de Enseñanza.

Erección de establecimientos de instrucción pública en el Distrito, sus fondos y fincas.

Biblioteca Nacional.

Establecimiento de escuelas primarias en el Distrito Federal.

Regreso a la capital del presidente de la República, y su ingreso de nuevo al gobierno.

Declaración de nulidad de la ley de 16 de mayo de 1831, sobre provisión de piezas eclesiásticas.

Derogación de la ley de 18 de diciembre de 1824, sobre rentas eclesiásticas.

Derogación de las leyes civiles que imponen coacción para el cumplimiento de votos monásticos.

Cesación en toda la República de la *obligación* civil de pagar el diezmo eclesiástico.

Nota analítica de los datos necesarios y convenientes para la formación de la *estadística* de la República.

Tratado de amistad, comercio y navegación con la República del Perú: su análisis.

Enajenación y redención de bienes y fincas de regulares en el Distrito Federal.

Provisión en propiedad de los curatos.

Declaración sobre ocupación y enajenación de bienes raíces de manos muertas.

Derogación de las leyes civiles prohibitivas del *mutuo usurario*.

1834

Cesión a los estados de fincas de jesuitas.

Prohibición de la familia de don Agustín de Iturbide para entrar a la República.

Autorización a los estados para formar coaliciones.

Colonización de los terrenos de Coahuila y Tejas.

Milicia cívica: su organización.

Apertura y mejora de caminos.

Secularización de todas las misiones de la República.

Sublevación de Orizaba, Córdoba y otros puntos de Veracruz, contra las leyes expedidas en materias eclesiásticas.

Agresiones de los indios salvajes en la frontera.

Varias declaraciones sobre bienes de manos muertas.

Cuerpos activos y guardacostas.

Plan de estudios.

Plan de Cuernavaca.

Disolución de las cámaras del quinto Congreso de la Unión.

Nuevas elecciones.

1835

El congreso declara que la nación había desconocido la autoridad de vicepresidente de la República en la persona de don Valentín Gómez Farías, y que cesaba en consecuencia en sus funciones.

Compañías presidiales.

Instituto de Geografía y Estadística.

Nulidad del decreto de expulsión de 23 de junio de 1833.

Permiso a la familia de don Agustín de Iturbide para regresar a la República.

Academia de la Lengua.

Academia de la Historia.

Declaración sobre facultades en el congreso para hacer alteraciones en la Constitución.

Convención entre México y Francia: su análisis.

Disturbios en Coahuila y Tejas.

Revolución en Zacatecas.

Sublevación de los colonos en Tejas.

Reunión de las dos cámaras en una, con el carácter de congreso constituyente.

Organización del gobierno de los estados, cesación de las legislaturas.

Vales de amortización y de alcance.

Bases para la Constitución.



Prohibición de extraer monumentos y antigüedades mexicanas.
Empréstitos y subsidio extraordinario de guerra.
Créditos contra la nación desde el año de 1810.
Primera ley constitucional, estantes y habitantes de la República:
su análisis.
Rentas de los departamentos: su administración e inversión.

1836

Nombramiento de don José Justo Corro para presidente interino
de la República.
Marcha de tropas para Tejas.
Declaración sobre los bienes de los promovedores de la guerra de
Tejas.
Batalla del Álamo.
Toma de Goliad.
Tratado de amistad, navegación y comercio con el rey de Prusia:
su análisis.
Establecimiento de una “Legión de Honor” para recompensar las
acciones distinguidas del ejército y marina.
El presidente de la República queda hecho prisionero en la batalla
de San Jacinto.
Medidas dictadas para conseguir la libertad del presidente y otras
relativas a la guerra de Tejas.
Préstamo forzoso de dos y medio millones de pesos.
Convención entre México y los Estados Unidos de América para
la demarcación de límites entre ambas naciones: su análisis.
Contribuciones directas, tres al millar, sobre fincas rústicas, dere-
cho de patente.
Moneda de cobre.
Suspensión de hostilidades con la nación española.
Autorización al gobierno para el arreglo del sistema de hacienda
y sus resultados.
Convocatoria para la elección de diputados al congreso general y
de individuos de las juntas departamentales.
Leyes constitucionales.
División del territorio de la República en departamentos.

50. Periodo: comprende desde 30 de diciembre de 1836 hasta el 13 de junio de 1843, en que fueron publicadas y sancionadas las “Bases de Organización Política de la República Mexicana”.

Materias especiales

1837

Organización de la administración pública con arreglo al nuevo sistema de gobierno: elecciones de presidente de la República, senadores, individuos de la corte marcial e instalación del consejo de gobierno.

Banco de Amortización de Moneda de Cobre.

Llegada a Veracruz del presidente de la República, general don Antonio López de Santa Anna.

Inspección de guías y tornaguías.

Reducción de la moneda de cobre a la mitad de su valor.

Arancel de aduanas marítimas y fronterizas.

Gobierno interior de los departamentos.

Colonización.

Abolición de la esclavitud en la República.

Puertos de depósito.

Conversión y amortización de la deuda extranjera.

Bases para el estanco del tabaco.

Rentas que forman el erario federal: su dirección, administración y distribución.

Entrada a la presidencia de la República del general don Anastasio Bustamante.

Reglas para las jubilaciones de los empleados de Hacienda.

Autorización al gobierno para transigir en las reclamaciones de los Estados Unidos de América.

Arreglo de la administración de justicia.

Protección a la industria nacional, fábrica de tejidos de algodón, seda y lana.

1838

Autorización al Banco de Amortización para contraer un préstamo de seis millones de pesos.

Tratado de amistad, navegación y comercio con España: su análisis.

Tribunal de revisión de cuentas.

Amnistía.



Guerra con Francia: autorización al gobierno para gastos extraordinarios.

Subsidio extraordinario de guerra de cuatro millones de pesos.

División del territorio de la República en 24 departamentos.

Traslación a esta capital de las cenizas de don Agustín de Iturbide.

Llegada de la escuadra francesa a las aguas de Veracruz.

Conferencias de Jalapa.

Ocupación de San Juan de Ulúa por las tropas francesas.

Convención con la Francia después de este acontecimiento.

Juntas militares de honor.

Ley penal para desertores, viciosos y faltistas.

1839

Declaración del Poder Conservador para que se encargase del gobierno el general don Antonio López de Santa Anna.

Restablecimiento del estanco de la siembra y cultivo del tabaco.

Deuda exterior, convención celebrada con los tenedores de bonos en Londres.

Enseñanza primaria del ejército.

Declaración del Supremo Poder Conservador sobre nulidad del préstamo de 130 000 libras contratado en Londres.

Mutuo usurario.

Comisión de estadística militar.

Declaración del Poder Conservador sobre reformas de la Constitución.

Derecho de 15 por 100 de consumo sobre efectos extranjeros.

1840

Convención entre México y Francia para terminar las diferencias suscitadas entre ambos gobiernos.

Tratado de paz entre México y Francia.

Ley para juzgar a los ladrones.

Bases para la organización de las aduanas marítimas y fronteras.

Reclamaciones contra México de ciudadanos de los Estados Unidos de América: convención para su arreglo.

Cuestión entre el gobierno y el Poder Conservador con motivo de la ley sobre ladrones, el 13 de mayo.

Movimiento revolucionario en Yucatán, sustrayéndose de la obediencia del gobierno.

Proyecto de reforma de las leyes constitucionales.

Alteración notable del orden en México los días 15 al 26 de julio, y premios a los que contribuyeron a su restablecimiento.

Autorización al gobierno para negociar un préstamo de dos millones de pesos.

Cuaderno publicado por don José María Gutiérrez Estrada bajo el título de *Carta dirigida al Excmo. Sr. presidente de la República, sobre la necesidad de buscar en una convención el remedio a los males que aquejan a la República, y medidas tomadas con ocasión de esta publicación.*

Declaración del Poder Conservador sobre facultades del gobierno respecto de empleados judiciales, arrestos, comisiones, etcétera.

Movimiento revolucionario en Tabasco, sustrayéndose de la obediencia del Supremo Gobierno.

1841

Examen y amortización de los vales de alcance.

Contribución de capitación.

Préstamo.

Amortización de la moneda de cobre.

Declaración de 2 de septiembre del Poder Conservador sobre varios puntos relativos al ejercicio del poder público y vías de hecho.

Derogación del 10 por 100 de aumento al derecho de consumo.

Suspensión de la pauta de comisos de 20 de marzo de 1837.

Pronunciamento del general Paredes en Guadalajara el 8 de agosto.

Pronunciamento en México secundando el plan de Jalisco, y sucesos a que dio lugar.

Toma el mando de las armas el presidente de la República.

Plan y bases acordadas en Tacubaya para la organización de un gobierno provisional.

Convenios de la Estanzuela.

Organización del gobierno. Junta de los representantes de los departamentos, nombramiento para presidente provisional de la República del general don Antonio López de Santa Anna.

Prohibición de enajenaciones de bienes de manos muertas.

Derogación de las leyes que impusieron el 15 por 100 de derecho de consumo a los efectos extranjeros.

Separación de Yucatán y Tabasco de la unión nacional.

Decreto en el que se manda que las sentencias definitivas e interlocutorias con fuerza de tales se funden en ley, canon o doctrina.

Junta de minas, moneda y comercio.

Ley orgánica de las juntas de comercio y tribunales mercantiles.



Supresión del Banco de Amortización.
Manifiesto y convocatoria para el congreso constituyente.
Supresión de las jefaturas de Hacienda.

1842

Restablecimiento de la casa de apartado de oro y plata: su dirección.

Nuevo arreglo de la contribución de 3 al millar sobre fincas rústicas y urbanas.

Balanza de comercio: su formación.

Casa de corrección de jóvenes delincuentes y su reglamento.

Fondo de California, su administración, inversión e incorporación al erario.

Cuartel de inválidos: contabilidad, hospital y panteón.

Permiso a los extranjeros para adquirir bienes raíces en la República.

Comunicación interoceánica por el Istmo de Tehuantepec. Mejoras materiales.

Contribución sobre establecimientos industriales, talleres, &c, sobre efectos de lujo, sobre jornales, salarios, sueldos, profesiones y ejercicios lucrativos de capitación.

Papel sellado, nuevo arreglo.

Arancel de aduanas marítimas y fronterizas.

Exclusión del congreso general de los diputados de Yucatán.

Establecimiento de presidios.

Prohibición de enajenar, sin licencia del gobierno, fincas de regulares y hacer redención de capitales.

Tratado de amistad, navegación y comercio, con las ciudades libres y hanseáticas de Lubek, Bremen y Hamburgo: su análisis.

Estanco de salitre y azufre.

Derecho de amortización de 15 por 100 por causa de mano muerta.

Reincorporación de Soconusco al estado de Chiapas y su agregación a la República.

Extinción del Banco de Avío.

Cuerpo civil de ingenieros de caminos, puentes y calzadas.

Deuda exterior, arreglo con los tenedores de bonos.

Renta de pólvora.

Banco comercial.

Presidencia de la República del general don Nicolás Bravo.

Construcción de caminos de México a Guadalajara, de Sonora a la Alta California, de Acapulco a México.

Junta de fomento y administrativa de minería.

Establecimiento de una Dirección de Industria Nacional.
Plan de Huejotzingo y su triunfo en México.
Disolución del congreso el 19 de diciembre.
Deuda interior, pago de diversos fondos.
Junta de notables.

1843

Campaña de Yucatán.
Puertos de depósito. Acapulco.
Declaración de ser guerra nacional la que se hace a Tejas y a Yucatán, la primera por la sublevación de los colonos, y la segunda por haberse declarado independiente.
Préstamo forzoso de dos millones de pesos.
Franquicias al ramo de azogue.
Bases de organización política de la República Mexicana.

60. Periodo: que comienza a correr desde el 13 de junio de 1843 hasta el 21 de mayo de 1847, en que se decretó el acta de reformas, publicada el 23 del mismo.

Materias especiales

1843

Organización de la administración pública con arreglo a la nueva Constitución.
Tratado con la Gran Bretaña sobre abolición del tráfico de esclavos.
Amnistía.
Elecciones para el futuro congreso.
Misiones de jesuitas en la república.
Demolición del Parián y construcción en la plaza de un monumento que perpetúe la memoria de la independencia.
Fomento a la explotación de las minas de azogue.
Establecimiento de un arsenal en la isla del Carmen.
Consejo de gobierno.
Plan de estudios.
Prohibición del comercio al menudeo a los extranjeros.
Arancel de aduanas marítimas y fronterizas.
Declaración acerca de la responsabilidad del ejecutivo provisional, en virtud de las bases de Tacubaya.



Colonización de Tamaulipas.

Escuela de artes, su reglamento

Reincorporación del departamento de Yucatán a la República.

Liquidación y arreglo de la deuda exterior.

Consignación de la renta de la lotería a la Academia de San Carlos.

Escuela de aplicación, su reglamento.

Monumento que debe erigirse en Iguala.

1844

Instalación del congreso y declaración de ser presidente constitucional de la República el general don Antonio López de Santa Anna.

Escuela de agricultura.

Impuesto extraordinario sobre fincas rústicas y urbanas, fábricas, inquilinos, empleados, etcétera.

Iniciativa de la Junta Departamental de Jalisco para que se hiciera efectiva la responsabilidad del gobierno, conforme a las Bases de Tacubaya.

Pronunciamiento acaudillado en Guadalajara por el general Paredes, adhiriéndose a dicha iniciativa, y pidiendo la separación del general Santa Anna de la presidencia de la República, mientras durase la revisión de sus actos.

Marcha del general Santa Anna contra los pronunciados; a su tránsito por Querétaro disuelve la Junta Departamental.

Suspensión indefinida del congreso, mientras se consolida el orden y puede hacerse la guerra de Tejas, decretada por el presidente interino de la República don Valentín Canalizo el 29 de noviembre; juramento que se exigió de este decreto, y resistencias que produjo.

Movimiento de 6 de diciembre contra el gobierno.

Restablecimiento del orden, entrando a desempeñar la presidencia de la República el presidente del consejo, general don José Joaquín de Herrera.

Destitución del general Santa Anna y nombramiento para presidente interino de la República del mismo señor Herrera.

Declaración de México en estado de sitio.

Poblaciones atacadas por las fuerzas del general Santa Anna.

1845

Prisión del general Santa Anna, y su conducción al castillo de Perote.

Deuda pública: consignación del veinticinco por ciento del producto de las aduanas para su pago.

Revisión de los actos del gobierno provisional.

Devolución de los bienes del Fondo de California.

Arreglo de la deuda exterior.

Autorización al gobierno para celebrar tratados con Tejas.

Amnistía.

Agregación de Tejas a los Estados Unidos de América, y decreto que sobre esto expidió el congreso general.

Organización de cuerpos defensores de la independencia y de las leyes.

Llegada a Jalapa del ministro de los Estados Unidos de América, *mister Slidell*, y objeto de su misión.

Elección de diputados y vocales de las asambleas departamentales.

Asignación de rentas a los departamentos.

Arancel de aduanas marítimas y fronterizas.

Elección para presidente de la República de don José Joaquín de Herrera.

Autorización al gobierno para un préstamo de quince millones de pesos.

Pronunciamiento del ejército acantonado en San Luis Potosí contra el gobierno.

Declaración del congreso sobre ser subversivo y atentatorio el plan proclamado en San Luis Potosí.

1846

Acta de los generales y jefes del ejército levantada en México en consonancia con el plan proclamado en San Luis Potosí el 14 de diciembre de 1845.

Instalación de la junta de representantes de los departamentos, y nombramiento del general don Mariano Paredes y Arrillaga para presidente interino de la República.

Convocatoria por clases para el congreso extraordinario, que debía reunirse en virtud del Plan de San Luis Potosí.

Invasión de la Alta California por aventureros norteamericanos.

Movimiento de las tropas americanas por el norte de la República, al mando del general Taylor, desde Corpus Christi, con dirección al frontón de Santa Isabel.

Batalla de Palo Alto.

Batalla de la Resaca de Guerrero.

Ataque y toma de Monterrey.



Procedimiento gubernativo en los delitos de imprenta.

Pronunciamiento de la guarnición de Guadalajara contra el gobierno del general Paredes.

Suspensión de pago de créditos contra las rentas generales.

Poder ejecutivo provisional y sus facultades.

Declaración del congreso sobre ser presidente interino el general Paredes, y vicepresidente el general don Nicolás Bravo.

Autorización al gobierno para proporcionarse los recursos necesarios para subvenir a las necesidades del erario, sin ocupar ni hipotecar bienes de ninguna persona o corporación, para hacer uso con el mismo objeto de todas las rentas nacionales, para arreglar el pago de la deuda nacional y para mejorar las rentas públicas y su administración.

Declaración respecto de la guerra con los Estados Unidos de América; aumento de cuerpos de milicia permanente y activa, y manifiesto que debe dirigirse a todas las naciones amigas.

Facultades del congreso extraordinario.

Creación de un fondo general, formado con el cincuenta por ciento de todos los derechos de importación, para el pago de intereses y amortización de la deuda interior y exterior.

Bonos de la deuda interior diferida.

Plan de la Ciudadela contra el gobierno.

Convocatoria para la elección del congreso constituyente expedida por el general en jefe del ejército republicano.

Derogación del decreto de suspensión de pagos.

La constitución de 1824 es declarada en vigor en todo lo que no se oponga al plan de la Ciudadela que acababa de proclamarse.

Las asambleas departamentales quedan convertidas en legislaturas, arrojándose a sus constituciones y leyes por declaración hecha al efecto por el gobierno.

Permiso para reunirse en sitios públicos, discutir sobre mejoras, dirigir peticiones, etcétera.

Cartas de naturaleza.

Guardia nacional: su reglamento.

Clasificación de rentas.

Consejo de gobierno.

Contribución sobre arrendamiento de casas.

Abolición de alcabalas en toda la República.

Derogación de las facultades económico-coactivas.

Supresión de costas.

Educación pública: se somete su arreglo a los estados.

Ratificación del decreto de 1o. de marzo de 1842, y los demás relativos a la comunicación interoceánica por el Istmo de Tehuantepec.

Libertad de imprenta: su reglamento.
Reglamento del Archivo General.
Dirección de colonización.
Comisión de estadística militar.
Fondo judicial.
Escribanos.
Biblioteca nacional.
Propiedad literaria.
Garantía prestada por el clero por la cantidad de ochocientos cincuenta mil pesos.
Instalación del congreso constituyente.
Nombramiento para presidente interino de la República del general don Antonio López de Santa Anna y para vicepresidente don Valentín Gómez Farías.
Préstamo de un millón de pesos, y contribución por una sola vez del seis por ciento de productos a los arrendatarios de fincas rústicas.
Abandono de Tampico.

1847

Autorización al gobierno para proporcionarse hasta quince millones de pesos, con hipoteca o venta de los bienes de manos muertas.
Salida del ejército que se hallaba concentrado en San Luis Potosí al encuentro de los americanos.
Batalla de la Angostura.
Retirada del ejército.
Facultad al gobierno para proporcionarse hasta cinco millones de pesos, para atender a la defensa del territorio nacional.
Se declara vigente la Constitución de 1824 y las facultades del congreso constituyente.
Pronunciamiento llamado de los Polkos; qué desenlace tuvo.
Batalla del Sacramento en Chihuahua en 28 de febrero.
Enajenación de bienes de manos muertas y cobro de sus rentas.
Facultad al gobierno para proporcionarse dos millones de pesos.
Llegada a Veracruz de buques de guerra de los Estados Unidos de América, conduciendo tropas de desembarco al mando del general Scott.
Capitulación de Veracruz, después de haber sido bombardeada y atacada por tierra.
Batalla de Cerro Gordo, retirada de la caballería, abandono de Perote y la Olla.
Amnistía desde el año de 1821 hasta la fecha de la ley.
Movimiento revolucionario local en Oaxaca.



Concentración de fuerzas en la capital, abandono a los invasores de las poblaciones y puntos intermedios entre Veracruz y México.

Acta de reformas decretada en 18 de mayo de 1847: su análisis.

70. Periodo: que comprende desde el 18 de mayo de 1847 hasta el 6 de febrero de 1853, en que por el convenio y acta levantada en México quedó establecida la dictadura.

Materias especiales

1847

Ley sobre elecciones de los poderes legislativo y ejecutivo de la nación.

Puertos ocupados por los norteamericanos.

Contribución de un millón de pesos.

Noticia de las piezas de oro y plata pertenecientes al clero, mandadas fundir desde el mes de enero, y de los demás bienes eclesiásticos y redención de capitales.

Aproximación a México del ejército norteamericano.

Batalla de Padierna.

Batalla de Churubusco.

Armisticio del 24 de agosto, puntos comprendidos en él: negociaciones, análisis de los diferentes puntos tocados en ellas.

Rompimiento de hostilidades el 7 de septiembre.

Batalla del Molino del Rey.

Asalto y toma de Chapultepec.

Ataque en las garitas de México, 14 de septiembre, ocupación de la ciudad por el ejército invasor.

Declaración relativa a la residencia del Supremo Gobierno en cualquier punto de la República, mientras durara la guerra con los Estados Unidos de América.

Retirada del ejército mexicano dividido en dos fracciones con dirección a Puebla y a Querétaro.

Dimisión que hace de la presidencia de la República el general don Antonio López de Santa Anna, encargándose de ella don Manuel de la Peña y Peña, como presidente de la Suprema Corte de Justicia, asociado de los generales don José Joaquín Herrera y don Lino Alcorta.

Asamblea municipal de México durante la invasión de los americanos: su conducta.

Traslación del gobierno a Toluca, y después su establecimiento y organización en Querétaro.

Hostilidades de los norteamericanos en Tabasco.

Baja de derechos en algunos puertos y quita ofrecida a los deudores del erario.

Reorganización y arreglo del ejército; contingente designado a los Estados.

1848

Nuevas negociaciones de paz, que tienen por término el Tratado de Guadalupe de 2 de febrero: su análisis.

Reunión del congreso, nombramiento del general don José Joaquín de Herrera para presidente de la República, medidas de reorganización.

Traslación de los supremos poderes de Querétaro a México en el mes de junio, su instalación, y medidas que al efecto se dictaron.

Fondo de indemnización, facultades concedidas al gobierno para organizar los diversos ramos de la administración pública, uso que hizo de estas facultades.

Sucesos del interior: pronunciamientos.

Rentas del tabaco y otras medidas de hacienda.

Ley para juzgar a los ladrones.

Medidas para el arreglo de la deuda interior.

Organización de la guardia nacional.

Colonias militares en la frontera.

Vagancia.

Mexicanos residentes en los puntos que pasaron a los Estados Unidos de América.

Negocios con la casa de Manning y Mackintosh; cinco millones de pesos en bonos.

Fondo municipal.

Contribuciones.

Prisiones.

Caminos.

Dictamen de una junta de generales sobre arreglo del ejército, recluta, pagas, ajustes, montepíos.

Arreglo de las aduanas marítimas.

1849

Iniciativa sobre deuda interior.

Iniciativa sobre casas de moneda.



Pronunciamiento de Guanajuato.

Amnistía.

Telégrafos.

Ferrocarril internacional.

Colonias militares de Sierra Gorda.

1850

Reglamento de la casa de corrección.

Provisión de mitras vacantes.

Tratado entre México y los Estados Unidos, sobre comunicación interoceánica por el istmo de Tehuantepec: su análisis.

Convención entre México y los Estados Unidos sobre entrega de reos fugitivos: su análisis.

Reglamento para el crédito público.

Intervención de los cónsules en los intestados de sus compatriotas

Deuda inglesa: bases para su arreglo.

Colonias militares.

Convención entre México y Guatemala para la entrega de reos fugitivos: su análisis.

Arreglo de la deuda interior.

1851

Nombramiento del general don Mariano Arista para la presidencia de la República.

Declaración de nulidad e insubsistencia del decreto de 5 de noviembre de 1846, por el que se ratificó el privilegio exclusivo concedido a don José Garay, para la apertura de una vía de comunicación, por el istmo de Tehuantepec, entre el Atlántico y el Pacífico.

Arreglo del ejército.

Establecimiento de una Junta Consultiva de Hacienda, y su reglamento.

Revisión de despachos.

Disposiciones dictadas para evitar el contrabando.

Reglamento que debe observarse en las visitas que se hagan a los colegios.

Establecimiento de un 8 por 100 de derecho de consumo, y reglamento para su exacción.

Turbaciones interiores en el estado de Chiapas.

1852

- Colonización: reglamento para la traslación de familias belgas.
- Autorización al gobierno para celebrar una contrata sobre la apertura de un camino interoceánico por el Istmo de Tehuantepec.
- Amovilidad de los empleados.
- Reglamento sobre la presentación, legitimación, liquidación y conversión de créditos contra la hacienda pública.
- Fondo de minería.
- Junta de Crédito Público: su reglamento.
- Movimiento revolucionario en el puerto de Mazatlán.
- Pronunciamiento de la guarnición de Jalisco, por el que se proclama la destitución del presidente de la República, general don Mariano Arista.
- Modificación del pronunciamiento de Jalisco, por el que se desconocen todos los poderes públicos que hubieren desmerecido la confianza; organización de un gobierno provisional; convocación de un congreso extraordinario para reformar la Constitución, y adopción de varias medidas sobre los diversos ramos de la administración pública.
- Modificación y restricción de la libertad de imprenta.
- Supresión de costas judiciales, y después su restablecimiento.
- Reglas para la exacción de multas.
- Movimiento revolucionario en Veracruz.

1853

- Renuncia del general don Mariano Arista de la presidencia de la República; entra a sustituirlo, como presidente interino, don Juan B. Ceballos.
- Concesión de facultades extraordinarias al gobierno.
- Disolución de las cámaras del congreso general decretada por el presidente de la República; convocación de un congreso extraordinario para reformar la Constitución, y nombramiento del presidente interino.
- Ley sobre administración de justicia.
- Contrato para la apertura de la comunicación interoceánica por el Istmo de Tehuantepec.
- Convenios de Arroyozarco entre el general don José López Uraga, jefe de los pronunciados de Jalisco, y teniente coronel don Manuel Robles Pezuela, que mandaba las tropas del gobierno.
- Convenios de 6 de diciembre de los jefes expresados con los comisionados de la guarnición de México, que ratifican con ampliaciones el Plan de Guadalajara.



8o. Periodo: que comprende desde el 7 de febrero de 1853 hasta el 5 de febrero de 1857, en que se juró la nueva Constitución federal de los Estados Unidos Mexicanos.

Materias especiales

1853

Entra de presidente interino de la República el general don Manuel María Lombardini.

Declaración de ser presidente de la República don Antonio López de Santa Anna.

Restablecimiento del fuero militar con la extensión que le dieron los decretos de 9 de febrero de 1793 y 5 de noviembre de 1847.

Pase con restricciones del breve pontificio sobre nombramiento de delegado apostólico para México del arzobispo de Damasco, monseñor Luis Clementi.

Reglas sobre la instrucción primaria.

Ley para que los ladrones de cualquier clase y sus cómplices fuesen juzgados militarmente en consejo ordinario de guerra.

Entra en posesión de la presidencia de la República el general don Antonio López de Santa Anna; bases para la administración pública; organización del ministerio.

Arreglo del ejército.

Ordenanzas municipales del ayuntamiento de México.

Centralización de rentas.

Arreglo de lo contencioso-administrativo.

Declaración sobre los ramos que componen la hacienda pública.

Ley sobre administración de justicia.

Ley sobre bancarrotas.

Arancel de aduanas marítimas y fronterizas.

Restablecimiento en toda la República de la renta de alcabalas.

Erección del obispado de San Luis Potosí.

Reglamento orgánico del Colegio Militar.

Consejo de Estado: su reglamento.

Inspección de prisiones.

Pronunciamiento en Guanajuato contra el gobierno.

Ley sobre expropiación por causa de utilidad pública.

Incursiones hechas por la frontera del norte en el territorio nacional.

Tarifa para la cobranza de derechos o cuotas impuestas a efectos nacionales.

Ley penal para los empleados de Hacienda.
Extinción de las juntas de fomento.
Reglamento sobre conductas de plata.
Deuda española; reconocimiento de créditos.
Reglas sobre establecimiento de ayuntamientos.
Varias prevenciones sobre caminos.
Establecimiento de una escuela práctica de minas.
Ley sobre conspiradores.
Estando del tabaco.
Ley sobre vagancia.
Restablecimiento en la República de la Compañía de Jesús.
Ley sobre jueces y tribunales de Hacienda.
Cualidades y circunstancias necesarias para poder ser nombrado empleado de Hacienda.
Reglamento para la agencia de industria.
Sociedad de beneficencia.
Arreglo del cuerpo diplomático.
Restablecimiento de las jefaturas superiores de Hacienda.
Pronunciamiento habido en Yucatán contra el gobierno, y su represión.
Invasión de la Alta California por William Walker.
Derecho de capitación.
Estatutos de la orden de Guadalupe y su solemne instalación.
Ley sobre administración de justicia.
Ley para hacer efectiva la responsabilidad de los jueces.
Prórroga indefinida de facultades extraordinarias al presidente de la República, autorizándolo también para nombrar su sucesor.
Triunfo completo de las armas nacionales sobre los invasores de California.

1854

Terrenos metalíferos del sur: privilegio a varios individuos para su explotación.
Restablecimiento de las Academias de la Lengua y de la Historia.
Extranjería; nacionalidad de los habitantes de la República.
Escuela especial de comercio.
Acta de navegación.
Bases generales para el arreglo de la hacienda pública.
Fondo judicial y reglamento.
Colonización europea: establecimiento de agentes y reglas para llevarla a efecto.

Movimiento revolucionario iniciado en Acapulco; clausura del puerto.

Plan de Ayutla proclamado por el coronel don Florencio Villarreal contra el gobierno; nombramiento de presidente interino, y convocación de un congreso extraordinario para constituir a la nación bajo la forma de República representativa popular, y revisar los actos del gobierno.

Modificación del Plan en Acapulco el 11 de marzo.

Salida del presidente y tropas para el sur.

Establecimiento de una agencia de agricultura.

Conspiración descubierta en Guanajuato.

Revolución en Michoacán; persecución que se hace a los pronunciados y aprehensión de Gordiano Guzmán.

Campaña del sur; toma del Coquillo.

Encuentro en el cerro de “Dos Arroyos”, desfavorable a los pronunciados.

Pronunciamiento de Río Verde contra el gobierno, acaudillado por don Vicente Vega.

Llegada del presidente a las inmediaciones de Acapulco: operaciones que se emprendieron.

Se levanta el sitio de Acapulco; contramarcha y retirada de las fuerzas del gobierno.

Derrota del faccioso Luna.

Toma del cerro del Peregrino.

Derrota del cabecilla Jiménez en el paso real de Nexpa.

Subelevación de Huerta y otros varios contra el gobierno en el estado de Michoacán.

Conato de sublevación en el Castillo de San Juan de Ulúa.

Entrada a la capital del presidente de la República de regreso de la campaña del sur: magnífico recibimiento que se le hizo.

Código de comercio.

Arreglo de lo judicial, gubernativo y administrativo de minería.

Exposición de productos de industria: su reglamento.

Terrenos baldíos: revisión de títulos de enajenaciones.

Tratado de la Mesilla: su análisis.

Reglamento de obras públicas.

Juntas populares para explorar si debía o no continuar en el mando el jefe supremo de la nación, y con qué facultades; voto público.

Deuda exterior: emisión de bonos.

Privilegio a J. B. Moore para un ferrocarril a través del territorio de la República.

Plan general de estudios y reglamento sobre exámenes.

1855

Reglamento de la superintendencia de policía.

Declaración del consejo sobre ser voluntad de la nación que el general Santa Anna continuara en el mando supremo, y con las amplias facultades con que estaba investido.

Privilegio para el establecimiento de una línea de vapores entre El Havre y algunos puertos de la República.

Establecimiento de alumbrado de gas en la capital.

Reglas para el empadronamiento general de la ciudad de México.

Arreglo de municipalidades, establecimiento de intendentes y sustitutos, y sus funciones.

Decreto pontificio sobre reforma de regulares y su pase.

Permiso, previa la patente correspondiente, para el establecimiento de fábricas de toda clase de armas portátiles, pólvora y cápsulas fulminantes.

Decreto por el que se manda observar las disposiciones dictadas por el delegado apostólico y visitador de regulares sobre enajenación de bienes de los conventos, hipotecas, etcétera, y sobre noviciados, profesiones y traslaciones de religiosos, etcétera.

Disposiciones sobre poblaciones ocupadas por fuerzas sublevadas.

Amnistía.

Previsiones sobre el ejercicio de la profesión de escribano.

Reglamento general de estudios.

Reglamento sobre agentes de negocios.

Compañías de seguros sobre la vida, permiso para su establecimiento y estatutos por los cuales deben regirse.

Montepío civil; reglas que deben observarse acerca de él.

Privilegio exclusivo a los señores Mosso Hermanos para la construcción y explotación de un camino de fierro, desde San Juan, en el departamento de Veracruz, hasta Acapulco, u otro puerto de la costa del mar Pacífico.

Salida del presidente de la República con dirección a Veracruz.

Triunvirato nombrado por el presidente de la República para que le sustituyera en el poder.

La guarnición de México secunda el Plan de Ayutla: se hace cargo del gobierno el general don Martín Carrera.

Embarco del general don Antonio López de Santa Anna.

Convocatoria de un congreso extraordinario para constituir a la nación.



Derogación de muchas de las leyes más importantes expedidas en el tiempo de la administración del general Santa Anna.

El general don Juan Álvarez presidente de la República.

Supresión de los fondos especiales.

Convocatoria para un congreso constituyente.

Continúan derogándose muchas leyes, decretos y disposiciones importantes.

Depósito del 8 por 100, destinado al pago de la deuda española; revisión de ella.

Reconocimiento de las deudas contraídas por los caudillos principales de la Revolución.

Prohibición del sistema de leva para aumentar las fuerzas del ejército.

Ley sobre administración de justicia.

Declaración de nulidad de la emisión de bonos hecha por los señores J. Lizardi y Compañía, en virtud del decreto de 30 de septiembre de 1854.

Reglamento del consejo de gobierno.

Derecho de patente: reglas para su pago.

Derecho de hipotecas: arreglo del pago y declaraciones correspondientes.

Establecimiento de una contribución predial.

Nombramiento de don Ignacio Comonfort para presidente sustituto de la República.

Organización del ministerio y su programa.

Ley de imprenta.

1856

Arreglo de la deuda pública y de la administración de las aduanas marítimas.

Enseñanza agrícola: su arreglo y distribución.

Pozos absorbentes.

Decreto por el que se sujeta a la Suprema Corte de Justicia a don Antonio López de Santa Anna, sus ministros, gobernadores y comandantes generales, por los actos que en él se expresan.

Reglamento de la guardia nacional.

Libertad de la siembra, cultivo, elaboración, expendio y exportación del tabaco en toda la República.

Establecimiento y organización del cuerpo de policía de zapadores bomberos, encargado de la tranquilidad pública y de la seguridad de las personas y bienes especialmente en los casos de incendio.

- Establecimiento de una Junta Directiva de Caminos de Fierro.
- Privilegio exclusivo a don J. F. Fox para la navegación por vapor en el río de Mezcala.
- Ley de presupuestos generales de la República.
- Ordenanza general de aduanas marítimas y fronterizas.
- Permiso a los extranjeros avecindados y residentes en la República, para adquirir y poseer propiedades rústicas y urbanas.
- Medidas relativas a obras hidráulicas que deben emprenderse.
- Derecho de traslación de dominio, fijado en un 5 por 100 sobre el precio de venta.
- Establecimiento de colonias en Nuevo León.
- Junta de Crédito Público y su reglamento.
- Tratado de paz, amistad y comercio con Cerdeña.
- Instalación del congreso constituyente.
- Ratifica el congreso el nombramiento de don Ignacio Comonfort para presidente sustituto de la República.
- Movimiento reaccionario en Puebla.
- Salida del presidente de la República a la campaña de Puebla.
- Batalla de Ocotlán.
- Intervención de los bienes de la diócesis de Puebla.
- Establecimiento de una escuela industrial de artes y oficios.
- Arreglo del ejército.
- Establecimiento de cuatro colonias en terrenos situados a los lados del camino entre Jalapa y Veracruz.
- Estatuto orgánico provisional de la República Mexicana, y circular con que se acompañó.
- Prisión y destierro del señor obispo de Puebla, decretado por el presidente de la República.
- Arrendamiento de las casas de Moneda y Apartado de México.
- Derogación del decreto que restableció en la República la Compañía de Jesús.
- Ley de desamortización de bienes pertenecientes a corporaciones civiles y eclesiásticas, cofradías, archicofradías, congregaciones, hermandades, parroquias, ayuntamientos, colegios, etcétera, y circular que se expidió acerca de ella.
- Revisión de créditos de la convención española.
- Comunicación del Ministerio de Justicia al ilustrísimo señor arzobispo, en contestación a la que pasó pidiendo la revocación de la ley de 25 de junio sobre desamortización; pastorales de los demás señores obispos, y subsecuentes comunicaciones que mediaron con motivo de esta ley, con todo lo demás relativo a este negocio.



Privilegio concedido a don Alberto C. Ramsey, para la apertura de un camino de fierro desde Antón Lizardo hasta Acapulco.

Concesión hecha a don Jorge Luis Hammeken para la construcción de un camino de fierro de México a Tacubaya.

Supresión del convento de franciscanos de México.

Designación de los sueldos que deben disfrutar las diversas clases que componen el ejército.

Circular de los ministerios de gobernación y de guerra sobre los acontecimientos y la situación y decisión del gobierno de mantener la paz y consolidar el orden público.

Reglamento de las oficinas del Ayuntamiento de esta capital.

Administración de justicia en lo militar.

Ley para castigar los delitos contra la nación y contra el orden y la paz pública.

Conservación de los archivos de los ayuntamientos, intendencias, etcétera, y remisión de datos estadísticos de la época colonial.

Franqueo previo.

Escuela nacional de agricultura, aumento de cátedras para el complemento de las carreras de agricultor, veterinario e ingeniero.

1857

Ley para juzgar a los ladrones, homicidas, heridores y vagos.

Ley orgánica de la guardia de seguridad.

Arreglo sobre la manera de hacer el pago de los dividendos de la deuda contraída en Londres.

Ley orgánica del registro del estado civil.

Ley sobre el establecimiento y uso de los cementerios.

Constitución política de la República Mexicana.

Discurso del presidente de la República al jurar la Constitución y contestación del presidente del congreso.

9o. Periodo: desde el 6 de febrero de 1857 hasta el 22 de enero de 1858, en que se estableció el gobierno del general don Félix Zuloaga.

Discurso del presidente de la República en la clausura de sesiones del congreso, y contestación del presidente de ésta.

Manifiesto del gobierno a la nación.

Ley penal para los desertores, faltistas y viciosos del ejército.

Ley orgánica electoral.

Batalla del cerro de la Magdalena.

- Ocupación de la plaza de San Luis Potosí por las tropas del gobierno.
- Arreglo de pensiones del cuerpo diplomático.
- Adopción en la República del sistema métrico decimal.
- Impuesto sobre la grana.
- Beneficio de toda clase de plantas textiles o filamentosas.
- Ley sobre derechos y obvenciones parroquiales.
- Sucesos del Jueves Santo, 9 de abril de 1857. Prisión del arzobispo en su palacio, y la de los canónigos; comunicaciones que se cambiaron con este motivo.
- Colonia modelo a inmediaciones del pueblo de Papantla y del río de Tecolutla en el estado de Veracruz; disposiciones que se dictaron para su establecimiento.
- Reglamento provisional para el gobierno interior de la administración general de caminos y peajes.
- Ley de sucesiones por testamento y *ab intestato*.
- Ley de procedimientos judiciales.
- Plantas de varias oficinas.
- Interrupción de relaciones con la corte de Madrid a consecuencia de los sucesos de San Vicente y Chiconcuac; comunicaciones relativas; aprestos militares.
- Establecimiento de una escuela normal en esta capital.
- Señalamiento de término para el pago de alcabalas pendientes, y procedentes de la desamortización.
- Contribución a los propietarios, arrendatarios y subarrendatarios, por una sola vez, de 6 por 100 de la renta anual de fincas rústicas, y 3 por 100 de las urbanas.
- Establecimiento de colegios náuticos en San Juan de Ulúa y puerto de Mazatlán.
- Reglas que deben observarse en el establecimiento y organización de la armada nacional.
- Formación de una compañía para la construcción de un camino de fierro en el Bajío del estado de Guanajuato, que una la capital con Querétaro por un lado, y con el pueblo de La Piedad por el otro.
- Libertad del expendio del tabaco en rama, cernido o labrado, y derechos que se le impusieron.
- Explotación de minas de carbón mineral y de fierro.
- Formación de una colonia con el nombre de “Eureka” en la orilla izquierda del estero de la Llave, en el distrito de Tampico, del estado de Veracruz.
- Privilegio a los señores Legir de Libessart y socios para el establecimiento de un banco en la ciudad de México, y sus estatutos.



Contribución sobre las fábricas de hilados y tejidos de algodón, lana y lino, y sobre las de papel.

Supresión de las comandancias generales.

Privilegio exclusivo a don Antonio Escandón para la construcción de un camino de fierro desde el puerto de Veracruz en el golfo de México, hasta Acapulco o cualquier otro punto del mar Pacífico.

Creación de un fondo nacional consolidado de deuda pública por valor de ocho millones, denominado “Bonos de construcción del camino de fierro a Veracruz”.

Formación de una población cerca del puerto de la Ventosa en el Istmo de Tehuantepec.

Caducidad del privilegio concedido a G. A. Sloo para la apertura de una comunicación interoceánica por el istmo de Tehuantepec.

Nuevo arreglo y organización del ejército.

Arreglo de la Marina de la República.

Inauguración de la fábrica del alumbrado de gas.

Pronunciamiento de Campeche contra el congreso del estado.

Proyectos de Constitución de los estados.

Pronunciamiento de Colima.

Privilegio a la “Compañía de la Luisiana de Tehuantepec”, para la apertura de la comunicación interoceánica por el istmo de este nombre.

Derogación del decreto sobre libertad del expendio del tabaco en rama, cernido, labrado, y derechos que deben cobrarse.

Supresión de la Universidad de México.

Creación de una academia de ciencias.

Fondo dotal del Ayuntamiento de México.

Crisis ministerial: renuncia de todo el ministerio

Varios movimientos contra el gobierno existente.

Instalación del congreso.

Ocupación de Chilapa por el general don Juan Álvarez.

Acción del Platanillo ganada por los pronunciados al mando de Moreno.

Ocupación de Querétaro por el general don Tomás Mejía, jefe pronunciado en contra del gobierno.

Suspensión de garantías individuales.

Autorización al gobierno para un préstamo de seis millones de pesos, y para disponer de veinte mil hombres de la guardia nacional, con otras facultades extraordinarias.

El gobernador de Guanajuato, don Manuel Doblado, derrota en la Mesa del Sombrero al general don Tomás Mejía.

Don Ignacio Comonfort es declarado presidente constitucional de la República.

Tampico en estado de sitio.

Circular del ilustrísimo señor arzobispo de México sobre administración de sacramentos a los juramentados y adjudicatarios.

Movimiento y ocupación de varias poblaciones por las fuerzas pronunciadas.

Pronunciamiento de la división del general don Félix Zuloaga en Tacubaya contra la Constitución de 1857, proclamando como presidente de la República a don Ignacio Comonfort; la convocación de un nuevo congreso constituyente.

La guarnición de México secunda el Plan de Tacubaya; el ayuntamiento se disuelve, los ministros renuncian.

El plan es secundado en Veracruz, Cuautla, Puebla, Tampico, San Luis Potosí y otros puntos.

Manifiesto del presidente don Ignacio Comonfort, en el que se adhiere al Plan de Tacubaya.

En Querétaro, Michoacán y Guanajuato aparece oposición al Plan de Tacubaya; se organiza una coalición; se nombra general en jefe de ella al general don Anastasio Parrodi; se instala en Guanajuato la convención y ratifica el nombramiento.

Circular del arzobispo de México sobre administración de sacramentos a los que se adhieran públicamente al Plan de Tacubaya.

Instalación del consejo, y nuevo ayuntamiento.

Tamaulipas desconoce a Comonfort y se opone al Plan de Tacubaya.

Despronunciamiento de Veracruz.

1858

El general Moreno en Tampico se declara por el Plan de Tacubaya y desconoce a las autoridades del estado.

Pronunciamiento por el que se modifica el Plan de Tacubaya, se elimina de la presidencia de la República a don Ignacio Comonfort, y se llama a una junta de representantes por los departamentos para el nombramiento de presidente interino.

Comonfort pone en libertad a don Benito Juárez, y le entrega el mando supremo de la nación, reteniendo el de general en jefe del ejército.

Salida de Juárez para el interior con el objeto de organizar su gobierno.

Declaración de México en estado de sitio y su situación después del pronunciamiento.

Llegada de los señores Osollo y Miramón, y su influencia en los acontecimientos que se sucedieron.

Armisticio; se entablan pláticas con los pronunciados; puntos que en ellas se ventilaron.



Toma de la Acordada; triunfo de los pronunciados; Comonfort abandona la capital, y el palacio es ocupado por los que habían triunfado.

Instalación de la junta de representantes; nombramiento del general don Félix Zuloaga para presidente interino de la República.

Pronunciamiento de San Luis Potosí por las Bases Orgánicas.

10o. Periodo: desde el 23 de enero de 1858 hasta el 24 de diciembre de 1860, en que se disolvió el gobierno establecido en la capital.

Materias especiales

Organización del ministerio; sus primeros actos, política que inauguró.

Consejo de gobierno: sus funciones y reglamento.

Manifiesto del gobierno a la nación.

Anulación del decreto de 25 de junio de 1856 sobre desamortización.

Derogación de la ley de 11 de abril de 1857 sobre obvenciones parroquiales.

Reconocimiento del gobierno establecido por los ministros extranjeros y el delegado apostólico.

Reposición de los que abandonaron sus empleos por no jurar la Constitución de 1857.

Restablecimiento de los fueros eclesiástico y militar.

Votos de gracias y manifestaciones en favor del gobierno establecido en la capital.

Manifiesto de don Ignacio Comonfort, y su salida fuera de la República.

Marchan para el interior la primera y segunda brigada al mando de los generales Miramón y Osollo.

El general don Tomás Mejía derrota al de igual clase, general Arteaga en el cerro de Santa Rosa.

Ocupación de Querétaro por las fuerzas del nuevo gobierno, al mando del general don Luis Osollo.

Salida de Juárez y su gabinete de Guanajuato para Guadalajara.

Propagación del movimiento consumado en la capital; pronunciamiento de Tampico, Sonora y otros puntos; reconocimientos, demostraciones públicas.

Restablecimiento del Supremo Tribunal de Justicia de la nación y leyes a que debía ajustarse en sus procedimientos.

Reglamento para hacer efectiva la devolución de los bienes comprendidos en la ley que anuló la de 25 de junio de 1856.

Préstamo de setecientos cuarenta mil pesos impuesto a los estados por el gobierno de Juárez.

Triunfo en Maravatío del coronel don Marcelino Cobos sobre Puebla, Lamberg e Iturbide.

Restablecimiento de la Universidad de México, mejorándola y dándole nueva organización, y toda la importancia del primer cuerpo científico de la nación.

Batalla de Salamanca; derrota de las fuerzas de la coalición al mando del general Parrodi.

Pronunciamiento de Guanajuato en favor del gobierno establecido en México: entrada en aquella ciudad de la brigada Liceaga.

Convenio de Silao, en virtud del cual don Manuel Doblado depone las armas y se someten sus tropas al gobierno establecido en México.

Pronunciamiento de Landa en Guadalajara; prisión de Juárez, y sus ministros, puestos en libertad, salen para Colima.

Circular del señor arzobispo de México, sobre adjudicaciones e inquilinatos, con motivo del reglamento expedido por el gobierno, sobre devolución de bienes de manos muertas.

Convenios de Guadalajara, capitulación de las fuerzas mandadas por el general Parrodi; ocupación de aquella capital por las tropas vencedoras.

Negociación propuesta por *mister* Forsyth, ministro de los Estados Unidos de América, al gobierno establecido en México sobre alteración de la línea divisoria mediante una indemnización, arreglo de reclamaciones, un tratado postal y otro de reciprocidad: comunicaciones que con motivo de esto se cambiaron.

Operaciones del ejército de Oriente al mando del general don Miguel Echegaray: derrota de Trejo.

Pronunciamiento de Tepic.

Derogación de la ley de registro civil de 27 de enero de 1857.

Pronunciamiento de Aguascalientes.

Embarco de Juárez en el puerto de Manzanillo en el vapor *Stephens*: toca en Panamá, Aspinwall, Habana, Nueva Orleans, y llega a Veracruz el 24 de mayo donde establece su gobierno.

Derogación de la ley de 10 de agosto de 1857 sobre sucesiones hereditarias.

Facultades extraordinarias con que Benito Juárez invistió a don Santos Degollado al embarcarse en Manzanillo, para venir a Veracruz a establecer allí su gobierno.

Ocupación de Zacatecas por las tropas al mando del general Manero.



Restablecimiento del fondo judicial con las reformas correspondientes.

Operaciones militares en Tamaulipas; ataque de Tampico por el general Garza.

Pronunciamiento de Yucatán por el gobierno establecido en México.

Partidas rurales: su establecimiento e importancia; se designa como objeto principal la persecución de los ladrones y malhechores en los caminos.

Derrota de Llave: entrada del general Echegaray a Orizaba.

Batalla del puerto de Carretas y entrada del general Miramón a San Luis Potosí.

Medidas de los estados sobre bienes eclesiásticos.

Defensa de Taxco.

Pronunciamiento de la brigada al mando del general Negrete, reconociendo el gobierno establecido en México; su entrada a Jalapa.

Ataque de Zacatecas por las tropas al mando de Zuazua: rendición de la guarnición y fusilamiento del general Manero y otros jefes que la defendían.

Continuación de las contribuciones existentes, y centralización de rentas, decretadas por el gobierno establecido en México.

Ley sobre ladrones y salteadores de caminos: cómo han de ser juzgados y penas con que deben ser castigados.

Reorganización de la Junta de Crédito Público con las facultades que le dio la ley de 30 de noviembre de 1850, y nuevas reglas a que debía sujetarse.

Contribución sobre capitales por una sola vez.

Llegada a Veracruz de Juárez y sus ministros.

Derogación de las leyes de los estados sobre minería.

Derrota de las fuerzas de Garza en Tampico y ocupación de la plaza por el general Mejía.

Préstamos, contribuciones y demás disposiciones dictadas por Degollado, Zuazua y otros jefes partidarios del gobierno de Veracruz.

Muerte del general don Luis Osollo en San Luis Potosí, acaecida el 18 de junio.

Ataque de Guadalajara por las tropas al mando de Degollado; son rechazadas.

Pueblita ataca a Guanajuato y es rechazado.

Ataque y ocupación de San Luis Potosí por las fuerzas fronterizas al mando de Zuazua.

Reglamento sobre estudios en la Universidad de México.

Batalla de Atenquique.

Renuncia de muchos de los que componían el consejo de gobierno: nuevos nombramientos que se hicieron.

Guanajuato es ocupado de nuevo por fuerzas del gobierno de México.

Ley sobre conspiradores.

Circular del gobierno establecido en Veracruz, por la que se excluye de los efectos de la ley de 25 de junio de 1856 a los adjudicatarios que devolvieron las fincas que en virtud de ella habían adquirido.

Complot descubierto en México en 9 de septiembre; depósito de armas, escalas, cuerdas, banderas y carteles en una casa de la segunda calle de la Pila Seca.

Ocupación de la plata y alhajas de la catedral de Morelia.

Derrota del general Casanova en Cuevitas.

Batalla de Aqualulco.

Ataque de Guadalajara por las tropas de Degollado.

Triunfo de las tropas del gobierno de México en Tlaxcala.

Marcha de Blanco desde Morelia sobre esta capital, se aparece en Tacubaya de improviso al frente de sus tropas; emprende un ataque sobre la capital, comportamiento del Colegio Militar; llegada a poco a México del general Miramón.

Circular del ministerio de gobernación con motivo de los sucesos de la capital.

Ocupación de Zacatecas por las tropas del general Márquez.

Guadalajara, defendida por el general Blancarte, sucumbe, y es ocupada después de treinta y un días de asedio y ataques repetidos por las fuerzas de don Santos Degollado; convenios celebrados entre los beligerantes.

Manifiesto de don Benito Juárez, como presidente de la República, con motivo de haberse divulgado la noticia de una guerra de España contra México.

Decreto del gobierno establecido en Veracruz por el que se declaran irredimibles hasta que se determinara lo conveniente, los capitales pertenecientes a manos muertas, impuesto sobre fincas rústicas o urbanas.

Circular del gobierno establecido en Veracruz sobre los que directa o indirectamente auxiliaban al gobierno establecido en México; penas en que incurrían y manera en que debían hacerse efectivas.

Ocupación de la fortaleza de Perote por las fuerzas del general Echegaray.

Declaración sobre la intervención de los cónsules en los abintestados de sus compatriotas; en qué casos y cómo deben ejercerla.

Derrota en Iguala de las tropas acaudilladas por don Diego Álvarez después de seis días de combate.



Llegada a Tampico de algunos buques españoles, para apoyar las reclamaciones que el jefe de ellos dirigió al gobierno establecido en Veracruz, con motivo del préstamo forzoso impuesto a varios españoles, y atropellos que sufrieron a causa de él; desenlace que tuvo este negocio.

Ley de 29 de noviembre sobre administración de justicia.

Reglamento del consejo de gobierno.

Buques franceses en las aguas de Veracruz al mando del almirante Penaud; reclamaciones que hizo el gobierno establecido en Veracruz; convención que se celebró para su arreglo.

El general Miramón derrota a Degollado el 14 de diciembre y ocupa Guadalajara.

Pronunciamiento en Ayotla del general Echegaray contra el gobierno establecido en México; plan que se proclamó.

Modificaciones que se hacen en México al plan del general Echegaray por los generales y jefes reunidos el 23 de diciembre en el convento de San Agustín, a cuya cabeza se hallaba el general don Manuel Robles Pezuela, por lo que se llamó el Plan de Navidad.

Sucumbe el gobierno; instalación de una junta de representantes por los departamentos: sus deliberaciones.

Ocupación de Colima por las fuerzas del gobierno que estaba establecido en México.

1859

La junta de representantes nombra presidente provisional de la República al general don Miguel Miramón; mientras llega, encárgase del poder el general Robles con las facultades necesarias para conservar el orden, proporcionarse recursos y atender a todas las operaciones de la campaña; comunicaciones que mediaron con motivo de estos sucesos entre ambos generales.

Bases acordadas por la junta de representantes para el gobierno provisional de la República.

Los generales y jefes de la guarnición de México reconocen como general en jefe del ejército al general Miramón. Robles entrega el mando por orden de éste al general Mariano Salas.

Llega el general Miramón a Chapultepec y expídese un decreto por el que se restablece en todo su vigor el Plan de Tacubaya reformado en la capital el 11 de enero de 1858, y vuelve en consecuencia al ejercicio de la presidencia de la República el general don Félix Zuloaga. Proclama del general Miramón.

Circular del gobierno establecido en Veracruz, en la que se previene a los jueces de distrito y de circuito que no obedezcan las leyes y decretos emanados del gobierno establecido en México.

Decreto del gobierno establecido en Veracruz, por el que se declara la nulidad de los contratos, nombramientos y concesiones hechas por los que habían proclamado el plan de Tacubaya, desde la fecha de su proclamación.

Decreto del gobierno interino de México, por el que se declara ser prerrogativa suya la de nombrar presidente sustituto para suplir sus faltas temporales.

El general Zuloaga, haciendo uso de ese poder, nombra presidente sustituto al general Miramón, proclama que expidió con este motivo.

Ley orgánica de la municipalidad de México: sus fondos, tarifa para cobrar los derechos municipales.

Contribución de 1 por 100, por una sola vez, sobre todo capital de mil pesos para arriba, y reglamento para su cobranza.

Organización del ministerio; el general Miramón deja depositada en él las facultades necesarias para el despacho ordinario, y marcha sobre Veracruz, habiéndole precedido las fuerzas que en unión de las que estaban avanzadas en aquel Departamento debían operar contra aquella plaza.

Prórroga y nuevas concesiones hechas por el gobierno establecido en Veracruz a la compañía "Luisiana de Tehuantepec" para la apertura de la comunicación interoceánica por dicho istmo.

Paso de la barranca de Jamapa, toma del Chiquihuite y la Soledad.

Degollado con fuerzas considerables emprende su marcha sobre la capital, ocupa Tacubaya y Chapultepec; ejecuta varios movimientos militares; refuerzos que le llegan de fuera; la capital es embestida formalmente el 2 de abril; los agresores son rechazados; proclama del general Corona.

Aproximación a Veracruz de las fuerzas del general Miramón; se sitúan las baterías y se abren los fuegos sobre la plaza; se levanta el campo; retirada del ejército; circunstancias que la motivaron.

Acción de Calamanda.

Entrada del general Márquez a México con fuerzas de su mando; se organiza una división cuyo mando se le confía; marcha sobre las fuerzas de Degollado situadas en Tacubaya y Chapultepec, y se da el 11 de abril la batalla de Tacubaya. Llega a México el general Miramón poco antes de terminarse la batalla.

Llegada a Veracruz del nuevo ministro de los Estados Unidos, *mister* Roberto W. M. Mac-Lane; presenta sus credenciales al gobierno allí establecido.



Protesta del gobierno de México con motivo de este reconocimiento respecto de las contratas y arreglos que pudieran hacerse con dicho ministro, dejando a salvo los derechos de la nación y la integridad de su territorio.

División política del territorio de los departamentos de México, Puebla, Michoacán y Guerrero.

Derogación del decreto de 15 de noviembre de 1856 en la parte que estableció el franqueo forzoso de la correspondencia.

Creación de un fondo de 1 por 100 de la parte libre del producto de las aduanas marítimas, para el pago de los bonos refaccionados de 3 por 100.

Establecimiento de una dirección general de contribuciones sobre fincas.

Contribución del 5 por 100 sobre el producto mensual de fincas urbanas de toda la República.

Nuevas declaraciones y medidas para hacer efectivo el cobro de la pensión de 6 por 100 impuesta a las herencias transversales.

Reglas que deben observarse en la provisión de los empleos del ramo judicial.

Ley penal contra los conspiradores y sus cómplices, expedida por don Jesús González Ortega como gobernador de Zacatecas.

Ley para el gobierno económico de los departamentos y territorios, expedida por el gobierno establecido en México.

Ley sobre jueces menores; cualidades que deben tener; su número y derechos que ellos y sus subalternos pueden cobrar en el ejercicio de sus respectivas funciones.

Restablecimiento de las juntas de honor instituidas por la ley de 28 de diciembre de 1838.

Informe detallado sobre cárceles y prisiones a fin de reunir datos importantes para su completa reforma, y remedio de los males, vicios y defectos de su estado actual.

Manifiesto del gobierno establecido en Veracruz el 7 de julio, especialmente sobre las medidas que se proponía dictar para el completo desarrollo de la Reforma.

Ley expedida por el gobierno establecido en Veracruz, en 12 de julio, por la que se suprimen los conventos de religiosos, se cierran los noviciados y se extinguen las cofradías, archicofradías y hermandades; decláranse del dominio de la nación los bienes de la Iglesia, se dividen en lotes los templos para venderlos, establécese la tolerancia de cultos, y otros puntos; medidas sucesivas que fueron dictándose sobre esta materia.

Carta pastoral del señor obispo de Guadalajara, con motivo de la ley penal sobre conspiradores dictada en Zacatecas.

Manifiesto del general Miramón como presidente sustituto.

Ley Peza; contingente nacional y emisión de bonos para proporcionar recursos al gobierno.

Ley sobre el matrimonio civil.

Ley sobre registro civil.

Ley sobre cementerios.

Cartas pastorales de los señores obispos y gobernadores de mitras, y representaciones de las autoridades, corporaciones y particulares, sobre las leyes en materias eclesiásticas expedidas por el gobierno establecido en Veracruz.

Tratado Mac-Lane entre México y los Estados Unidos de América, sobre tránsito por los estados septentrionales de la República y por el istmo de Tehuantepec, con los derechos anexos; traslación de tropas y municiones por esas rutas; ventajas mercantiles y protectorado.

Manifestación al clero y a los fieles, hecha por los señores arzobispo y obispo de México, Michoacán, Linares, Guadalajara, San Luis Potosí y el representante de la mitra de Puebla, con motivo del manifiesto y decretos expedidos por don Benito Juárez en Veracruz, en los días 7, 12, 13 y 23 de julio de 1859.

Declaración sobre días festivos.

Ley sobre las funciones del ministerio público y manera de ejercerlas.

Contribución impuesta para el sostenimiento de las líneas telegráficas y establecimiento de otras nuevas.

Tratado entre México y España para el arreglo de las cuestiones pendientes entre ambos países.

Ocupación de 600 000 pesos de la conducta de platas que se hablaba de tránsito en el Departamento de Jalisco, hecha por el general don Leonardo Márquez; desaprobación del gobierno; orden para su devolución y reintegro; cuenta que da al gobierno de este hecho el general Márquez, y su manifiesto a la nación.

El negocio de Jecker; emisión que hace el gobierno establecido en México de quince millones de pesos en bonos, con garantía de dicha casa.

Ocupación de Zacatecas por las fuerzas del general Woll.

Operaciones militares sobre Oaxaca; derrota en Teotitlán de las fuerzas que intentaban oponerse al paso de las que marchaban sobre la capital de aquel departamento al mando del general Cobos.

Salida de la capital del general Miramón, que fungía de presidente sustituto de la República, con dirección al interior.

Batalla de la Estancia de las Vacas.

Nueva contribución de uno por ciento sobre todo capital mueble o inmueble, físico o moral, que pase de mil pesos.

Agentes comerciales residentes en la República.

1860

Manifiesto a la nación del presidente sustituto de la República.

Ley sobre el estado de guerra y de sitio.

Manifiesto y protesta del gobierno establecido en Veracruz con motivo del tratado celebrado con España.

Restablecimiento de varias contribuciones que forman el fondo municipal; reglamento para su cobranza.

Salida de la capital del presidente, para ponerse a la cabeza de las fuerzas que debían operar sobre Veracruz.

Decreto sobre corredores.

Restablecimiento del fondo judicial, su recaudación y distribución.

Batalla de Santa Catarina en el departamento de Jalisco.

Sucesos de San Juan del Teúl en Jalisco en los días 26 y 27 de enero.

Campaña de Veracruz; expedición sobre San Juan Coscomatépéc; paso de la barranca de Jamapa.

Llegada a las aguas de Veracruz de la escuadrilla al mando del general Marín, para auxiliar las operaciones sobre Veracruz; es atacada y capturada en Antón Lizardo; parte que tuvieron en esto la *Saratoga* y otros buques norteamericanos; reclamaciones y protestas hechas por el gobierno de México y sus agentes.

Se mueven de Medellín sobre Veracruz las fuerzas al mando del presidente, general Miramón; llegada a sus inmediaciones; reconocimientos que se practican; sitúan las baterías; pero antes de abrir los fuegos sobre la plaza, propone el gobierno allí establecido una negociación para poner término a los desastres de la guerra, y reorganizar el país; fracasa esta negociación; se da principio al bombardeo; pero agotadas las municiones y sin esperanza de ulteriores recursos, levanta el campo el general Miramón, y las tropas se retiran en orden.

Ocupación de Durango por las fuerzas de don Domingo Cajén.

Mediación propuesta por la Inglaterra y la Francia para terminar la guerra civil; comunicaciones relativas.

Llegada del presidente general Miramón a la capital, después de la campaña de Veracruz.

Batalla de Santa Rosa, en que triunfa el general don José López Uruga, del general don Rómulo Díaz de la Vega.

Préstamo forzoso impuesto a los vecinos de la capital por decreto de 8 de mayo, con señalamiento de cuotas a cada uno.

Campaña de Oaxaca; marchan fuerzas del gobierno de Veracruz contra esa ciudad al mando del general Rosas Landa; toman posiciones en las inmediaciones, y después de varias tentativas y repetidos ataques en el transcurso de muchos días, levantan el campo y se retiran.

Campaña del interior; movimiento de las fuerzas del general Uraga; organiza las necesarias el general Miramón para salirle al encuentro; pero retrocediendo aquél, toma el camino de Guadalajara, ataca la ciudad defendida por el general Woll; Uraga es derrotado y cae prisionero; llega el general Miramón, prosigue hacia el sur de Jalisco; fuertes posiciones que ocupan las tropas perseguidas; se retira para no aventurar el éxito de las operaciones.

Varias funciones de armas en los alrededores de esta capital.

Desaparece de la ciudad de León y se oculta el presidente interino de la República general don Félix Zuloaga.

Batalla de Cocula en el sur.

Batalla de Silao.

Nombramiento del general Miramón para presidente interino de la República, a causa de la ocultación del general Zuloaga, que lo era antes de ese acontecimiento.

Recepción en audiencia pública del embajador español para la presentación de sus credenciales al gobierno de México; solemnidad con que se verificó.

Concentración de fuerzas del gobierno de Veracruz en Querétaro, al mando del general González Ortega.

Concentración de fuerzas en México.

Ocupación de la conducta de caudales de Zacatecas, Guanajuato y San Luis Potosí en Laguna Seca, por orden de Degollado; manifiesto que con este motivo publicó.

Las fuerzas del gobierno de Veracruz al mando del general González Ortega, concentradas en Querétaro y Guanajuato, marchan sobre Guadalajara, ponen sitio a la ciudad, comienzan sus operaciones contra ella, tiempo que duraron, triunfo que obtuvieron y convenio que dio ocasión a que la plaza fuera evacuada y ocupada por las tropas sitiadoras.

Ocupación de Querétaro por las tropas del gobierno de México, al mando del general Márquez; siguen su marcha en auxilio de Guadalajara, llegan cerca de Zapotlanejo y allí es derrotado por las fuerzas sitiadoras que vinieron a su encuentro.

Junta de personas notables de la capital, convocada por el presidente, para que le propusieran los medios de salvar al país; discusión, y su resultado.

Plan de pacificación propuesto por Degollado a los jefes de las fuerzas que obraban sobre Guadalajara; comunicaciones que se cambiaron sobre este asunto, y resoluciones a que dio lugar.

Correspondencia entre *mister* Mathiew, encargado de negocios del gobierno británico, y don Santos Degollado.



Préstamo forzoso decretado en la capital, pagadero por sextas partes, cuya cotización se encomendó al Ayuntamiento.

Convocatoria expedida por el gobierno de Veracruz, para elecciones extraordinarias de diputados al Congreso de la Unión, y de presidente constitucional de la República.

Manifiesto del general Miramón, como presidente interino de la República.

Llegada a Veracruz del nuevo ministro francés *monsieur* De Saligny; conducta que observó con el gobierno establecido allí.

El presidente, general Miramón, marcha sobre Toluca con una sección de ejército; sorprende y hace prisioneras las fuerzas que allí existían al mando de Berriozábal, como vanguardia del ejército destinado por el gobierno de Veracruz para sitiar a México; caen igualmente prisioneros el mismo Berriozábal, Degollado y don Benito Gómez Farías.

Ocupación de los fondos depositados en la casa del agente de los tenedores de bonos, y destinados al pago de dividendos de la deuda inglesa.

Libertad religiosa.

Fondo especial para indemnizar los gastos causados por la guerra.

Movimiento sobre la capital de las fuerzas del gobierno de Veracruz, reunidas en Guadalajara, Morelia, Guanajuato, Querétaro y otros puntos.

Circular del gobierno de México, por la que se declaran nulas y de ningún valor las órdenes y decretos emanados del gobierno de Veracruz sobre confiscación de bienes de particulares.

Batalla de Calpulalpan; sus consecuencias.

Disolución del gobierno establecido en la capital; acontecimientos del día 24 de diciembre; entrada a ella de las fuerzas acaudilladas por el general don Jesús González Ortega.

- 11o. Periodo: desde el 25 de diciembre de 1860 hasta el 22 de junio de 1863, en que fue nombrado y quedó instalado el supremo poder ejecutivo provisional de la nación.

Materias especiales

Se da de baja al ejército reaccionario.

1861

Circular por la que se declara al clero principal promovedor de la guerra civil, y se le manda que pague los daños y perjuicios causados al país, disponiéndose en consecuencia, que los diezmos y emolumentos de los párrocos fueran intervenidos, para destinar a ese objeto un tanto por ciento de sus productos.

Declárase por qué ley deben ser juzgados los caudillos y corifeos de la reacción.

Cesación de facultades extraordinarias de los gobernadores.

Se expide pasaporte para fuera de la República a los ministros extranjeros y al delegado apostólico.

Destierro de los señores arzobispo y obispos.

Declaración sobre los bonos emitidos después del 17 de diciembre de 1857.

Programa del gobierno constitucional.

Orden para el aseguramiento de las personas y bienes de los que procedieron a la extracción de fondos depositados en la legación inglesa.

Decretos anulatorios sobre la Junta de Crédito Público: minería, peajes, fondo judicial y varias supresiones.

Providencia para que la Universidad de México vuelva al estado que tenía antes del plan de Tacubaya.

Organización del ejército.

Reducción de los monasterios de religiosas.

Secularización de los hospitales y establecimientos de beneficencia.

Libertad de imprenta.

Contribución predial.

Facultad a los propietarios para subdividir las fincas rústicas o urbanas que tuvieran hipoteca.

Aclaración de las leyes de desamortización sobre adjudicatarios y denunciantes. Panteones.

Se dispone la venta de la Ciudadela, dividida en lotes.



Capitalización de montepíos, pensiones de viudas, huérfanos y retirados.

Declaración sobre las garantías concedidas a los extranjeros.

Distribución de los ramos de la administración pública entre las seis secretarías de Estado.

Ley para que se funden en ley expresa las sentencias definitivas.

Contribución sobre herencias y legados.

Campaña de la Sierra; sale Doblado de San Luis Potosí para emprenderla.

Encuentro en Guanajuato entre las fuerzas de Doblado y las de los generales Márquez y Mejía.

Ocupación de Cuernavaca por tropas reaccionarias.

Circular sobre los que debían ser perseguidos por haber servido al gobierno emanado del Plan de Tacubaya.

Dispone el gobierno la demolición del Seminario Conciliar de México.

Derrota de las fuerzas de Lozada.

Recepción del ministro de Francia *monsieur* Dubois de Saligny.

Muerte en los Estados Unidos de la señora doña Ana Huarte de Iturbide, viuda del libertador de México.

Autorización a los gobernadores para mandar fusilar sin forma de juicio a los ladrones cogidos *in fraganti*, y a los que pertenezcan a cualquier banda de forajidos.

Franquicias y concesiones a los extranjeros que compren terrenos baldíos para trabajos agrícolas, o establecer colonias.

Derogación de las leyes que prohíben el mutuo usurario.

Muerte de don Miguel Lerdo de Tejada, autor de la ley de desamortización.

Entrada a San Luis Potosí de las fuerzas del general Márquez.

Sentencia contra los que fueron ministros bajo el plan de Tacubaya.

Concesiones hechas a don Antonio Escandón, empresario del camino de fierro de Veracruz al Pacífico.

Privilegio exclusivo para la explotación del guano.

Arreglo de la instrucción pública en los establecimientos dependientes del gobierno; supresión del Colegio de Abogados de México.

Reglamento sobre corte de árboles y extracción de maderas.

Contribuciones municipales.

Circular para que fuesen separados de sus empleos los que hubiesen firmado protestas contra las leyes de Reforma, el Tratado MacLane, o cualquiera otro de los actos del gobierno establecido en Veracruz.

Decreto por el que se concede permiso a don Francisco Arbeu y socios, para formar una compañía con el objeto de construir y explotar un ferrocarril de México a Chalco.

Decreto por el que se ordena que se pongan en ejecución los códigos, según los vaya presentando la comisión, sin perjuicio de pasarlos al congreso para los efectos convenientes.

Extinción de oficios vendibles y renunciables, y varias providencias sobre administración de justicia.

Manifiesto del general don Jesús González Ortega.

Ley sobre impedimentos, dispensas y juicios correspondientes en el matrimonio civil.

Establecimiento de una lotería nacional.

Contribución a favor de las líneas telegráficas.

Arreglo de la guardia nacional.

Se prohíbe e imponen penas por la extracción para el extranjero de indígenas de Yucatán.

Circular para la formación del *catastro* de la propiedad territorial.

Crisis ministerial; causas que la ocasionaron. Renuncia de los ministros.

Declaración del congreso sobre no haber podido el gobierno promulgar ley alguna desde el 9 de mayo.

Discurso del presidente de la República en la apertura de las sesiones del congreso.

Autorización al gobierno para proporcionarse *un millón* de pesos para la campaña.

Movimientos militares de los jefes reaccionarios.

Autorización al gobierno para poner en curso forzoso escrituras de capitales impuestos sobre fincas rústicas y urbanas.

Ley sobre *plagio*, y cómo deben ser juzgados los que cometen este crimen.

Fusilamiento de don Melchor Ocampo.

Sesiones agitadas del congreso; medidas propuestas con motivo de varios sucesos.

Decreto por el que se declara fuera de la ley y de toda garantía en sus bienes y personas a don Félix Zuloaga, don Leonardo Márquez, don Tomás Mejía, Cobos, Vicario, Cajiga y Lozada, y decretando una recompensa de diez mil pesos al que librare a la sociedad de cualquiera de ellos.

Facultad al gobierno para proporcionarse recursos, con el fin de destruir a la reacción.

Suspensión de garantías individuales.

Préstamo forzoso.



Declaración sobre ser presidente constitucional de la República don Benito Juárez.

Movimientos militares; fuerzas hostiles al gobierno; varios encuentros habidos con ellas.

Declaración en estado de sitio de la capital.

Encuentro en el *Llano de Salazar* del Monte de las Cruces, entre las tropas del gobierno y las reaccionarias; muerte de don Santos Degollado.

Derrota del general Valle en el cerro de las Cruces y su muerte.

Decreto sobre arreglo de la hacienda pública, formación de presupuestos, orden que debe observarse en los pagos, creación de una junta superior de hacienda, sus atribuciones; varias autorizaciones al gobierno y suspensión de pagos por dos años, incluso el de las asignaciones para la deuda exterior y las convenciones diplomáticas.

Manifiesto y programa del gobierno.

Llegada de don Ignacio Comonfort a Monterrey; comunicaciones que con este motivo y su permanencia allí mediaron entre el gobierno general y el de Nuevo León.

Arreglo del ejército.

Ferrocarril en Yucatán.

Requisitos que deben tener los empleados.

Presupuestos generales; reglamento de la ley que sobre esto se expidió.

Contribución de uno por ciento sobre capitales.

Establecimiento de una línea de vapores de Acapulco a Guaymas y viceversa, tocando en Manzanillo, San Blas, Mazatlán y La Paz.

Discurso del presidente de la República en la apertura de las sesiones extraordinarias del congreso.

Exposición que dirigieron a don Benito Juárez para que renunciara y se separara de la presidencia de la República.

Encuentro en Calpulalpan entre las fuerzas reaccionarias y las del gobierno; muerte de Marcelino Cobos.

Presupuesto formado por el gobierno e iniciativa dirigida al congreso para cubrir el déficit que resultaba.

Derrota de las fuerzas reaccionarias en Jalatlaco, San Martín y Cuernavaca.

Contestaciones entre el gobierno y el general González Ortega, con motivo de una orden que expidió aquél por la que desmembraba las fuerzas que éste llevaba a sus órdenes, y que se negó a obedecer.

Reglamento de la administración de justicia en los juzgados civiles de esta capital.

Batalla entre Pachuca y Real del Monte; derrota de las fuerzas reaccionarias al mando del general Márquez.

Jueces del estado civil: su reglamento.

Discurso del presidente de la República en las sesiones ordinarias del congreso.

Decreto sobre establecimiento en México de un hospital de maternidad e infancia.

Autorización al gobierno para formar un nuevo arancel de aduanas marítimas, y bases a que debía arreglarse.

Convención entre el ministro de relaciones Zamacona y el de Inglaterra *sir* Carlos Wycke sobre la cuestión pendiente, reprobada por el congreso; comunicaciones a que dio lugar esta reprobación.

Se ponen en vía de pago las convenciones diplomáticas y deuda contraída en Londres.

Ley de procedimientos en los tribunales de la federación.

Amnistía.

Suspensión de garantías individuales y concesión de amplias facultades al gobierno.

Autorización al gobierno para celebrar tratados y convenciones.

Contribución federal.

Llegada de *fuerzas españolas* a las aguas de Veracruz; comunicaciones cambiadas entre el jefe de ellas y el gobierno del Estado; desocupación de la plaza y del castillo de San Juan de Ulúa; desembarco de los españoles; ocupan una y otro, providencias dictadas por el comandante en jefe de las fuerzas de ocupación.

El gobierno declara cerrado el puerto de Veracruz al comercio extranjero, y traidores a los que se unan a los españoles.

Discurso del presidente de la República en la clausura de sesiones del congreso y su *manifiesto* a la nación.

Marcha de fuerzas hacia el rumbo de Veracruz.

Persecución incesante que se hace en todas direcciones a las fuerzas reaccionarias.

Contribución de *dos por ciento* sobre todo capital que llegue a *quinientos pesos*.

El general don José López Uraga recibe el mando en jefe de las fuerzas destinadas a hacer frente a las tropas de la *intervención*.

Salida de Tampico de los españoles residentes allí.

1862

Declaración en estado de sitio de Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz, Jalisco, Colima, el Estado de México, Querétaro, Tlaxcala, Distrito Federal y Aguascalientes.

Se prescribe a los estados el envío de fuerzas; medios que se ponen en práctica en ellos para su reunión, y medidas sobre su equipo y organización.

Reclamaciones del ministro de Prusia, *mister Wagner*, con motivo del decreto que impuso el *dos por ciento* sobre capitales; comunicaciones cambiadas con el ministerio.

Campaña de la sierra de Alica.

Ley para castigar los delitos contra la nación, el orden, la paz pública y las garantías individuales.

Erección del distrito de Campeche en estado de la Federación.

Llegada a Veracruz de fuerzas francesas e inglesas para obrar de consuno con las españolas.

Llegada a Veracruz del general Miramón; el almirante inglés Dunlop, impide su desembarco.

Movimiento revolucionario en Monterrey.

Manifiesto de los *comisarios* de España, Francia e Inglaterra; objeto de su venida; comunicaciones dirigidas al gobierno y sus resultados.

Preliminares de la Soledad; puntos convenidos entre el gobierno de México y los *comisarios* de las potencias aliadas. Protocolos de las conferencias habidas con este motivo, y demás que tuvieron después; las fuerzas que habían desembarcado se internan, y fijan su residencia en los lugares designados.

Llega el general don Juan N. Almonte a Veracruz, proclama que publicó a los pocos días de su llegada.

Aprehensión y fusilamiento del general don Manuel Robles Pezuela en *San Andrés Chalchicomula*.

Junta Superior de Hacienda: sus facultades.

Fondo municipal de México.

Toma de Matamoros por las fuerzas reaccionarias, y fusilamiento de Alatriste.

Conferencias de los *comisarios* de las naciones aliadas sobre la nota que les dirigió el gobierno, exigiendo el reembarco del general Almonte; negativa de los *comisarios* franceses.

Tratado celebrado entre el ministro de Relaciones de México y el de los Estados Unidos de América sobre un préstamo de *once millones* de pesos con hipoteca, para su pago, de los terrenos baldíos, propiedades de manos muertas nacionalizadas, y notas, bonos e hipotecas que en adelante vendiese; comunicación con que *mister Corwin* lo remitió a su gobierno para la ratificación; análisis de estos documentos.

Rompimiento de la *convención de Londres*, y de los preliminares de la *Soledad*; comunicación de los *comisarios* de las potencias aliadas en

la que declaran que no habiendo podido ponerse de acuerdo acerca de la interpretación que debía darse en las circunstancias actuales a la convención de 31 de octubre de 1861, habían resuelto adoptar una actitud completamente separada; contestación del gobierno; abandonan los franceses los puntos que ocupaban en el interior, y contramarchan; embarco de las tropas españolas; proclama del presidente de la República; decreto sobre la guerra, y circular con que se comunicó.

Exacción de capitales denunciados, y lo que debía hacerse con los dejados en testamento para objetos piadosos.

Nulidad de algunos decretos de los estados sobre terrenos baldíos.

Medidas para el caso de que las tropas francesas rompieran las hostilidades.

Anticipación de contribuciones.

Protesta de los plenipotenciarios franceses contra todo tratado o convención que tenga por objeto por parte de México, vender, ceder, enajenar o hipotecar todo o parte de los terrenos, propiedades o rentas del Estado; contestación del gobierno, y proclama que publicaron después de la ruptura de los preliminares de la Soledad.

Proclama del general Almonte por la que da a conocer el objeto de su venida a la República, sus sentimientos y deseos.

Conferencias en Puebla entre el ministro de Relaciones Doblado, *sir* Carlos Wycke y el almirante Dunlop; resultado de estas conferencias.

Primer encuentro entre las tropas francesas y las mexicanas en el Fortín, entre Córdoba y Orizaba.

Proclama del conde de Lorencez, comandante en jefe de las tropas francesas, fechada en 20 de abril en Orizaba.

Se declara vigente el decreto de suspensión de garantías individuales; concesión de facultades extraordinarias.

Comunicaciones entre el general Zaragoza, el conde de Reus y el comandante en jefe de las fuerzas francesas.

Avance de las tropas francesas; batalla de las Cumbres de Aculcingo.

Subsidio extraordinario de guerra.

Duplicación de derechos, y de las contribuciones predial, de patente, profesiones y ejercicios lucrativos.

Retirada con dirección a Puebla de las tropas mexicanas, escalonadas en varios puntos.

Batalla del 5 de mayo en Puebla; levanta el día 8 el campo el ejército francés, y emprende su retirada para Orizaba.

Resoluciones del congreso dan motivo de la batalla del 5 de mayo.

Manifiesto del congreso con motivo de la guerra con Francia.

Sublevación en la fortaleza de Perote.



Tratado de amistad, navegación y comercio con el rey de los belgas: su análisis.

Acción de Barranca Seca.

Tratado de extradición con los Estados Unidos de América: su análisis.

Convención postal entre México y los Estados Unidos de América.

Reglamento para el servicio de fuerzas ligeras, que con el nombre de *guerrillas* debían auxiliar las operaciones del ejército en la guerra contra las fuerzas extranjeras.

Discursos en la clausura de sesiones del congreso.

Establecimiento de un gobierno provisional en Orizaba; el general Almonte es designado como jefe supremo de la nación; decretos y medidas dictadas por él con esa investidura; emisión de papel moneda; contribución del 2 por 100 sobre el valor de fincas rústicas y urbanas del departamento de Veracruz.

Guardia nacional móvil.

Concentración de fuerzas en Puebla, venidas aun de los más remotos departamentos; obras de fortificación que se emprenden.

El 11 de junio comienza a moverse sobre Orizaba el ejército mexicano al mando del general don Ignacio Zaragoza; el 13 intima y propone una capitulación al jefe de las tropas francesas; negativa de éstas a entrar en negociaciones, designando al ministro de Francia como único autorizado para recibir proposiciones.

Sorpresa de las fuerzas mexicanas que ocupaban el *cerro del Borrego*, al mando del general González Ortega en las inmediaciones de Orizaba; desorden que esto produjo en las demás fuerzas, en ocasión de que las dispuestas para el ataque rompían los fuegos sobre la plaza; retirada del ejército con dirección a Puebla.

Salida de Comonfort con tropas de Tamaulipas, para venir a tomar parte en la guerra.

Impuesto extraordinario de *cient pesos* por persona, para reunir la suma de *ochocientos mil pesos*.

Encuentros de alguna importancia en varios rumbos entre las tropas del gobierno y las reaccionarias.

Manifiesto del general Cobos de 20 de julio en San Thomas.

Medidas relativas a bienes desamortizados y al crédito pasivo del Ayuntamiento de México.

Manifiesto del general Zuloaga, publicado en La Habana en 1o. de agosto.

Estatutos de la empresa del ferrocarril de México a Chalco.

Se manda pagar en dinero a los *deudores de bonos*, computándolos al efecto a un 4 por 100, y dispensándolos del recargo de 50 por 100.

Se destinan a la colonización de Yucatán y Baja California los reos sentenciados a reclusión, presidio, obras públicas y trabajos forzados por más de un año.

Contribución extraordinaria sobre las fincas urbanas del distrito.

Nulidad de los actos del clero, relativos a bienes comprendidos en la desamortización, desde 17 de diciembre de 1857 en adelante.

Crisis ministerial, y programa del nuevo ministerio contenido en la circular de la Secretaría de Relaciones dirigida a los gobernadores de los estados en 29 de agosto.

Campaña de la Sierra.

Supresión de los cabildos eclesiásticos en toda la República, con excepción del de Guadalajara, y prohibición a los sacerdotes de todos los cultos, de usar fuera de los templos vestido determinado para su clase, y cualquier otro distintivo para su ministerio.

Comunicaciones entre el comandante de los buques franceses, anclados en la bahía de Acapulco, y las autoridades del puerto, para proveerse de víveres y que los oficiales pudieran saltar en tierra; sucesos a que dieron lugar.

Trabajo forzado en las *fortificaciones* de la capital impuesto a los mexicanos desde 16 años hasta 60 años, o la exhibición del importe del jornal correspondiente a razón de 3 reales cada día.

Protestas contra la intervención hechas por las autoridades, corporaciones e individuos particulares.

Muerte del general en jefe del Ejército de Oriente don Ignacio Zaragoza.

Comunicaciones entre el ministro de Prusia, E. de Wagner, y el de Relaciones, con motivo de la contribución de uno por ciento, decretada el 12 de septiembre, sobre bienes muebles e inmuebles.

Llegada a Veracruz del general Forey, y proclama que expidió después en 22 de octubre.

Cesación del gobierno del general Almonte, y manifiesto que sobre esto publicó más adelante en 12 de enero de 1863.

Discursos pronunciados en la apertura de sesiones del congreso.

Arresto y expulsión de los franceses residentes en México, nota colectiva que con motivo de esto pasó al cuerpo diplomático, y otras del ministro de Prusia; contestación del ministro de Relaciones.

Manifiesto del congreso de 27 de octubre con motivo de la guerra con Francia.

Ley por la que se declaran vigentes varias disposiciones contenidas en el decreto sobre suspensión de garantías y concesión de facultades extraordinarias.



Organización de fuerzas en los estados; donativos para la guerra y para los hospitales de sangre.

Ocupación de Jalapa por fuerzas francesas.

Movimiento del ejército francés con dirección a Puebla, ocupación sucesiva de las poblaciones intermedias, hostilidades y encuentros parciales.

Subsidio de guerra de 152 400 pesos, decretado desde Puebla por el presidente de la República, con señalamiento individual de cuotas a los habitantes del distrito.

Llegada de Comonfort a México; es absuelto en el congreso de la acusación pendiente contra él por el golpe de Estado y Plan de Tacubaya, y nombrado general en jefe del ejército del centro; disposiciones que dictó con este carácter.

Reglamento de la guardia nacional.

Contribución de *uno por ciento* el primer mes, y un cuarto en los demás, del valor de todo capital que pasara de *veinticinco pesos*, representado por libranza, vale, pagaré, cuenta corriente, carta y cualquier otro documento que no estuviera otorgado ante escribano, o juez actuando por receptoría.

Desocupación de conventos en Puebla, y su venta en lotes dentro de tercer día, señalando como base el 5 por 100; disolución de las comunidades religiosas reunidas en casas particulares; rebaja de una tercera parte a los deudores del fisco que pagaran dentro de ocho días, y otras medidas, todas dictadas por el general González Ortega, en jefe del Ejército de Oriente.

Clausura de sesiones del congreso; discurso pronunciado en ella.

Decreto por el que se previene que los prisioneros de guerra del ejército francés sean tratados del mismo modo que los mexicanos que caigan en su poder.

Decreto por el que se declaran nulos los actos y contratos de las autoridades, puestas por la intervención o sus adictos.

Ocupación de Tampico por fuerzas francesas; hostilidades y sucesos posteriores con motivo de su retirada.

1863

Decreto por el que se declara que la mayor edad para los habitantes del distrito y territorios comienza a los veintiún años cumplidos

Bombardeo de Acapulco.

Se elevan al 10 por 100 los derechos de quinto y *ensaye* que pagan las platas.

Remate de capitales que se reconocían al culto, sirviendo de base el 50 por 100 en efectivo.

Decreto por el que se manda embargar y vender al mejor postor los bienes de los que por su conducta deban ser considerados reos de traición o sedición, o en adelante lo fueren, a los que hubieren escrito en favor de la intervención extranjera, o la hubieren pedido oficial o privadamente, o lo verificaren en lo sucesivo.

Movimientos reaccionarios; varios encuentros en las inmediaciones de México, sur de Jalisco y sierra de Alica.

Salida de la capital con dirección a las inmediaciones de Puebla del ejército de reserva al mando del general Rosas Landa, mientras marchaba Comonfort, que era el general en jefe de él.

Contribución de 1 por 100 sobre todo capital de *mil pesos* arriba, para cubrir el presupuesto de gastos en el año de 1863.

Derecho de timbre, contribución de *uno por ciento* sobre el valor de todas las escrituras públicas o privadas sin hipoteca, de los vales, pagarés y en general de toda obligación de pago, incluso los documentos que viniesen del extranjero y los que se hallaran en vía de cobrarse judicialmente.

Ley aclaratoria de la de 12 de abril de 1862, sobre penas a los que prestaran auxilios o se quedaran en poblaciones ocupadas por las fuerzas de la intervención.

Organización de fuerzas populares para oponerlas a las del ejército francés.

Proclamas del general Forey de 15 y 16 de febrero.

Dictamen de una comisión especial sobre las medidas legales que deben figurar en el Código Civil.

Decreto por el que se extinguen en toda la República las comunidades de señoras religiosas, y se ordena que los conventos y cuanto en ellos se encontrara, que no les perteneciera en particular, lo recibieran las oficinas de Hacienda.

Concentración en Puebla de los contingentes de tropas de todos los estados; organización que se dio al ejército destinado a la defensa de la ciudad; almacenes de provisiones; fortificaciones interiores y exteriores.

Retirada del ministro de Prusia.

Proclamas del presidente de la República.

Designación de templos de los conventos suprimidos que quedaban destinados al culto.

Sucesos de Michoacán.

Decreto por el que se declara que las señoras exclaustradas gozarían de todos los derechos que la legislación del país concede a la

mujer, y tendrían asimismo las obligaciones que les imponen otras disposiciones relativas.

Llegada del ejército francés a las inmediaciones de Puebla; posiciones que toma; se rompen los fuegos y se pone sitio a la ciudad; sucesos diversos; formación de paralelas, y toma de *San Javier* el día 29 de marzo.

Movimiento del ejército de reserva al mando de Comonfort; acción de Atlixco; combate de Cholula; y otros varios encuentros y escaramuzas.

Ataque de Comonfort al cerro de la Cruz, de donde es rechazado.

Intenta introducir a la plaza pólvora, víveres y municiones; batalla de San Lorenzo el 8 de junio.

El general González Ortega envía parlamentarios al campo francés; proposiciones que hacen y contestación del general Forey.

La caballería que estaba dentro de la plaza rompe la línea de circunvalación, y se escapa por entre las tropas francesas.

Disolución y desarme de las fuerzas que defendían la ciudad de Puebla, verificada el 17 de mayo a las 3 de la mañana por orden del general en jefe González Ortega; escenas a que esto dio lugar; ocupan en seguida la ciudad las tropas francesas, cayendo en su poder toda la artillería y armamento, y quedando prisioneros sus defensores.

Retirada con dirección a México de la parte del ejército de reserva que aún quedaba en pie organizado.

El 30 de mayo cierra el congreso precipitadamente sus sesiones y se disuelven las autoridades, saliendo de la capital para el interior todos los que componían el gobierno y multitud de personas adictas a aquel orden de cosas.

Se forman cuerpos de extranjeros bajo la autoridad de sus cónsules, para conservar el orden y cuidar de la seguridad y tranquilidad públicas.

Disolución del Ayuntamiento de la capital; sucesos que la produjeron.

Proclama del general Forey en Puebla.

Nombramiento de autoridades de Puebla hecho por el general Forey y varios decretos que expidió sobre secuestro de bienes de los que hacían armas contra la intervención, revisión de la venta de bienes del ayuntamiento y otros.

Acta levantada en México el 1o. de junio en la que se acepta la intervención, y se pide al general en jefe de las fuerzas francesas la convocación de una junta de personas notables de acuerdo con el general Almonte, en que estuvieran representadas todas las clases de la sociedad e intereses nacionales, para que decidiera sobre la forma de gobierno, y nombramiento del que provisionalmente debía establecerse,

hasta que se entrara en el régimen político determinado por ella; encabeza el movimiento el general don Bruno Aguilar, y miles de firmas cubren la acta.

Se hace cargo del mando político y militar el general don Mariano Salas; medidas que desde luego comenzó a dictar.

Es batida en el cerro de Tetela y las Cruces la fuerza del gobierno que se retiraba por el rumbo de Toluca.

Llegada de las fuerzas francesas a las puertas de México; acampan en la garita de San Lázaro.

Entrada solemne del general Forey a la capital a la cabeza del ejército franco-mexicano; proclama que expidió ese mismo día.

Manifiesto de Juárez fechado en San Luis Potosí el 10 de junio.

Nombramiento de autoridades en México hecho por el general Forey.

Programa de la intervención contenido en el manifiesto del general Forey el 12 de junio.

Medidas dictadas sobre la *prensa*.

Nulidad de las ventas de bienes comprendidos en el secuestro decretado.

Decreto sobre la organización de los poderes públicos.

Nombramiento de la *Junta Superior de Gobierno* y su instalación.

Decreto del general Forey por el que se declara fuera de la ley a todos los individuos que hagan parte de una banda de malhechores armados, y se crean *cortes marciales* para juzgarlos.

Nombramiento del *Supremo Poder Ejecutivo Provisional* de la nación; proclama que con este motivo expidió el general Forey.

12o. Periodo: que comprende el tiempo corrido desde 23 de junio de 1863 hasta el 12 de julio de 1864, en que el emperador Maximiliano entró a la capital.

Materias especiales

Manifiesto del *Supremo Poder Ejecutivo Provisional* a la nación.

Adhesión de las poblaciones del Distrito a la intervención, y reconocimiento del gobierno establecido en México.

Pronunciamento de la isla del Carmen, Chiapas y Tabasco en favor de la intervención.

Distribución de los negocios entre los ministerios.

Nombramiento de la *asamblea de notables*.



Planta de los ministerios.

Restablecimiento de la *Orden de Guadalupe*.

Adopción de todos los decretos expedidos por la intervención.

Bases de hacienda; presupuestos; supresión de tesorerías; centralización de rentas.

Medidas para afianzar la paz y seguridad; junta de propietarios; organización de fuerzas.

Prohibición de pagar las órdenes y libramientos por contribuciones procedentes de lugares sustraídos de la obediencia del gobierno.

Revisión de ventas de bienes de ayuntamientos.

Contratos de anticipación de derechos; no se reconocen.

Derogación del derecho de timbre.

Dictamen de la comisión especial de la *asamblea de notables* sobre forma de gobierno, y ofrecimiento del trono de México al archiduque Fernando Maximiliano de Austria; decreto que se expidió de absoluta conformidad, reservándose la asamblea para el caso que no tomara posesión por cualquier causa, fijarse en otro príncipe, previa indicación del emperador Napoleón III.

Establecimiento de la regencia del *imperio* y sus facultades.

Derogación del decreto que dio de baja al ejército; junta de revisión.

Circular para que nada se innovara respecto de bienes eclesiásticos, hasta que se hiciera por las autoridades que corresponda un arreglo general sobre esta materia.

Dirección de la prensa.

Administración de justicia; se puso en vigor con algunas modificaciones la ley de 28 de noviembre de 1859; establecimiento del supremo tribunal de justicia de la nación.

Derogación del decreto que permitía el mutuo usurario.

Nulidad de las contratas que se celebraran con el ex gobierno de don Benito Juárez.

Nota circular del Ministerio de Relaciones del gobierno establecido en San Luis Potosí a los gobiernos de las potencias amigas, sobre los últimos acontecimientos de la capital: su análisis.

Sucesos de Jalapa.

Sucesos de Yucatán.

Derogación del decreto de 4 de febrero de 1861 sobre derechos de hipoteca y demás contribuciones que establece.

Contribución de 4 y 3 al millar sobre fincas urbanas y rústicas, y de patente sobre giros mercantiles y establecimientos industriales.

Derecho de 5 por 100 de traslación de dominio.

Dictamen de las comisiones de justicia y hacienda de la diputación permanente instalada en San Luis Potosí sobre confiscación de bienes.

Defensa de San Juan Bautista de Tabasco después de haber sido ocupada por los adictos de la intervención.

Revisión de títulos de pensionistas.

Derogación del decreto de 6 de febrero de 1861, que permitió la división de hipotecas.

Ocupación de Tampico por tropas franco-mexicanas, después de atacada la barra por las fuerzas navales francesas.

Prohibición de la leva.

Decreto expedido por el gobierno establecido en San Luis Potosí en el que se declaran los que debían ser considerados como traidores, e incursos en la pena de confiscación a más de las otras que señalan las leyes, designando entre ellos a los funcionarios públicos de la intervención, con sueldo o sin él, a los empleados de la misma en el orden civil, municipal o militar y a los funcionarios y empleados del orden constitucional, que sin permiso permanecieran en lugares sometidos a la intervención; manera de hacer efectiva esa pena.

Acción de Las Escaleras en el sur de Jalisco.

Combinaciones ministeriales en San Luis Potosí; sus resultados.

Bloqueo de las costas y puertos anunciado oficialmente.

Archivo general.

Restablecimiento de la pauta de comisos de 28 de diciembre de 1843.

Regreso de los señores arzobispo y obispos de su destierro, su recepción en todos los puntos del tránsito hasta la capital y su ingreso a ella.

Escudo de armas del imperio.

Policía de seguridad.

Organización del ejército.

Fondo municipal.

Contribución de inquilinatos.

Movimientos en el interior de las fuerzas del gobierno establecido en San Luis Potosí.

Regreso a Francia del mariscal Forey, y entrega del mando del ejército expedicionario y de la dirección de la política francesa en México al general Bazaine, proclama que publicó con este motivo; su despedida y partida de esta capital.

Chiapas se adhiere a la intervención y al imperio; sucesos posteriores.

Guardia civil.

Discurso pronunciado por don José María Gutiérrez de Estrada en Miramar al presentar al archiduque de Austria Fernando Maximiliano el voto de la asamblea de notables; contestación del archiduque, y comunicaciones que sobre esta comisión dirigió aquél a la regencia.

Carta pastoral del ilustrísimo señor arzobispo de México, don Pelagio Antonio de Labastida, con motivo de su promoción al arzobispado.

Salida hacia el rumbo de Pachuca de fuerzas al mando del general Mejía; varios encuentros con las del gobierno establecido en San Luis Potosí.

Medallas para premiar el mérito civil y militar.

Operaciones militares en Yucatán; ocupación de Campeche por las tropas al mando del general Navarrete.

Ataque y rendición de Taxco después de haberse defendido esforzadamente contra las fuerzas del gobierno establecido en San Luis, al mando del general don Porfirio Díaz; circunstancia de este hecho de armas.

Sucesos del puerto de Matamoros; fusilamiento del general don José María Cobos.

Manifiesto de don Manuel Doblado de 9 de noviembre publicado en Guanajuato.

Muerte de don Ignacio Comonfort entre Chamacuero y el Molino de Sarabia, sorprendido por una fuerza contraria.

Ocupación de Querétaro por la división del general Mejía: sus consecuencias.

Pagarés y arrendamientos de fincas; declaración de 9 de noviembre.

Derogación de varias leyes sobre conspiradores.

Sucesos de Aguascalientes; sitio y ataque de la ciudad; combate de Peñuelas.

El general Bazaine declara vigente respecto de conspiradores el título II, libro IV del Código Militar Francés.

Acción de Apulco.

Salida de la capital del general Bazaine en jefe del ejército francés, para dirigir la campaña del interior.

Ocupación de Morelia por las fuerzas al mando del general Márquez: sus consecuencias.

Ocupación de Guanajuato por las fuerzas al mando del general Mejía: sus resultados.

Morelia es atacada por las fuerzas del gobierno establecido en San Luis Potosí al mando del general Uruga; triunfo alcanzado por las que defendían la ciudad al mando del general Márquez.

Nueva providencia sobre pagarés del 21 de diciembre.

Salida de San Luis Potosí del gobierno que allí estaba establecido, ocupación de dicha ciudad por las fuerzas del general Mejía.

Ataque de San Luis Potosí por las fuerzas que hacía poco la habían evacuado, al mando del general don Miguel Negrete; es rechazado, y triunfan las que la defendían al mando del general Mejía.

1864

Destitución de los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia de la nación. Origen de este procedimiento; se reorganiza el Tribunal con otros nuevos magistrados.

Instalación del gobierno de Juárez en el Saltillo; comunicaciones que mediaron con don Santiago Vidaurri, gobernador de Nuevo León, y sucesos a que dieron ocasión.

Establecimiento de un *banco* de descuento, circulación y depósito.

Ocupación de Guadalajara por las tropas franco-mexicanas. Llegada a aquella ciudad del general Bazaine.

Toma de Ajusco.

Sucesos de Oaxaca; preparativos de resistencia.

Amnistía en favor de los militares que se adhieran a la intervención y al imperio.

Tribunal de lo contencioso administrativo.

Alumbrado de gas en la capital.

Llegada del general Santa Anna a Veracruz; manifiesto que publicó y su reembarque para La Habana.

Sustitución de la contribución de inquilinatos con otra de ocho al millar sobre fincas urbanas en la capital.

Decreto de Juárez por el que se declara separado el estado de Coahuila del de Nuevo León.

Asedio y ataque de San Juan Bautista de Tabasco; sucumbe al cabo de muchos días de defensa, evacuando la plaza la tropa que había en ella y ocupándola en seguida las tropas sometidas al gobierno de Juárez.

Se declara por Juárez a todo el estado de Nuevo León en estado de sitio.

Cementerios.

Policía de seguridad pública.

Ocupación de Zacatecas por las fuerzas de la intervención; sucesos posteriores; varios encuentros con las fuerzas disidentes.

Fueron reemplazados en la Junta Superior de Gobierno muchos de sus individuos por haberse excusado de formar la sala de competencias, y sección de lo contencioso administrativo.

Acta levantada en Miramar y aceptación oficial de la corona de México, por S. A. I. y R. el archiduque Fernando Maximiliano.

Decreto expedido por el emperador en Miramar el 10 de abril, en el que se declara que en caso de muerte, o cualquier otra contingencia, que le impida continuar gobernando, se encargue desde luego la emperatriz de la regencia del imperio.

Nombramiento del general Almonte para *lugarteniente* del imperio hecho por el emperador en Miramar.

Convención firmada en Miramar con el emperador de los franceses, sobre la permanencia de las tropas francesas en México; número que debía quedarse y por cuánto tiempo; indemnización que por este servicio debe pagarse a Francia; legión extranjera que debe formarse y otros puntos de importancia.

Establecimiento en París de una *Comisión de Hacienda* para abrir el gran libro de la deuda exterior, cuidar que se hagan en él las inscripciones, dar a los fondos la inversión correspondiente, arreglar la cuenta de intereses y vigilar sobre los contratos de préstamos que se celebren.

Préstamo de *ocho millones* de libras esterlinas. Decreto del emperador en el que se fijan las bases del cambio, intereses y demás condiciones para su realización.

Inscripciones creadas por decreto de 11 de abril aplicables a la convención diplomática entre el emperador de México y el de los franceses.

Consolidación de los cupones debidos a los tenedores de bonos de la deuda inglesa, emitiendo nuevos títulos, y fijando la manera de hacer la distribución.

Providencias para el más pronto despacho de la administración de justicia.

Muerte del doctor don Francisco Miranda; parte que tuvo en los negocios públicos, especialmente en los últimos acontecimientos.

Sumisión de Elizondo en Maravatío.

Acción de Matehuala en que es derrotado don Manuel Doblado; consecuencias de esta derrota.

Expedición del coronel Dupin en la Huasteca, y sus resultados.

Manifiesto de la regencia del 19 de mayo.

Campaña de Jalisco.

Situación del país en el mes de mayo; fuerzas de Juárez al mando de diversos jefes; persecución que se les hace en todas direcciones; sus resultados.

Programa y preparativos para la recepción del emperador y la emperatriz en México; disposiciones que se muestran en todas las poblaciones por donde deben pasar.

El 28 de mayo fondea en la isla de Sacrificios la *Novara*, que trae a su bordo al emperador y a la emperatriz de México; su desembarco y

recibimiento, proclama y manifiesto que el emperador expidió ese mismo día en Veracruz.

Viaje de SS. MM. desde su salida de Veracruz hasta México; su recepción en Orizaba, Puebla y demás puntos de tránsito; fiestas, felicitaciones y demás demostraciones públicas que se les hicieron.

Llegada del emperador y la emperatriz a Guadalupe el día 11 de junio; recepción entusiasta en ese punto y en los llanos de Aragón; su entrada solemne a México al día siguiente; felicitaciones, fiestas y demostraciones públicas con que se celebró este acontecimiento, y carta pastoral que con motivo de él publicaron los señores arzobispos de México y Michoacán, y señores obispos de Puebla, Oaxaca, Caladro, Querétaro, Tulancingo, Chiapas, Veracruz, Zamora y Chilapa.

Cómo se ha considerado en Europa la cuestión de México. Documentos oficiales; sesiones de los cuerpos legislativos de Francia, Inglaterra y España; opúsculos y artículos notables que se han publicado acerca de ella; cuál ha sido el punto de vista en que se ha presentado en los Estados Unidos del Norte y demás repúblicas de América. Juicio de la prensa entre nosotros, y de la opinión pública en general.

IX. *Catálogo de los principales historiadores de México y otros que han escrito sobre las cosas de América*¹

1. *Historia natural y moral de las Indias*, por el reverendo padre José de Acosta, Sevilla, 1589.
2. *Historia general de las cosas de la Nueva España, que en doce libros y dos volúmenes escribió el reverendo padre fray Bernardino de Sahagún* etcétera; dala a luz con notas y suplementos Carlos María de Bustamante, México, 1829, 3 v.
3. *Veintiún libros rituales y monarquía indiana, con el origen y guerras de los indios occidentales, de sus poblaciones, descubrimientos, etcétera*; compuesto por fray Juan de Torquemada, Madrid, 1723, 3 v.
4. *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar océano, o Décadas de la historia de América*, por don Antonio de Herrera y Tordesillas, Madrid, 1780.
5. *Historia de las Indias*, por don Francisco López de Gómara, Zaragoza, 1552.

¹La premura con que ha sido preciso formar este catálogo no me ha permitido clasificarlo y añadirle algunas notas e ilustraciones para facilitar y hacer más provechoso el uso y registro de las obras que contiene. Se da también noticia de otras que pueden ser útiles al escribir la historia.



6. *Historia verdadera de la conquista de Nueva España*, por Bernal Díaz del Castillo, Madrid, 1632.
7. *Historia de México, escrita por su esclarecido conquistador Hernán Cortés*; aumentada con otros documentos y notas por don Francisco Antonio Lorenzana, arzobispo de México, Nueva York, 1828.
8. *Historia general y natural de las Indias, islas y tierra firme del nuevo Océano*, por el capitán Gonzalo Fernández de Oviedo, etcétera, primer cronista del Nuevo Mundo, edición de la Academia, Madrid, 1851, 4 v.
9. *Historia general de las Indias, o bien sea su historia apologética sumaria de las cualidades, disposiciones, descripción, cielo y suelo de las cosas de América, y sus condiciones naturales y políticas de las repúblicas, maneras de vivir y costumbres de estas gentes de las Indias Occidentales y Meridionales, cuyo imperio soberano pertenece a los reyes soberanos de Castilla*, por don fray Bartolomé de las Casas, inédita, 3 v. con 830 hojas.
10. *Compendiosa relación de los señores que había en México, y de su diversidad; de las leyes, usos y costumbres de los mexicanos; de los tributos que pagaban*, etcétera, por Alfonso Zurita. M.S.
11. *Crónica mexicana*, por Fernando de Alvarado Tezozómoc.
12. *Historia general de América*, por fray Bartolomé de las Casas, 3 tomos en folio, inédita.
13. *Comentario sobre la conquista de México*, por Alfonso de Mata y Alfonso de Ojeda. MM.SS.
14. *Relación de un gentilhomme de Hernán Cortés*, inserta en la colección de Ramusio.
15. *Historia de la conquista de México, población y progreso de la América Septentrional, conocida por el nombre de Nueva España*, por don Antonio de Solís, Madrid, 1584.
16. *Origen de los indios del Nuevo Mundo e Indias Occidentales, averiguado con discurso de opiniones por el padre presentado fray Gregorio García*, etcétera, Madrid, 1729.
17. *Historia de Nueva España*, por Enrique Martínez, México, 1606.
18. *Teatro mexicano. Descripción breve de los sucesos ejemplares, históricos, políticos, militares y religiosos del Nuevo Mundo Occidental de Indias*, etcétera. Por el reverendo padre fray Agustín Betancourt, México, 1698.
19. *Crónica de la provincia del Santo Evangelio de México, Cuarta parte del Teatro mexicano*, etcétera. Por el mismo autor, México, 1697.
20. *Historia de los indios de Nueva España*, por el reverendo padre Toribio de Benavente.
21. *Historia antigua de las reyes de México, Acolhuacan y Tlacopan*. M.S.

22. *Memorias históricas del reino de Acolhuacan*, por Antonio Pimentel Ixtlilxóchitl. M.S.
23. *Historia de la conquista*, por Tadeo de Niza, 1548. M.S.
24. *Comentarios históricos*, por Gabriel de Ayala. M.S.
25. *Relación de los dioses y de los ritos del gentilismo mexicano*, por Pedro Ponce. M.S.
26. *Historia del viaje de los aztecas o mexicanos al país de Anáhuac*, por Cristóbal de Castillo. M.S.
27. *Historia de la República y de la ciudad de Tlaxcala*, por Diego Muñoz Camargo. M.S.
28. *Historia de la Nueva España*, por Fernando de Alva Ixtlilxóchitl. M.S.
29. *Historia de los señores chichimecas*, por el mismo. M.S.
30. *Compendio histórico del reino de Tezcuco*, por el mismo. M.S.
31. *Memorias históricas de los toltecas y de otras naciones de Anáhuac*, por el mismo. M.S.
32. *Memorias históricas del reino de Tezcuco*, por Juan Bautista Pomar. M.S.
33. *Crónica mexicana*, por Domingo de S. Antón Muñoz Chimalpain, M.S.
34. *Historia de la conquista de México por los españoles*, por el mismo. M.S.
35. *Relaciones originales de los reinos de Acolhuacan, México y otras provincias*, por el mismo. M.S.
36. *Comentarios históricos*, por el mismo. M.S.
37. *Historia de la conquista de México, en verso*, por Antonio de Saavedra Guzmán, publicada en Madrid con el título de *Peregrino indiano*, en 1599.
38. *Historia de México*, escrita en verso, por Arias Villalobos, México, 1628.
39. *Origen de las Indias y sus primeras colonias en Anáhuac*, por Cristóbal Chávez Castillejo.
40. *Historia del imperio de los chichimecas*, por Carlos de Sigüenza y Góngora. M.S.p.
41. *Promulgación del evangelio en Anáhuac*, por el mismo. M.S.p.
42. *Genealogía de los reyes mexicanos*, por el mismo. M.S.p.
43. *Anotaciones críticas sobre las obras de Torquemada y Bernal Díaz*. M.S.p.
44. *La verdadera historia de la conquista de Nueva España*, por Pedro Fernández del Pulgar.
45. *Idea de una nueva historia general de la América Septentrional*, por don Lorenzo Boturini Benaducci, Madrid, 1746.
46. *Historia de la América*, escrita en inglés por William Robertson, traducida al español por Bernardino de Amati, Burdeos, 1827, 4 v.



47. *Historia antigua de México*, escrita por el licenciado don Mariano Veytia, publicada con varias notas y un apéndice, por el C. F. de Ortega, México, 1836.
48. *Historia antigua de México, sacada de los mejores historiadores españoles, y de los manuscritos y pinturas antiguas de las Indias*, etcétera, por don Francisco Xavier Clavijero, traducida del italiano por don José Joaquín de Mora, Londres, 1826, 2 v.
49. *Descripción histórica y cronológica de las dos piedras que, con ocasión del nuevo empedrado que se está formando en la plaza principal de México, se hallaron en ella el año de 1790*, por don Antonio de León y Gama, México, 1832.
50. *Historia de la conquista de México, con una ojeada preliminar sobre la antigua civilización de los mexicanos, y con la vida de su conquistador, Fernando Cortés*, escrita en inglés por William Prescott, y traducida al español por Joaquín Navarro, México, 1844.
51. *Historiadores primitivos de las Indias Occidentales*, por don Andrés Barcia, Madrid, 1749, 3 v. en fol.
52. *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala*, por fray Antonio Remesal, de la orden de Santo Domingo; escribió juntamente los principios de las demás provincias y lo secular de la gobernación de Guatemala, Madrid, 1619.
53. *Historia de Yucatán*, por don Diego López Cogolludo, Madrid, 1688.
54. *Historia de la provincia de México*, por fray Agustín Dávila y Padilla, Madrid, 1516.
55. Petri Martiris Anglerii, *De Orbe Novo, Décadas III*, Matriti, 1516.
56. *Histoire du Nouveau Monde, ou description des Indes Occidentales*, par J. de Laet., Leyde, 1540, avec cartes et fig.
57. *Histoire générale de l'Amérique, depuis sa découverte, par le père Tourou*, Paris, 1778, 14 v. in 12o.
58. *Recherches philosophiques sur les Américains*, par M. Pauw; *Disertation critique sur cet ouvrage*, par D. Pernety. *Défense de M. De Pauw contre la dissertation de D. Pernety*, Berlin, 1670 y 1671, 3 v.
59. *Lettres sur l'Amérique, ou l'on examine l'origine, l'état civil, politique, militaire, et religieux des anciens habitants de l'Amérique*, par le comte Carli, traduites de l'italien, Paris, 1788, 2 v.
60. *Histoire philosophique et politique des établissements et du commerce des européens dans les deux Indes*, nouvelle édition, par G. Thomas Raynal, Genève, 1786, 8 v.
61. *Saio di Storia americana, o sia storia naturale, civile e sacra dei regni e delle provincie spagnuole di Terraferma nell'America meridionale*, scritta dal l'abb. Filippo Salvatore Gil, col'appendice delli più celebri lingue americane, Roma, 1780, 4 v. in 89, fig.



62. *Teatro americano*, por J. Antonio Villaseñor y Sánchez, México, 1746, 2 v., fol.
63. *Recherches historiques et géographiques sur le Nouveau Monde*, par M. Scherer, Paris, 1777.
64. *Investigaciones históricas de los principales descubrimientos de los españoles en el mar océano en el siglo XV y principios del XVI, en respuesta a la memoria de M. Otto sobre el verdadero descubridor de América*, por don Cristóbal Caldera, Madrid, 1788.
65. *Memorias sobre el descubrimiento de América*, por don Antonio de Ulloa, 1787, 2 v.
66. *Lettres américaines... pour servir de suite aux mémoires de D. Ulloa*, par J. R. Carli, trad. de l'italien, par Lefèbre de Villebrane, Paris, 1790, 2 v. in 8o.
67. *Notices de diverses contrées de l'Amérique espagnole, publiés sur des mémoires autographes de quelques missionnaires de la Compagnie de Jésus*, par Chs. Gottl. de Murr. Halle, 1809.
68. *Milicia y descripción de las Indias*, por B. de Vargas Machuca, Madrid, 1590.
69. *Storia del Mondo Nuovo*, di Girol. Benzoni, Venezia, 1565.
70. *Terza edizione delle navegazioni e viaggi, raccolti già da Gio. Bat. Ramusio*, Venezia, 1563, 3 v. in fol.
71. *Colección de viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV, con varios documentos concernientes a la historia de la marina castellana, y de los establecimientos españoles en Indias*, coordinada e ilustrada por don Martín Fernández de Navarrete, Madrid, imp. real, 1825, 29, 37, 5 v. in 4o.
72. *Colección de antigüedades*, por Pedro Vega, México, 1792.
73. *Viajes y descubrimientos de los compañeros de Colón*, Londres, 1838.
74. *Novus Orbis*, por J. de Laet Leyde, Batav, 1633.
75. *Tratado único y singular del origen de las Indias Occidentales*, por Andrés Rocha, Lima, 1681.
76. *Essai sur cette question: quand et comment l'Amérique a-t-elle été peuplée d'hommes et d'animaux*, par E. B. d'E (Bailli d'Engel), Amsterdam, 1767; 5 v. in 12o.
77. *Recherches sur la population de l'Amérique per l'ancien continent*, par J. Siv. Vater, Leipzig, void, 1810.
78. *Recherches philosoph. and antiquariam concerning the aboriginal history of America*, by J. H. Mac Culloh, Baltimore, 1829. M.S.
79. *Descripción de las Indias*, por don Bernardo de Vargas, Madrid, 1599.
80. *Advertencias*, por fray Juan Bautista, México, 1606.
81. *En adviento*, por el mismo, México, 1615.
81. *Sitio de México*, por el doctor don Diego Cisneros, México, 1618.



81. *Virtudes de las plantas*, por fray Francisco Ximénez, México, 1615.
82. *Crónica de San Agustín de México*, por fray Juan de Grijalva, 1624.
83. *Crónica de Michoacán*, por fray Alonso de la Rea, México, 1648.
84. *Diccionario geográfico de las Indias Occidentales*, por don Antonio de Alcedo, Madrid, 1786 a 1789, 5 v.
85. *Memorial y noticias del imperio de las Indias Occidentales*, por Díez de la Calle, Madrid, 1646.
86. *Voyages, relations et mémoires originaux pour servir à l'histoire de la découverte de l'Amérique, publiés pour la première fois, en français*, par M. Fleury Ternaux Compans, Paris, 1837 a 1841, 20 v. in 8o.
87. *Tableau chronologique de l'histoire de l'Amérique*, par M. Warden, Paris, 12 v. in 8o.
88. *Varones ilustres del Nuevo Mundo*, por don Francisco Pizarro y Orellana, Madrid, 1629.
89. *Virtudes del indio*, por Juan de Palafox Mendoza, 1620.
90. *Biblioteca occidental*, por don Antonio de León, Madrid, 1619.
91. *Crónica ilustre de San Diego*, por fray Baltasar de Medina, México, 1682.
92. *Crónica de San Agustín de Michoacán*, por fray Diego Basalenque, México, 1673.
93. *Crónica de la provincia de los Angeles*, Madrid, 1662.
94. *View of the Origin and Migrations of the Polynesian Nation, Demonstrating their Ancient Discovery, and Progressive Settlement of the Continent of America*, by John Dumose Lang, London, 1834.
95. *Histoire d'Asie, d'Afrique et d'Amérique*, por l'abbé Rouband, Paris, 1770, et année suiv., 5 v. in 4o.
96. *Histoire des Indes orientales et occidentales*, traduite du latin de J. P. Maffei, par l'abbé Pure, Paris, 1666, 2 part.
97. *Mélanges intéressantes et curieuses, ou abrégé d'histoire naturelle, morale, civile, et politique de l'Amérique, et des terres polaires*, par M. Rousselet de Surgy, Paris, 1763, 10 v. in 12o.
98. *Recueil d'observations sur les mesures, les coutumes, les langues, etcetera des différents peuples de l'Asie, de l'Afrique, et de l'Amérique*, par l'abbé Lambert, Paris, 1749, 4 v.
99. *A Chronological History of the West Indies*, by T. Southey, London, 1827, 3 v.
100. *Relación del Nuevo México*, por fray Estevan de Perea, 1630.
101. *Política indiana en la que se trata y resuelve todo lo relativo al descubrimiento, descripción, adquisición y retención de las mismas Indias Occidentales...*, por don Juan de Solórzano Pereira, corregida e ilustrada con notas por fray Ramiro de Valenzuela, Madrid, imp. real, 1776, 2 v. en fol.



102. *Disquisitiones de Indiarum jure, sive de juxta Indiarum occidentalium inquisitione, acquisitione, et retentione, a don Joanne Solórzano Pereira*, Editio novissima ad innumeris et opera et studio licenciado don Francisco de Vallorna, Matriti, in typ. reg. 1777, 2 v. in fol.
103. *Historia del Nuevo Mundo*, escrita por don Juan Bautista Muñoz, t. 1o., Madrid, 1793.
104. *Historia natural y civil de la California*, por Miguel Venegas, Madrid, 1757, 3 v.
105. *Noticias históricas de las conquistas de tierra firme en las Indias Occidentales*, por P. Simón Cuenca, 1626.
106. *Historia breve de la conquista de los estados independientes del imperio mexicano*, por fray Frejes, Zacatecas, 1838.
107. *Norte de contractación de las Indias Occidentales*, por José Veytia Linage, Sevilla, 1671.
108. *Grandeza mexicana*, por Bernardo Balbuena, México, 1804.
109. *Relación del sitio en que está fundada la ciudad de México*, por fray De Cepeda, México, 1637.
110. *Tardes americanas*, sácalas a luz J. Granados, México, 1778.
111. *Historia de la conquista de la provincia de ITZÁ, reducción y progreso de la de Lacandón, y otras naciones de Indias bárbaras de la mediación del reino de Guatemala a las provincias de Yucatán en la América Septentrional*, primera parte, escrita por don Juan de Villagutierre Sotomayor, etcétera, Madrid, 1701, en fol.
112. Entre las obras y escritos de don fray Bartolomé de las Casas, inéditas unas e impresas otras, se hallan las siguientes:
 1. *Tratado del gobierno que los reyes de España deben tener en las Indias, y del modo legítimo de procurar la conversión de todos los que no son cristianos*.
 2. *Del modo jurídico y cristiano con que los reyes de España pueden entrar y progresar en el reino de las Indias*, inédita.
 3. *De la promulgación del Evangelio*, inédita.
 4. *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*.
 5. *Tratado sobre hacer o no esclavos a los indios de la segunda conquista de Jalisco*, que mandó hacer don Antonio Mendoza, virrey de Nueva España, año de 1541.
 6. *Remedio de los males causados en las Indias*.
 7. *Tratado sobre la libertad de los indios que se hallaban reducidos a la clase de esclavos*, impreso en 1552.
 8. *Aquí se contienen treinta proposiciones muy jurídicas, en las cuales sumaria y sucintamente se tocan muchas cosas pertenecientes al derecho*

- que la iglesia y príncipes cristianos tienen o pueden tener sobre los infieles de cualquier especie que sean, etcétera, impreso en Sevilla, 1552.*
9. *Tratado sobre la potestad de los reyes para separar de la masa común de la monarquía los pueblos y los súbditos habitantes en ellas, dándolos por vasallos de una persona particular, o enagénándolos de otro modo.*
 10. *Tratado de los tesoros, escrito en latín.*
 11. *Sumario de lo que el doctor Sepúlveda escribió contra los indios.*
 12. *Disputas del obispo de Chiapas con el obispo de Darién y con el doctor Sepúlveda.*
 13. *Historia general de las Indias, o bien sea historia apologética sumaria de las calidades, disposición, descripción, cielo y suelo de las cosas de América, etcétera, de que se hizo mención antes.*
 14. *Tratado de la obligación de auxiliar y fomentar a los indios, obra voluminosa inédita.*
 15. *Carta sobre el estado de los indios a fray Bartolomé Carranza de Miranda, residente en Londres, impresa.*
 16. *Consulta sobre los derechos y obligaciones del rey y de los conquistadores del Perú, impresa.*
-
113. *Noticias sagradas y reales, por don Juan Díez de la Calle, Madrid, 1646.*
 114. *Teatro eclesiástico, por el maestro Gil González, Madrid, 1649, 3 tomos.*
 115. *La aparición de Nuestra Señora de Guadalupe, por el bachiller Miguel Sánchez, México, 1648.*
 116. *De Nuestra Señora de Guadalupe, por el bachiller Luis Becerra Tanco, México, 1675.*
 117. *Fray Gerónimo Mendieta, Sobre fundación de conventos, vida de varones ilustres, etcétera. M.S.*
 118. *Fray Agustín Cuéllar y fray Roque de Figaredo, Sobre fundación de Nuevo México y vidas de varones ilustres. M.S.*
 119. *Primavera indiana, por don Carlos Sigüenza y Góngora, 1668.*
 120. *Glorias de Querétaro, por el mismo, 1680.*
 121. *Paraíso occidental, o fundación del convento de Jesús María de México, 1684.*
 122. *Trofeo de la justicia de México en el castigo de la alevosía francesa en la Isla Española, año de 1693, por el mismo.*
 123. *Mercurio volante con las noticias de la restauración de Nuevo México, por el mismo, 1693.*
 124. *Moeurs des sauvages américains, par J. F. Lafiteau, Paris, 1724, 2 v.*
 125. *Crónica del Perú, por P. Cieça de León, Sevilla, 1553.*
 126. *Historia del descubrimiento del Perú, por don Agustín de Zárate, Amberes, 1555.*

127. *Historia del Perú que se mandó escribir a don Diego Fernández*, Sevilla, 1571, 2 v.
128. *Comentarios que tratan del origen de los yncas*, etcétera, por Garcilaso de la Vega, Lisboa, 1609, 2 v.
129. *Histoire générale des Îles Antilles de l'Amérique*, par le père J. B. de Tertre, Paris, 1667, 4 v.
130. *Histoire de l'Amérique septentrionale*, par Bacqueville de la Patherie, Paris, 1753, 4 v. in 12o. avec fig.
131. *Histoire de la Louissiane*, por Lepage du Pratz, Paris, 1758, 3 v. in 12o. avec cartes et fig.
132. *Noticia breve de la expedición militar de Sonora y Sinaloa, su éxito feliz, y ventajoso estado en que por consecuencia de ello se han puesto ambas provincias*, publicada en México el 17 de junio de 1771.
133. *Viaje por tierra y por mar de don López Pacheco Bobadilla, marqués de Villena... aplausos y fiestas a su venida por virrey de Nueva España*, México, 1651.
134. *Derrotero de la expedición de la provincia de Tejas*, por Antonio de la Peña, México, 1722.
135. *Storia della California*, ópera póstuma del padre Xavier Clavijero, Venecia, 1789, 2 v.
136. *Histoire naturelle et morale des Îles Antilles* (atribuée à Louis de Poing et à Cesar de Rochefort), Amsterdam, 1658.
137. *Histoire de Saint Domingue*, par le père Charlevoix, Paris, 1730, 2 v.
138. *Historia de los indígenas de México*, por el padre Durán. M.S.
139. *Antigüedades de los indígenas de México*, por el mismo. M.S.
140. *Crónica de Tlaxcala*, por Zapata. M.S.
141. *Palestra historial*, por Burgoa, impresa en México en 1652.
142. *Viaje de los aztecas o antiguos mexicanos al país de Anáhuac*, por Castillo. M.S.
143. *Antigüedades mexicanas*, por Gutiérrez. M.S.
144. *Historia de la fundación de Tlaxcala y de sus cuatro parcialidades*, por Loaiza. M.S.
145. *Epítome de la biblioteca oriental y occidental, náutica y geográfica, añadido y enmendado, en que se contienen los escritores de las Indias Orientales y Occidentales, y ruinas convecinas*, por don Antonio de León Pinelo, Madrid, 1737 y 1738, 3 part., en fol.
146. *Vita et lettere di Amerigo Vespucci, raccolte ed illustrate da Aug. mas., Bandini*, Firenze, 1745.
147. *Paesi nuovamente ritrovati per la navigazione della Spagna in Calicut da Albertuzio Vespucci Fiorentino, intitolato: Mondo Nuovo, nuovamente impresso*, Venezia, da Zorzo de Russoni, milanese, 1521.
148. *Historiae de rebus Hispaniae*, lib. 20, por Juan Mariana, Toleti, 1592.



149. *Varias antigüedades de España, África y otras provincias*, por Bernardo Alderete, Amberes, 1614.
150. *Histoire des colonies européennes dans l'Amérique*, traduite de l'anglais de W. Burck, por Eidous, Paris, 1767, 2 v.
151. *Histoire des aventuriers filibustiers qui se sont signalés dans les Indes Occidentales*, por Oliv. Oexmelin, Trévoux, 1744, avec fig.
152. *Histoire du Paraguay*, par le père Charlevoix, Paris, 1757, 6 v. in 12o. avec fig.
153. *Vie de Christophe Colomb, et de la découverte qui il a fait des Indes Occidentales, vulgairement appelées Nouveau Monde*, composé par son fils Fernand Colomb et traduit en français par C. Cotolendy, Paris, 1680, 2 v. en 12o.
154. *El libro de las costumbres de todas las gentes del mundo*, traducido y copiado por el bachiller Francisco Tamara, Amberes, 1556.
155. Sepúlveda Corduensis (Joan-Genesius), *Opera cum editatum inedita accurate regia Historiae Academia edente. Fray Cerda et Rico, Matriti, ex typogr. reg. de la Gazeta*, 1780, 4 v. Contiene mucho de América y de la historia de Carlos V, que había permanecido inédito.
156. *Antiquitates americanae, sive scriptores septentrionales rerum antecolumbianum in America lat. et dan.* Hafnie, 1837.
157. *Ensayo político sobre Nueva España*, por el barón A. de Humboldt, traducido al castellano por don Vicente González Arnao, tercera edición, corregida, aumentada y adornada con mapas, París, 1836, 5 v.
158. *Viaje a las regiones equinocciales del nuevo continente hecho en 1799 hasta 1804*, por Alejandro de Humboldt y A. Bonpland, redactado por Alex. de Humboldt, continuación indispensable al *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, por el mismo autor, con mapas geográficos y físicos, París, 1826, 5 v.
159. *Atlas pittoresque, ou vues des cordillères*, par le baron Alex. de Humboldt, Paris, 1810.
160. *Plantes equinoxiales recueillies au Mexique, dans l'Île de Cuba, etcétera*, par M. le baron Alex. de Humboldt, Paris, 1809, 2 v. gr.
161. *Nova genera et species plantarum quas in peregrinatione ad playam equinotialem orbis novi coligerunt, descripserunt, et adumbraverunt Am. Bonpland et Alex. de Humboldt, in ordinem digessit C. S. Kunth*, Paris, 1815 a 1825, 7 v. avec 700 pl.
162. *Tableau de la nature, ou considération sur les déserts, sur la physionomie des végétaux, et sur les caractères de l'Orinoque, sur la structure et l'action des volcans dans les différents règnes de la terre*, par M. Alex. de Humboldt, traduit del allemand par J. B. B. Égries, nouv. édit., Paris, 1828, 2 v.

163. *Examen critique de l'histoire de la géographie du Nouveau Monde, et des progrès de l'astronomie antique aux quinzième et seizième siècles*, Paris, 1836 a 1838.
164. *Ensayo político sobre la isla de Cuba*, por el barón A. de Humboldt, traducido por don J. M. B. de V. y M., con un mapa de la isla, 2a. edición, París, 1836.
165. *Historia de Jalisco y Nueva Vizcaya*, por Tello. M.S.
166. *Memorial de cosas notables*, por Xuárez, cacique. M.S.
167. *The History of America, Containing the History of the Spanish Discoveries, prior to 1520*, by Th. F. Gordonn, Philadelphia, 1831, 2 v.
168. *History of Buccaneers of America*, by James Burney, London, 1816.
169. *Spanish America*, by R. H. Bonycastle, London, 1818, 2 v.
170. *Memoria estadística de Oaxaca, y descripción del valle del mismo nombre, extractada de la que en grande trabajó don José Murguía Galardi*, publícala don C. M. de Bustamante, Veracruz, 1821.
171. *Noticia estadística del estado de Chihuahua*, por J. A. Escudero, México, 1834.
172. *Noticias secretas de América...*, por don Juan y don Antonio de Ulloa, Londres, 1826.
173. *History of Upper and Lower California*, by M. Forbes, 1830.
174. *Description of the Ruins of an Ancient City Discovered near Palenque in the Kingdom of Guatemala, Translated from the Original m.s. Report of cap. don Antonio del Río, or a Critical Investigation and Research into the History of the Americans*, by doctor Paul Felix Cabrera, London, 1822.
175. *Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala, escrito por el B. don Domingo Juárez, etcétera*, Guatemala, 1809 a 1818, 2 v.
176. *Crónica de la provincia de Dulcísimo Nombre de Jesús de Guatemala*, por el padre fray Francisco Vázquez, Guatemala, 1714 a 1716.
177. *Historia del reino de Guatemala*, por don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, 3 tomos en folio, inédita.
178. *Monumenta Ecclesia Guatemalensis*, por el padre fray Raimundo Leal, impreso.
179. *Rusticatio mexicana*, por el padre Rafael Landívar, Bolonia, 1782.
180. *Memoria sobre las utilidades que resultan de que los indios vistan a la española*, por el doctor fray Matías de Córdoba, 1797.
181. *Memorias para la historia del antiguo reino de Guatemala*, redactadas por el ilustrísimo señor doctor don Francisco de Paula García Peláez, arzobispo de Guatemala, Guatemala, 1851, 3 v.
182. *Crónica de la orden de predicadores de Guatemala*, por fray Francisco Jiménez, 4 tomos.
183. *Historia de Venezuela*, por J. de Oviedo y Baños, Madrid, 1722.



184. *Storia e narrazione del regno di Cile*, del padre Alonso de Ovaglie, Roma, 1646.
185. *A History of the Life and Voyages of Christopher Columbus*, by Washington Irving, Paris, 1834.
186. *Diario Literario de México*, por el presbítero don José Antonio Alzate.
187. *Observaciones Meteorológicas*, por el mismo, México, 1769.
188. *Antigüedades de Xochicalco, plaza fuerte de los antiguos mexicanos, situada cerca de Cuernavaca*; impresa en México y reimpresa en Roma, en Italia, en 1804.
189. *Memoria sobre el insecto de grana o cochinilla*, con estampas, por el mismo, 1777.
190. *Carta geográfica de México*, por el mismo.
191. *Notas a la Historia antigua de México*, por Clavigero; por él mismo, inédita.
192. *Las antigüedades de Xochicalco*, por Gamarra, Bolonia, 1774.
193. *De la situación, clima, montes, ríos, puertos y costas de las islas occidentales*, por Quiles Galindo, obispo de Nicaragua, Madrid, 1707.
194. *Apuntamientos para la historia de la literatura de México*, por Azcárate. M.S.
195. *Ensayo panegírico e histórico del mérito de los sujetos distinguidos en México*, por el mismo. M.S.
196. *Biblioteca hispano-americana septentrional o catálogo y noticia de los literatos, que nacidos o educados, han dado a luz algún escrito, o lo han dejado preparado para las prensas*, por el doctor José Mariano Beristáin y Sousa, México, 1816, 1818 y 1831, 3 v., en fol. men.
197. *Biblioteca mexicana*, por el doctor don Juan Eguiara y Eguren.
198. *Historia general de México*, en 11 libros, por Cabrillo, inédita.
199. *Sermón panegírico en las exequias, o dedicación de la tumba de Hernán Cortés*, por el doctor Mier.
200. *Instrucciones a los patriotas mexicanos*, por el mismo.
201. *Demarcación de los límites de Tejas con la Luisiana*, por Pichardo.
202. *Antiquités mexicaines. Relation des trois expéditions du capitaine Dupaix ordonnées en 1805, 1806 y 1807: pour la recherche des antiquités du pays, notamment celles de Mitla et de Palenque, accompagnées des designs de Castañeda et d'une carte du pays exploré; suivie d'une parallèle des ces monuments avec ceux de l'Égypte, de l'Indostan et du reste de l'ancien monde par M. Alex. Lenoir; d'une dissertation sur l'origine de l'ancienne population des deux Amériques, et sur les diverses antiquités de ce continent par M. Warden; avec un discours preliminaire par M. Ch. Farey; et des notes explicatives, et autres documents par M.M. Barsadère et St. Priest, et plusieurs voyageurs qui ont parcouru*

- l'Amérique*, Paris, imp. de Jules Didot, annés 1834 à 1836, 2 v. gr. en fol.
203. *Antiquities of Mexico: Comprising Facsimiles of Ancient Mexican Paintings and Hieroglyphics, Preserved in the Royal Libraries of Paris, Berlin, and Dresden; in the Imperial Library of Vienna; in the Vatican Library; in the Borgian Museum at Rome; in the Library of the Institute at Bologna; and in Bodician Library at Oxford; Together with the Monuments of New Spain by M. Dupaix: with their Respective Scales of Measurement, and Accompanying Descriptions: Illustrated by Many Valuable Manuscripts*, by lord Kingsborough, *The Drawings on Stone* by A. Aglio, London, Printed by James Moyer, Published by Robert Havell, 1831, 7 v., in fol. max.
204. *Las colecciones de pinturas o códices*; 1. de Mendoza; 2 del Vaticano; 3 de Viena; 4 de Sigüenza; 5 de Boturini.
205. *Historical Researches on the Conquest of Peru, Mexico, Bogota, Natchez and Talomeco in the 13th Century, by the Mongols, Accompanied with Elephants; and the Local Agreement of History and Tradition, with the Remains of Elephants and Mastodontes found in the New World*, London, Logman, 1827.
206. *L'histoire du règne de l'empereur Charles V, précédée d'une tableau des progrès de la société en Europe, depuis la destruction de l'empire romaine jusqu'au commencement du seizième siècle*, par M. Robertson, Amsterdam, 1771, 6 v.
207. *Historia universal*, de César Cantú, traducida al castellano por don Antonio Ferrer del Río, México, 1854, publicada en la Bibl. Univ. Econ., 5 v.
208. *Historia universal antigua y moderna*, escrita en francés por el conde de Segur, y traducida al español por don Alberto Lista, con correcciones, notas y adiciones, con nuevos aumentos en la historia de varios países, etcétera, México, 1848 a 51, 11 v.
209. *Suplemento a la historia universal antigua y moderna*, por el conde de Segur, publicado con el objeto de hacer más completa la edición mexicana de aquella obra; contiene las historias de México, Guatemala, Estados Unidos del Norte, Perú y otras naciones del continente americano, México, 1852.
210. *Viaggi d'Amerigo Vespucci, con la vita, l'elogio e la disertazione giustificativa di quattro celebri navigatori*, del padre Stanilao Canovai, Firenze, 1817.
211. *Noticia de la California y de su conquista, sacada de la historia manuscrita del padre Miguel Venegas y de otras noticias*, por el padre Andrés Marcos Burriel, Madrid, 1753, 3 v.
212. *Historia de Yucatán*, por Montenegro.



213. *Probanza fecha a pedimento*, de Juan Ochoa de Lexalde a pedimento de Cortés en Segura de la Frontera. M.S.
214. *Demanda de Ceballos en nombre de Narváez*. M.S.
215. *Relación del licenciado Ayllón*. M.S.
216. *Algunas cartas de Velázquez*. M.S.
217. *Cartas del licenciado Zuazo*. M.S.
218. *Geográfica descripción de la parte del Polo Ártico de la América, y nueva iglesia de las Indias Occidentales, y sitio astronómico de esta provincia de predicadores de Antequera, valle de Oaxaca, etcétera*, por el padre maestro fray Francisco de Burgoa, México, 1674, 2 v.
219. Joannis Aloysi Maneiri Veracrucini, *De vitis aliquot mexicanorum aliorumque qui virtute sive litteris, Mexico in primis floruerunt*, Bolonia, 1791, 92, 3 tomos.
220. *Apuntes sobre los principales sucesos que han influido en el actual estado de la América del Sur*, París, 1830.
221. *Historia del descubrimiento y conquista de América, escrita en alemán por el célebre Campe, y traducida al castellano por don Francisco Fernández Villabrilte, con una introducción histórica y un apéndice que comprende una reseña del estado político y la división geográfica actual de América*, Madrid, 1845.
222. *Lettres pour servir d'introduction à l'histoire primitive des nations civilisées de l'Amérique septentrionale*, adressées à monsieur le duc de Valmy, par monsieur l'abbé E. Charles Brasseur de Bourbourg, México, 1851.
223. *Viaje a México*, por Mathiew de Fossey, traducido del francés, México, 1844.
224. *Histoire des nations civilisées du Mexique, et de l'Amérique centrale, pendant les siècles antérieurs à Christophe Colomb, écrite sur les documents originels, et entièrement inédites, prises aux anciennes archives des indigènes*, par monsieur l'abbé Brasseur de Bourbourg, Paris, 4 v.
225. *Voyage sur l'Istme de Tehuantepec, dans l'état de Chiapas et la République de Guatemala, les années 1859 et 1860, sur les auspices de S.E. le ministre de l'instruction publique*, par le même auteur, 1 v.
226. *Popol-Buh. Le livre sacré et les mythes de l'antiquité américaine, avec les livres heroïques et historiques de Quichés. Ouvrage original des indigènes de Guatemala; texte quiché et traduction française en regard, accompagné de notes philosophiques et d'un commentaire sur la mythologie et les migrations des peuples anciennes de l'Amérique, etcetera*, par le même auteur; 1 v., cartes et fig.
227. *Relation des choses de Yucatán, de Diego de Landa. Texte espagnol et traduction française en regard, comprenant les signes du calendrier*

- et de l'alphabet hieroglyphique de la langue maya; accompagné des documents divers, historiques et chronologiques, avec une grammaire et un vocabulaire abrégés français-maya, précédés d'un essai sur les sources de l'histoire primitive du Mexique et de l'Amérique centrale, etcetera, d'après les monuments égyptiens, et de l'histoire primitive d'Égypte, d'après les monuments américains, par le même auteur, 1 v.*
228. *Joannis de Laet Antuerpiani notae ad Disertationem Hugonii Grotii, de origine gentium americanarum et observationes aliquot ad meliorem indaginem, deffinilisme quaestiones, Amsterdam.*
229. *Incidents of Travel in Central America, Chiapas and Yucatan, by John L. Stephens esq. etcetera, illustrated by numerous engravings, New York, 1852, 2 v.*
230. *Incidents of Travel in Yucatan, by John L. Stephens, etcetera, illustrated by 120 engravings, New York, 1848, 2 v.*
231. *Historical and Statistical Information Respecting the History, Condition and Prospects of the Indian Tribes of the United States, Collected and Prepared Under the Direction of the Bureau of Indian Affairs per Act of Congress, of March, 30, 1847, by Henry R. Schoolcraft, Ll. D. illustrated by S. Easturan, cap. USA, published by authority of Congress, Philadelphia, 1841, 3 v., gr. in fol.*
232. *Nueva relación que contiene los viajes de Tomás Gage en la Nueva España, sus diversas aventuras y su vuelta por la provincia de Nicaragua hasta La Habana, con la descripción de la ciudad de México, tal como estaba otra vez, y como se encuentra ahora. 1625, etcétera, París, 1838, 2 v.*
233. *Le Mexique en 1823 ou relation d'un voyage dans la Nouvelle-Espagne, par Beulloch, trad. de l'anglais par M., Paris, 1824, 2 v.*
234. *Mexico in 1827, by H. G. Ward, London, 1829, 2 v.*
235. *Journal of a Residence and Tour in Mexico, by F. G. Lyon, London, 1828, 2 v.*
236. *Aufenthalt und Reisen, von Jos. Burkart in Mexico, 1825, 34 Stuttgart, 1825, 2 v.*
237. *Voyage dans la province de Yucatan, par Fred. de Waldeck, Paris, 1838.*
238. *Voyage pittoresque et archéologique dans la partie la plus intéressante du Mexique, par C. Nebel, Paris, 1836, fig.*
239. *Diario y derrotero de lo caminado, visto... en las provincias internas de la Nueva España, por don Rivera, Guatemala, 1736.*
240. *Mon voyage au Mexique, ou le Colon de Goazacoalco, par P. Carpenne, Paris, 1836, 2 v.*
241. *Los tres siglos de México durante el gobierno español hasta la entrada del ejército trigarante; obra escrita en Roma por el padre Andrés*



- Cavo, de la compañía de Jesús;² publícala con notas y suplemento el licenciado Carlos María Bustamante, México, 1836, 3 v.
242. *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España, que estaba escribiendo el padre Francisco Javier Alegre al tiempo de su expulsión*, publícala, para probar la utilidad que prestará a la América mexicana la solicitada reposición de dicha Compañía, Carlos María Bustamante, México, 1841, 3 v.
243. *Cuadro histórico de la revolución de la América mexicana, consumada el 15 de septiembre de 1810*, por el licenciado don Carlos María Bustamante, México, 1823, a 36, 6 tomos 4o. Hizo una 2a. edición en 5 tomos en 1840, mejorando la primera.
244. *Galería de antiguos príncipes mexicanos*, por el mismo, Puebla, 1821.
245. *Campañas del general don Félix María Calleja, comandante en jefe del ejército real de operaciones llamado del centro*; por el mismo, México, 1828.
246. *Mañanas de la Alameda de México*, publícalas para facilitar a las señoritas el estudio de la historia del país. C. M. de B., México, 1835, 36, 2 tomos.
247. *Continuación del cuadro histórico; historia del emperador don Agustín de Iturbide hasta su muerte y sus consecuencias; y restablecimiento de la república popular federal*, México, 1846, 1 v.
248. *El gabinete mexicano durante el segundo periodo de la administración del excelentísimo señor presidente don Anastasio Bustamante, hasta la entrega del mando al excelentísimo señor presidente interino don Antonio López de Santa Anna, y continuación del Cuadro Histórico de la revolución mexicana*, por el mismo, México 1842, 2 v.
249. *Apuntes para la historia del gobierno del general don Antonio López de Santa Anna, desde principios de octubre de 1841, hasta 6 de diciembre de 1844*, por el mismo, México, 1845, 1 v.
250. *El nuevo Bernal Díaz del Castillo, o sea historia de la invasión de los anglo-americanos en México*, por el mismo, México, 1847, 2 v.
251. Los periódicos: 1. *El Juguetillo*, comenzó en 1812, 2. *La Avispa de Chilpancingo*, 1821; 3. *El Centzontli*, 1822; 4. *Voz de la patria*, 1828; 5. *Revoltillo de Papas*, etcétera, 1832; 7. *La Sombra de Mocteczuma Xocoyotzin*, 1834, 8. *Efemérides Histórico-Político-Literarias*, 1835; todos publicados por el mismo autor.
252. Diversos folletos y escritos sueltos del mismo autor, muy relacionados con la historia contemporánea, cuyo catálogo se publicó en el *Diccionario universal de historia y geografía*, etcétera, edición mexicana en el artículo biográfico del autor. Entre otros llaman

² En otra parte se ha expresado ya el verdadero título de esta obra (p. 181).

- la atención: 1. *El elogio histórico del general don José María Morelos y Pavón, y su historia militar*; 2. *El honor y patriotismo del general Bravo, demostrado en los últimos días del fugaz imperio de Iturbide*; 3. *Memorias para la historia de la invasión española*; 4. *Martirologio de algunos de los primeros insurgentes de la América mexicana*, 5. *Análisis crítico de la Constitución de 1836*; 6. *Memoria histórica, en cuya relación de grandes sucesos se manifiestan los importantes servicios que hizo a la república el general don Nicolás Bravo*; 7. *Campaña sin gloria y guerra como la de cacomiztles en las torres de las iglesias*.
253. *Resumen histórico de la revolución de los Estados Unidos Mexicanos sacado del Cuadro Histórico, que en forma de cartas escribió el licenciado don Carlos María Bustamante, y ordenado en cuatro libros por don Pablo Mendívil*, Londres, 1828, 1 v.
254. *México y sus revoluciones*, obra escrita por José María Luis Mora, ciudadano de los Estados Unidos Mexicanos, París, 1836, 4 v.
255. *Observador de la República Mexicana*, periódico semanal, por el mismo, en muchos de sus artículos; primera y segunda época, México, 1827 y 28, 6 v.
256. *Discurso sobre la naturaleza y aplicación de las rentas y bienes eclesiásticos*, por el mismo, México, 1833.
257. *El Indicador de la Federación Mexicana*, periódico por el mismo en mucha parte, México, 1833, 34.
258. *Obras sueltas*, por don José María Luis Mora, ciudadano mexicano, París, 1837, 2 v.
259. *Historia de las revoluciones de México*, por don Mariano Torrente; obra escrita por orden de Fernando VII de España.
260. *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, por don Lorenzo Zavala, París, 1831, 2 v.
261. *The History of Mexico*, by Nie. Mill., London, 1825.
262. *Le Mexique*, par J. C. Beltrami, Paris, 1830.
263. *Life in Mexico during a Residence of two Years in that Country*, by Madame Calderón de la Barca, with a Preface by W. H. Prescott, London, 1843.
264. *Disertaciones sobre la historia de la República Mexicana, desde la época de la conquista que los españoles hicieron a fines del siglo XV y principios del XVI, de las islas y continente americano, hasta la independencia*, por don Lucas Alamán, México, 1844, 49, 3 v.
265. *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808, hasta la época presente*, por don Lucas Alamán, México, 1849, 1850, 1851, 1852, 5 v. con map. y fig.
266. *Porvenir de México, o juicio sobre su estado político en 1821 y 1851*, por don Luis Gonzaga Cuevas, México, 1851.



267. *Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la nación mexicana, desde el año de 1821 hasta nuestros días*, por el general don José María Tornel, México, 1851.
268. *Apuntes históricos de la heroica ciudad de Veracruz*, por don Miguel Lerdo de Tejada, México, 1851.
269. *Cuadro sinóptico de la República Mexicana*, por el mismo, México, 1851.
270. *Cuadro sinóptico de la historia antigua de México*, por don Manuel Payno, México, 1861.
271. *Diccionario universal de historia y de geografía*, contiene, etcétera: Obra dada a luz en España por una sociedad de literatos distinguidos, y refundida y aumentada considerablemente para su publicación en México, con noticias históricas, geográficas, estadísticas y biográficas, sobre las Américas en general, y especialmente sobre la República Mexicana, por los señores don Lucas Alamán, don José María Andrade, don José María Basoco, etcétera, etcétera, México, 1853, 1854, 1855, 1856, 10 v.
272. *Boletín del Instituto de Geografía y Estadística de la República Mexicana presentado al supremo gobierno de la nación, por la junta menor del mismo cuerpo, que tomó después el título de Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, México, 1839 hasta 1865, 11 v. con plan. fig., etcétera.
273. *Monuments anciennes du Mexique et de Yucatan, Palenque, Ocozingo, et autres ruines*, par M. de Waldeck, texte redigé, par monsieur l'abbé Brasseur de Bourbourg, etcétera.

NOTA: Quedan todavía muchas obras y escritos relativos a la historia de México, y otras que podrían ilustrarla, de que no se hace mención, ni se insertan en este catálogo, porque aumentarían considerablemente su extensión.